



Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES**  
**NUMERO 17BI0387**  
**HOJA 1 DE 1**

ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-018GYR040-EB-2017		
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 26 TER, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36 BIS, FRACCIÓN I Y 46, DE LA LAASSP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO
	02	OCTUBRE	2017

VIGENCIA DEL CONTRATO			
DEL	DÍA	MES	AÑO
17	OCTUBRE	2017	2017
HASTA	DÍA	MES	AÑO
31	DICIEMBRE		2017
TIPO DE CONTRATO			
OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN			
CERRADO (X)	ABIERTO ( )	PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL (LOS) OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI), MISMO(S) QUE SE AGREGA(N) AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).	

PROVEEDOR	ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI, DE C.V. PARTICIPANTE (A) PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V. PARTICIPANTE (B)	R.F.C.	IIS140512PR5 PARTICIPANTE (A) PMC1507018K6 PARTICIPANTE (B)	REGISTRO PATRONAL IMSS	Y5460520108 PARTICIPANTE (A) C-372159310-1 PARTICIPANTE (B)
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")	PASEO DE TAMARINDOS NÚMERO 400 EDIFICIO AB, INTERIOR 2; COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACIÓN CUAJIMALPA, CÓDIGO POSTAL 05120, CIUDAD DE MÉXICO, PARTICIPANTE (A) AVENIDA LA PALMA NÚMERO 6 COLONIA LA HERRADURA, CÓDIGO POSTAL 52784 HUIXQUILLICAN ESTADO DE MÉXICO, PARTICIPANTE (B)				
TELÉFONO(S)	8000 35 53 PARTICIPANTE (A) 5268-9000 PARTICIPANTE (B)	FAX	CORREO ELECTRÓNICO fonseca@ismsalud.com PARTICIPANTE (A) Carlos.Hlames@philips.com PARTICIPANTE (B)		
ESCRITURA PÚBLICA	51,926 PARTICIPANTE (A) 68,618 PARTICIPANTE (B)	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	LICENCIADA ANA PATRICIA BANDALA TOLENTINO PARTICIPANTE (A) NOTARIO PÚBLICO (A)		
NOTARÍA PÚBLICA	195 DEL DISTRITO FEDERAL PARTICIPANTE (A) 94 DEL DISTRITO FEDERAL PARTICIPANTE (B)	FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO	515010-1 PARTICIPANTE (A) 541710-1 PARTICIPANTE (B)		
DE ACUERDO CON SUS ESTADUTOS SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	LA COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, RENTA, USUFRUCTO, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE EQUIPO MÉDICO, MOBILIARIO, INSTRUMENTAL, MATERIAL DE CURACIÓN, INSUMOS Y CONSUMOS ENFOCADOS AL CUIDADO DE LA SALUD, PARA EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO. PARTICIPANTE (A) ADQUIRIR, COMERCIALIZAR, VENDER, DISTRIBUIR, SUMINISTRAR, PROVEER EN GENERAL, LLEVAR A CABO TODA ACTIVIDAD COMERCIAL EN RELACIÓN CON EQUIPO, MATERIALES, INSTRUMENTOS, CONSUMIBLES, PIEZAS DE REPUESTO Y ACCESORIOS MÉDICOS. PARTICIPANTE (B)				
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	CINTHYA SANCHEZ ROJAS PARTICIPANTE (A) ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑON PARTICIPANTE (B)	ESCRITURA PÚBLICA	92,767 PARTICIPANTE (A) 52,668 PARTICIPANTE (B)		
NOTARIO PÚBLICO LICENCIADOS	CARLOS ANTONIO MORALES MONTES DE OCA PARTICIPANTE (A) HECTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL PARTICIPANTE (B)	NOTARÍA PÚBLICA	227 DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARTICIPANTE (A) 201 DEL DISTRITO FEDERAL PARTICIPANTE (B)		
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.				
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁN LOS SEÑALADOS EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 3 (TRES)				
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS ApoDERado Legal	ESCRITURA PÚBLICA	26 DE JUNIO DE 2017 PARTICIPANTE (A) 13 DE NOVIEMBRE DE 2015 PARTICIPANTE (B)		
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	A LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA APROBACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI) QUE REUNA LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA.				
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.				
IMPORTE SIN IVA	\$991,179.98				
IVA	0% ( ) 16% (X)				

EL PROVEEDOR	EL PROVEEDOR	EL PROVEEDOR
ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI, C.V.	PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V.	PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V.
CINTHYA SANCHEZ ROJAS ApoDERada Legal Representante Legal Participante A	ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑON ApoDERado Legal Representante Legal Participante B	FRANCISCO TAPIA SORDÍA ApoDERado Legal Representante Legal Participante B

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

7/10/2017

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO







**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0387**

**ANEXO 1 (UNO)**

**“OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)”**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**  
**NIVEL CENTRAL**



**SIN TEXTO**



Lic. David Boca Grande  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 27 de julio de 2017

Presente

Oficio de solicitud del área requerente: 096304612930/0337, 0352, y 0963041200/1424  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencia compensada de recursos entre diversos Programas y Proyectos de Inversión, así como la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un importe de \$28,065,287.00; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 8 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.096001/033004630/BM/17/ 324 / 1660

**Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP**  
Nombre de Cartera: Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.  
Clave de Cartera: 1650GYR0091 Programa presupuestario: K029  
No. de solicitud: 80063 Fuente financiera: 4  
Unidad Responsable: GYR Importe del ordenario fiscal: 2,466,500,002.00  
Localización geográfica: No distribuida geográficamente

**Información del HCT del IMSS**  
Tipo OLI: Adquisición  
Proyecto PFEI: 16090024  
Acuerdos: ACDO.ASA.HCT.310517/104.P.DF  
ACDO.ASA.HCT.280916/255.P.DF  
Asignación presupuestaria: 2,209,626,485.49  
Nombre del PPI: Equipo Médico

**Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017**

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 158 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/897, firmado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2017.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel: Central  
Número de bienes: 8  
Monto original con IVA: 28,065,287.00  
(veintiseis millones sesenta y cinco mil doscientos ochenta y siete pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 89 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.2D de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,  
El Coordinador

Jose David Mendez Santa Cruz

ANEXOS  
DISTRIBUCION DE CONTRATOS





Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de Cartera SHCP : 1650GYR09F1  
No. solicitud de SHCP : 50093

No. de programa o proyecto PREI : 16090024  
Cuenta contable PREI : 13350108

OLI No.: 324 / 1660

Nombre del programa o proyecto :

Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave DOG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Múltiplos Presupuestos del Distrito del Bien			PREI Múltiplos Central de Compras			Monto autorizado									
						Municipio / Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	SPO- GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Período Prial	No. de bienes	Precio Unitario con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320781	0000168513	3261	M. H.G.Z. 45	CIADALAJARA, JA	14010052	140592	200200	531-532 0554	03	01	16362	09	09530027	099001	290000	2017M09	1	2 895 143.20	2 895 143.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320782	0000168532	3261	M. H. GRAL ZONA N.F. NÚM. 1	TEPIC NAY	19010005	190101	200200	531-532 0554	03	01	16362	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	2 895 143.20	2 895 143.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320783	0000168848	3261	M. H.G.R. Y L.M.A.A. 36	PUEBLA	22010018	220501	200200	531-632 0554	03	01	16362	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	2 895 143.20	2 895 143.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320784	0000168514	3261	HQZNF N° 2	SAN LUIS POTOSI	25010001	250201	200200	531-632 0554	03	01	16362	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	2 895 143.20	2 895 143.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320785	0000168515	3261	M. H. GRAL ZONA NUM 2	HERMOSILLO, SON	27010001	270101	200200	531-532 0554	03	01	16362	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	2 895 143.20	2 895 143.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320786	0000168530	3261	M. H.G.Z. 15	CD. REYNOSA	29040001	290101	200200	531-532 0554	03	01	16362	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	2 895 143.20	2 895 143.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320787	0000168530	3261	M. H.G.Z. M.F. 8	ALVARO OBREGON	37040002	370202	200200	531-532 0554	03	01	16362	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	2 895 143.20	2 895 143.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320788	0000168125	3261	H.G.Z. N° 6	CO. JUAREZ, CHH	08100002	080101	200200	531-532 0554	03	01	16362	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	2 895 143.20	2 895 143.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320789	0000168038	3261	H.G.Z. N° 35	CO. JUAREZ, CHH	08100018	080102	200200	531-532 0554	03	01	16362	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	2 895 143.20	2 895 143.00
<b>TOTAL</b>													<b>9</b>	<b>28 045 267.20</b>	<b>28 045 267.00</b>						

*(Handwritten signature and initials)*



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número  
17B10387**

## **ANEXO 2 (DOS)**

**“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y  
CONDICIONES”**

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 10 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL



**SIN TEXTO**

2  
1

**ANEXO No. 1.2.**  
**DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS**

CLAVE SAI: 531.632.0554.03.01	FECHA IMP: 30/03/2017
CLAVE PREI: 00000000016362	HORA IMP: 17:44:41
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>	
<b>CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, SEIS CAMAS PARA PACIENTE ADULTO</b>	

LICITANTE: ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA: PHILIPS
LICITACIÓN: LA-019GYR040-EB-2017	MODELO: P11C IX/ M0550 Catálogo
PARTIDA: 3	CATÁLOGO: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 y BIS.Manual 1, 2
CANTIDAD: 9	FABRICANTE: Philips Healthcare HOJA 1 DE 5

**ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS**

1 Definición:  
2 Descripción:

2.1. Sistema de vigilancia de constantes vitales, para monitorizar seis pacientes.

2.2. Monitor central a color LCD o TFT o tecnología superior, con pantalla de 17" o mayor, (incluir marca y modelo y número de parte)

2.2.1 Con capacidad para conectar 6 monitores de signos de vitales como mínimo.

2.2.2 Despliegue simultáneo de 2 curvas de cada paciente o 31 curvas en total.

2.2.3 Con capacidad de visualizar los parámetros monitorizados de un paciente seleccionado.

2.2.4 Alarmas audibles y visuales en la central de todos los monitores de signos vitales, priorizadas en tres niveles.

2.2.5 Almacenamiento de eventos o alarmas.

2.2.6 Historial de alarmas con almacenamiento y despliegue del trazo que genera la alarma.

2.2.7 Capacidad de visualizar las tendencias gráficas y numéricas de un paciente de 24 horas

2.2.8 Captura y despliegue de curvas en pantalla completa o "full disclosure" de 72 horas.

2.2.9 Detección de al menos 10 arritmias.

2.2.10 Interfaz del usuario en español.

2.2.11 Con teclado y mouse.

2.2.12 Con conexiones a red para comunicación vía:

2.2.12.1 Alámbrica.

2.2.12.2 Inalámbrica.

2.2.13 Comunicación entre central de monitoreo y monitor de cabecera y entre monitores de cabecera.

2.2.13.1 Capacidad de visualización de los parámetros y alarmas entre los monitores de signos vitales que integran la central.

2.2.14 Interfaz con el sistema de información hospitalaria mediante protocolo HL7 se requiere de hardware y software de acuerdo con la tecnología del fabricante.

2.2.15 Impresora láser (Incluir marca y modelo)

2.2.16 Unidad de energía ininterrumpible UPS de al menos 15 minutos para la central. (Incluir Marca y Modelo).

Seis monitores de signos vitales avanzado modular con las siguientes características (Indicar marca, modelo y número de parte si se deriva de una serie o familia)

2.3.1 Monitor modular a color LCD o TFT o tecnología superior, con pantalla de 15" o mayor.

2.3.2 Con conexiones a red para comunicación por vía: Inalámbrica.

2.3.3 Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación.

2.3.4 Protección contra descarga de desfibrilador.

2.3.5 Detección de marcapasos.

2.3.6 Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

PARTIDA 3 MANUAL 1 PAG 17: Sistema de vigilancia de constantes vitales, para monitorizar seis pacientes.

PARTIDA 3 CATÁLOGO 8 PAG 1: Marca: Dell Modelo: UltraSharp U2412M 24" Monitor with LED backlights.

PARTIDA 3 MANUAL 1 PAG 17: Con capacidad para conectar 6 monitores de signos de vitales como mínimo.

PARTIDA 3 MANUAL 1 PAG 22: Despliegue simultáneo de 2 curvas de cada paciente o 31 curvas en total.

PARTIDA 3 CATÁLOGO 1 PAG 2, MANUAL 1 PAG 29: Con capacidad de visualizar los parámetros monitorizados de un paciente seleccionado.

PARTIDA 3 MANUAL 1 PAG 82: Alarmas audibles y visuales en la central de todos los monitores de signos vitales, priorizadas en tres niveles.

PARTIDA 3 CATÁLOGO 1 PAG 4: Almacenamiento de eventos o alarmas.

PARTIDA 3 MANUAL 1 PAG 139: Historial de alarmas con almacenamiento y despliegue del trazo que genera la alarma.

PARTIDA 3 CATÁLOGO 1 PAG 4: Capacidad de visualizar las tendencias gráficas y numéricas de un paciente de 24 horas

PARTIDA 3 CATÁLOGO 1 PAG 10: Captura y despliegue de curvas en pantalla completa o "full disclosure" de 72 horas.

PARTIDA 3 MANUAL 1 PAG 66: Detección de al menos 10 arritmias.

PARTIDA 3 CATÁLOGO 12 PAG 1: Interfaz del usuario en español.

PARTIDA 3 CATÁLOGO 1 PAG 2: Con teclado y mouse.

PARTIDA 3 MANUAL 1 PAG 239: Con teclado y mouse.

PARTIDA 3 MANUAL 1 PAG 18: Con conexiones a red para comunicación vía:

PARTIDA MANUAL 1 PAG 239: Alámbrica.

PARTIDA 3 MANUAL 1 PAG 100: Inalámbrica.

PARTIDA 3 MANUAL 1 PAG 18: Comunicación entre central de monitoreo y monitor de cabecera y entre monitores de cabecera.

PARTIDA 3 MANUAL 1 PAG 12 - 13, PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 141: Capacidad de visualización de los parámetros y alarmas entre los monitores de signos vitales que integran la central

PARTIDA 3 CATÁLOGO 1 PAG 5: Interfaz con el sistema de información hospitalaria mediante protocolo HL7 se requiere de hardware y software de acuerdo con la tecnología del fabricante.

PARTIDA 3 CATÁLOGO 9 PAG 1: Impresora MARCA: HP MODELO: Multifunciona INK Advantage 3775.

PARTIDA 3 CATÁLOGO 10 PAG 1-2: Marca: Eaton Modelo: 5PX UPS. Modelo: 5PX2200RT 1950/1920 VA.

PARTIDA 3 CATÁLOGO 2 PAG 1: Seis monitores de signos vitales avanzado modular con las siguientes características, Marca Philips Modelo: IntelliVue MX650 (866066)

PARTIDA 3 CATÁLOGO 2 PAG 2: Monitor modular a color LCD o TFT o tecnológica superior, con pantalla de 15"

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 52: Con conexiones a red para comunicación vía: Inalámbrica.

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 485: Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación.

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 489, 493, 495: Protección contra descarga de desfibrilador.

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 490: Detección de marcapasos.

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 30: Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

*Cynthia Sánchez Rojas*

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS  
REPRESENTANTE LEGAL



**DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS**

CLAVE SAI: 531.632.0554.03.01	FECHA IMP: 30/03/2017
CLAVE PREI: 00000000016362	HORA IMP: 17:44:41
NOMBRE GENÉRICO	
CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS, SEIS CAMAS PARA PACIENTE ADULTO	

LICITANTE: ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA: PHILIPS
LICITACIÓN: LA-019GYR040-EB-2017	MODELO: PIIC IX/ MX550
PARTIDA: 3	CATÁLOGO: Catálogo 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 y BIS.Manual 1, 2
CANTIDAD: 9	FABRICANTE: Philips Healthcare
HOJA 2 DE 5	

**ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS**

- 2.3.6.1 Al menos ocho curvas simultáneas
- 2.3.6.2 Monitoreo de ECG, que permita el despliegue simultáneo de 2 curvas a elegir de 12 derivaciones.
- 2.3.6.3 Función de despliegue simultáneo de hasta 12 derivaciones.
- 2.3.6.4 Monitoreo y despliegue del segmento ST en todas las derivaciones monitorizadas (al menos tres canales simultáneos).
- 2.3.6.5 Plestimografía.
- 2.3.6.6 Respiración por impedancia.
- 2.3.7. Despliegue numérico de:
  - 2.3.7.1 Frecuencia cardíaca.
  - 2.3.7.2 Frecuencia respiratoria.
  - 2.3.7.3 Saturación de oxígeno.
  - 2.3.7.4 Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media).
  - 2.3.7.5 Temperatura en al menos dos canales, con medición de la diferencia de temperaturas.
- 2.3.8 Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajos niveles de perfusión. (indicar tecnología a ofertar)
- 2.3.9 Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
- 2.3.10 Detección de por lo menos diez arritmias.
- 2.3.11 Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario
- 2.3.12 Alarmas audibles y visibles
  - 2.3.12.1 Priorizadas en al menos tres niveles en alteraciones fisiológicas.
  - 2.3.12.2 Con función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguientes parámetros:
    - 2.3.12.2.1 Saturación de oxígeno.
    - 2.3.12.2.2 Frecuencia cardíaca.
    - 2.3.12.2.3 Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica y media).
    - 2.3.12.2.4 Temperatura.
    - 2.3.12.2.5 Frecuencia respiratoria.
    - 2.3.12.2.6 CO2
    - 2.3.12.2.7 Presión Invasiva.
  - 2.3.12.3 Alarma de apnea.
  - 2.3.12.4 Alarma de arritmia.
  - 2.3.12.5 Alarma de sistema que indiquen el estado de funcionamiento del monitor.
  - 2.3.12.6. Con silenciador de alarmas.

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 30: Al menos ocho curvas simultáneas
- PARTIDA 3 CATÁLOGO 2 PAG 5: Monitoreo de ECG, que permita el despliegue simultáneo de 2 curvas a elegir de 12 derivaciones.
- PARTIDA 3 CATÁLOGO 2 PAG 6: Función de despliegue simultáneo de hasta 12 derivaciones.
- PARTIDA 3 CATÁLOGO 2 PAG 4, PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 183: Monitoreo y despliegue del segmento ST en todas las derivaciones monitorizadas (al menos tres canales simultáneos).
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 216: Plestimografía.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 201: Respiración por impedancia.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 30: Despliegue numérico de:
  - PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 147: Frecuencia cardíaca.
  - PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 202: Frecuencia respiratoria.
  - PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 210: Saturación de oxígeno.
  - PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 222: Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media).
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 228, PAG 30: Temperatura en al menos dos canales, con medición de la diferencia de temperaturas.
- PARTIDA 3 CATÁLOGO 3 PAG 2: Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajos niveles de perfusión. (indicar tecnología a ofertar)
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 221: Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 163-165, Detección de 27 arritmias.
- PARTIDA 3 CATÁLOGO 2 PAG 6, PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 344:: Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario.
- PARTIDA 3 CATÁLOGO 2 PAG 7: Alarmas audibles y visibles
- PARTIDA 3 CATÁLOGO 2 PAG 7: Priorizadas en al menos tres niveles en alteraciones fisiológicas.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 71: Con función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguientes parámetros:
  - PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 80: Saturación de oxígeno.
  - PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 83: Saturación de oxígeno.
  - PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 71: Saturación de oxígeno.
  - PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 80-81: Frecuencia cardíaca.
  - PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 71: Frecuencia cardíaca.
  - PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 82: Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica y media).
  - PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 71: Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica y media).
  - PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 83: Temperatura.
  - PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 71: Temperatura.
  - PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 81: Frecuencia respiratoria.
  - PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 71: Frecuencia respiratoria.
  - PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 80: CO2
  - PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 71: CO2
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 229: Presión Invasiva.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 71: Presión Invasiva.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 79: Alarma de apnea.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 175: Alarmas de arritmias
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 61: Alarma de sistema que indiquen el estado de funcionamiento del monitor.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 66: Con silenciador de alarmas.

  
 CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS  
 REPRESENTANTE LEGAL

## ANEXO No. 1.2.

## DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI: 531.632.0554.03.01	FECHA IMP: 30/03/2017
CLAVE PREI: 00000000016362	HORA IMP: 17:44:41
NOMBRE GENÉRICO	
CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS, SEIS CAMAS PARA PACIENTE ADULTO	

LICITANTE: ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA: PHILIPS
LICITACIÓN: LA-019GYR040-EB-2017	MODELO: PIIC IX/ MX550
PARTIDA: 3	CATÁLOGO: Catálogo 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y BIS. Manual 1, 2
CANTIDAD: 9	FABRICANTE: Philips Healthcare
HOJA 3 DE 5	

## ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

- 2.3.13 Interface, menús y mensajes en español.
- 2.3.14 Función o perfil de cálculos hemodinámicos.
- 2.3.15 Interface con el sistema de información hospitalaria mediante protocolo HL7 se requiere de hardware y software de acuerdo con la tecnología del fabricante.
- 2.3.16 Que cubra uso desde neonato hasta adulto.
- 2.3.17 Con batería interna recargable.
- 2.3.17.1 Con duración de al menos una hora.
- 2.3.17.2 Con cargador interconstituido.
- 2.3.17.3 Indicador de bajo nivel en pantalla.
- 2.3.18 Sistema para fijación de cada monitor: montaje de pared.
- 2.3.18 Dos módulos para presión invasiva para el total de monitores que conforman la central (indicar, marca y modelo y/o número de parte)
- 2.3.19.1 En al menos dos canales.
- 2.3.19.2 Despliegue de curva y valor numérico (sistólica, diastólica y media) en la menos dos presiones invasivas.
- 2.3.19.3 Función de etiquetado de las siguientes presiones: presión arterial, presión venosa central, arteriopulmonar, intracraneal, presión genérica definida por el usuario.
- 2.3.19.4 Con límites de alarmas alto y bajo para cada una de las presiones monitorizadas.
- 2.3.20 Un módulo para Gasto cardiaco para el total de monitores que conforman la central (indicar marca y modelo y/o número de parte)
- 2.3.20.1 En al menos un canal.
- 2.3.20.2 Por termodilución o gasto cardiaco continuo de acuerdo a especificaciones de fabricante.
- 2.3.20.3 Función para medición y despliegue de enclavamiento o cuña.
- 2.3.20.4 Despliegue de valores numéricos de índice cardiaco.
- 2.3.20.5 Al menos cinco curvas de promedio o continuo.
- 2.3.21 Dos módulos para Capnografía para el total de monitores que conforman la central, indicar tecnología ofertada, (indicar marca y modelo y/o número de parte)
- 2.3.21.1 En al menos un canal.
- 2.3.21.2 Por medio de mainstream o sidestrem o microstream.
- 2.3.21.3 Despliegue de curva y valor numérico inspirado y espirado.
- 2.3.22 Un módulo para EEG para el total de monitores que conforman la central, (indicar marca y modelo y/o número de parte)
- 2.3.22.1 En dos o más canales.

## DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- PARTIDA 3 CATÁLOGO 6 PAG 1: Interface, menús y mensajes en español.
- PARTIDA 3 CATÁLOGO 2 PAG 1: Función o perfil de cálculos hemodinámicos.
- PARTIDA 3 CATÁLOGO 1 PAG 5: Interface con el sistema de información hospitalaria mediante protocolo HL7 se requiere de hardware y software de acuerdo con la tecnología del fabricante.
- PARTIDA 3 CATÁLOGO 2 PAG 2: Que cubra uso desde neonato hasta adulto.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 435: Con batería interna recargable.
- PARTIDA 3 CATÁLOGO 2 PAG 6: Con duración de al menos una hora.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 435: Con cargador interconstituido.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 436: Indicador de bajo nivel en pantalla.
- PARTIDA 3 CATÁLOGO 4 PAG 2 y 3: Sistema para fijación de cada monitor: montaje de pared.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 20: Dos módulos para presión invasiva para el total de monitores que conforman la central, Marca Philips, Modelo: M1006B
- PARTIDA 3 CATÁLOGO 5 PAG 6: En al menos dos canales.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 18, CATÁLOGO 5 PAG 6: Despliegue de curva y valor numérico (sistólica, diastólica y media) en la menos dos presiones invasivas.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 230: Función de etiquetado de las siguientes presiones: presión arterial, presión venosa central, arteriopulmonar, intracraneal, presión genérica definida por el usuario.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 234-235: Con límites de alarmas alto y bajo para cada una de las presiones monitorizadas.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 20: Un módulo para Gasto cardiaco para el total de monitores que conforman la central, Marca Philips, Modelo M1012A
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 243 En al menos un canal.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 243: Por termodilución o gasto cardiaco continuo de acuerdo a especificaciones de fabricante.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 239: Función para medición y despliegue de enclavamiento o cuña.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 245: Despliegue de valores numéricos de índice cardiaco.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 244: Al menos cinco curvas de promedio o continuo.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 245: Al menos cinco curvas de promedio o continuo.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 26: Dos módulos para Capnografía para el total de monitores que conforman la central, tecnología ofertada: Mainstream Marca Philips, Modelo: M3014A
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 26: Por medio de mainstream o sidestrem o microstream.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 261: Por medio de mainstream o sidestrem o microstream.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 262: Despliegue de curva y valor numérico inspirado y espirado.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 261: Un módulo para EEG para el total de monitores que conforman la central, Marca Philips, Modelo: M1027B
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 269: En dos o más canales.

  
 CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS  
 REPRESENTANTE LEGAL

**ANEXO No. 1.2.**  
**DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS**

CLAVE SAI: 531.632.0554.03.01	FECHA IMP: 30/03/2017
CLAVE PREI: 00000000016362	HORA IMP: 17:44:41
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>	
<b>CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS, SEIS CAMAS PARA PACIENTE ADULTO</b>	

LICITANTE: ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA: PHILIPS
LICITACIÓN: LA-0196YR040-E8-2017	MODELO: PIIC IX/ MX550 Catálogo
PARTIDA: 3	CATÁLOGO: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 y BIS.Manual 1, 2
CANTIDAD: 9	FABRICANTE: Philips Healthcare
<b>HOJA 4 DE 5</b>	

**ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS**
**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

- 2.3.22.2 Arreglo espectral comprimido e índice espectral.
- 2.3.22.3 Despliegue de valor y curva.
- 2.3.23 Un módulo para índice Biespectral para el total de monitores que conforman la central (indicar marca y modelo y/o número de parte).
- 2.3.23.1 Despliegue numérico del índice biespectral, índice de calidad de la señal.
- 2.3.23.2 Despliegue de curva de EEG.
- 3 Accesorios:
- 3.1 Para oximetría de pulso: Un cable troncal y un cable con sensor tipo dedo reusable para paciente adulto por monitor de cabecera solicitado. (indicar marca y modelo y/o número de parte)
- 3.2 Un cable con sensor de temperatura de piel o superficie reusable por canal. Dos por monitor de cabecera solicitado. (Indicar, marca y modelo y/o número de parte).
- 3.3 Brazalete reusable para medición de la presión no invasiva con manguera y conector tamaño adulto por monitor de cabecera solicitado. (Indicar marca y modelo y/o número de parte).
- 3.4 Cable troncal y cable de paciente para ECG de la menos cinco puntas para uso en paciente adulto por monitor de cabecera solicitado. (Indicar marca y modelo y/o número de parte).
- 3.5 Para medición de la presión invasiva incluir al menos: un cable troncal para transductor y un transductor reusable por canal solicitado, dos juegos por módulo solicitado (indicar marca y modelo y/o número de parte).
- 3.6 Para gasto cardiaco:
- 3.6.1 Un cable troncal, cable y sensor de acuerdo a la tecnología del fabricante por módulo solicitado, (indicar marca y/o número de parte)
- 3.7 Para capnografía:
- 3.7.1 Por técnica mainstream: un sensor reusable y un cable, adaptador de vías aéreas reusable o adaptadores de vías aéreas desechables por módulo solicitado.
- 3.7.2 Por técnica sidestream: trampas de agua(en caso de requerirse), líneas de muestreo (al menos 3) y adaptador endotraqueal por módulo solicitado.
- 3.7.3 Por técnica microstream: al menos 3 líneas de muestreo y un adaptador endotraqueal por módulo solicitado.
- 3.8 Para EEG:
- 3.8.1. Un cable de EEG por de módulo solicitado. (indicar modelo y /o número de parte)
- 3.8.2. Al menos un juego de electrodos reusables de copa o disco por módulo solicitado. (indicar modelo y/o número de parte).

- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 299: Arreglo espectral comprimido e índice espectral.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 299: Despliegue de valor y curva.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 307: Un módulo para índice Biespectral para el total de monitores que conforman la central, Marca Philips, Modelo: M1034B
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 307: Despliegue numérico del índice biespectral, índice de calidad de la señal.
- PARTIDA 3 CATÁLOGO BIS PAG 2: Despliegue de curva de EEG.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 459: Accesorios para SpO2.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 460: Marca Philips, Modelo: M1191B Sensor para adultos (cable de 2 m) para pacientes > 50 kg. Cualquiera dedo, excepto el pulgar.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 463: Marca Philips, Modelo Modelo M1941A Cable alargador (2 m)
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 466: Accesorios para temperatura
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 466: Sonda adhesiva superficial Marca Philips, Modelo 21078A
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 453: Accesorios para PNI
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 453: Tubos Marca Philips, Modelo M1599B (3 m)
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 453: Adulto 27 a 35 cm Marca Philips, Modelo M1574A
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 449: Accesorios para ECG/Resp
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 449: Juego de cables de 5 electrodos Marca Philips, Modelo: M1668A 2,7 m
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 450: Apantallado con broche para UCI 1,0 m/1,6 m Marca Philips, Modelo: M1644A
- PARTIDA 3 CATÁLOGO 7 PAG 2-3: Cable LogiCal Hewlett Packard Merlin Modelo: MX961Z02. Kit de monitoreo de 60 pulgadas (152cm) simple LogiCal Modelo: MX9604A.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 467: Accesorios para gasto cardiaco (GC). Termomodulación del corazón derecho Cables de interfaz de GC Cable de 2,4 m + 2,4 m Marca Philips, Modelo: M1642A. Catéter de corazón derecho para termomodulación Sonda de temp. de inyección de 0,5 m (reutilizable) Marca Philips, Modelo: 23001B Sonda de temp. de baño de hielo Marca Philips, Modelo: 23002A
- MANUAL 2, PAG 27. Para capnografía:
- TÉCNICA A OFERTAR
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 468: Accesorios para CO2 directo. Sensor de CO2 Marca Philips, Modelo: M2501A Adaptador para vías aéreas, adulto/pediátrico (reutilizable) Marca Philips, Modelo: M2513A
- SE OFERTARÁ MAINSTREAM
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 468: Accesorios para CO2 lateral. Sensor de CO2 M2741A. Línea de muestra recta M2776A. Juego adaptador para vías aéreas, ET > 4,0 mm M2768A
- SE OFERTARÁ MAINSTREAM
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 469: Accesorios para CO2 Microstream. Juego FilterLine® adulto/pediátrico Marca Philips, Modelo: M1920A.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 471: Un cable de EEG por de módulo solicitado. Marca Philips, Modelo M2268A
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 471: Cable reutilizable de 5 latiguillos de 80 cm de largo, con electrodos de ventosa con cable de plata/cloruro de plata de 10 mm (adulto) Marca: Philips, Modelo: M1931A

  
 CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS  
 REPRESENTANTE LEGAL

## ANEXO No. 1.2

## DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI: 531.632.0554.03.01      FECHA IMP: 30/03/2017  
 CLAVE PRE: 00000000016362      HORA IMP: 17:44:41

**NOMBRE GENÉRICO**

**CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS,  
 SEIS CAMAS PARA PACIENTE ADULTO**

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-EB-2017	MODELO:	PHIC IX/ MX550
PARTIDA:	3	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 y BIS.Manual 1, 2
CANTIDAD:	9	FABRICANTE:	Philips Healthcare
HOJA 5 DE 5			

**ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS**

3.9 Para Índice Biespectral:

3.9.1 Un cable para índice biespectral por módulo solicitado. (Indicar modelo y/o número de parte)

**4 Consumibles:**

4.1 Para ECG al menos 200 electrodos adulto/pediátrico por monitor de cabecera solicitado.

4.2 Para presiones invasivas:

4.2.1 Al menos 10 domos desechables para el caso de transductor reusable o al menos 10 kits de transductor desechable, por canal y módulo solicitado.

4.3 Para EEG:

4.3.1 Al menos 5 juegos de electrodos desechables.

4.4 Para Índice Biespectral

4.4.1 Parche electrodo desechable al menos 25 piezas adulto (por módulo solicitado)

4.5 Al menos 1000 hojas de papel bond tamaño carta.

4.6 Cartucho de tinta para impresora ofertada.

**5. Instalación.**

5.1 Eléctrica 110V o 60 Hz.

**6. Mantenimiento.**

6.1 Preventivo y correctivo por personal calificado, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

**7 Normas-Estándares vigentes:**

7.1 Para bienes nacionales e internacionales:

7.1.1 Registro Sanitario.

7.1.2 Certificado ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TUV.

7.2 Para bienes nacionales Incluir:

7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación.

7.3 Para bienes Internacionales Incluir:

7.3.1 Certificados FDA o Health Canadá o CE o JIS o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 309: Para Índice Biespectral:

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 309: Cable del dispositivo BIS y Cable de Interfaz de paciente e imagen

PARTIDA 3 CATÁLOGO BIS PAG: 2 Modulo Bis Marca: Philips, Model: M1034B, Dispositivos BIS Marcos: Covidien, Modelo: LoC de 2 o 4 canales

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 309: Covidien Ii.

PARTIDA 3 CATÁLOGO 13 PAG 1 Para ECG al menos 200 electrodos adulto/pediátrico o neonatales por monitor de cabecera solicitado.

PARTIDA 3 CATÁLOGO 7 PAG 2: Para presiones invasivas:

PARTIDA 3 CATÁLOGO 7 PAG 2: Kit de monitoreo de 60 pulgadas (152cm) simple LogiCal Modelo: MX9604A.

PARTIDA 3 CATÁLOGO 13 PAG 1: Para EEG:

PARTIDA 3 CATÁLOGO 13 PAG 1 Para ECG al menos 200 electrodos adulto/pediátrico o neonatales por monitor de cabecera solicitado.

PARTIDA 3 CATÁLOGO 14 PAG 1: Para Índice Biespectral.

PARTIDA 3 CATÁLOGO 14 PAG 1 Parche electrodo desechable al menos 25 piezas adulto y al menos 25 piezas para paciente pediátrico (por módulo solicitado)

PARTIDA 3 CATÁLOGO 11 PAG 1: Hojas bond.

PARTIDA 3 CATÁLOGO 9 PAG 2-3: Cartucho tri-color MARCA: INKADVANTAGE 662 MODELO:CZ104AL. Cartucho negro INKADVANTAGE 664 MODELO:F6V29AL

PARTIDA 3 CATÁLOGO 2 PAG 11: Eléctrica 110V o 60 Hz.

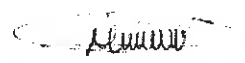
Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.

No aplica

Se incluye en la propuesta.



 CYNTHIA SANCHEZ ROJAS  
 REPRESENTANTE LEGAL

# ANEXOS

## DIVISION DE CONTRATOS

**SAN TEXAS**

2  
11





869

ANEXO 1  
Anexo Técnico, Términos y Condiciones

I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo", debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", así como en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato" de la presente Convocatoria.

II. CANTIDAD DE BIENES

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
1	11629	531.055.0024.03.01	Angiógrafo arco monoplanar.	3	34,440,000.00
2	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	120	275,000.00
3	16362	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	9	2,496,675.00
4	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	8	2,293,951.44
5	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	9	4,294,281.03
6	16371	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas de trauma.	1	3,894,813.79
7	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	13	3,198,275.86
8	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	153	147,262.11
9	11780	531.324.0201.03.01	Ecocardiografo bidimensional doppler color.	6	4,338,768.53
10	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	129	53,604.85
11	12176	531.925.0022.01.01	Electroencefalógrafo de 32 canales.	9	406,859.89
12	11803	531.333.0317.01.01	Electromiografo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	11	655,609.32
13	11902	531.430.0061.01.01	Fotocoagulador integral para retina, estado soldo.	8	1,341,949.82
14	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	16	196,970.82
15	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	27	233,530.81
16	16379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido/cuna de calor radiante.	31	719,716.00
17	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	137	338,466.80
18	11838	531.350.0026.01.01	Laser quirúrgico neodinium-yag.	6	806,935.94
19	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	39	4,350,000.00
20	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	18	538,148.00
21	20663	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Ginecología)	2	538,147.44
22	20664	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Proctología)	1	518,097.32
23	20668	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada para neurocirugía y laminectomía	14	859,406.91
24	20669	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).	11	786,245.36
25	20670	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para urología).	3	646,551.72

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
26	20659	531.616.0976.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Cirugía General)	21	123,050.00
27	20660	531.616.0976.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Ginecología)	14	129,995.00
28	12050	531.626.0024.02.01	Microscopio para neurocirugía.	2	3,253,077.37
29	12056	531.626.0123.02.01	Microscopio para oftalmocirugía de alta especialidad.	7	2,069,724.96
30	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	360	180,000.00
31	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	42	136,206.90
32	16400	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales para terapia intensiva.	9	239,681.03
33	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	12	445,940.10
34	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	25	2,037,280.17
35	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	52	918,060.34
36	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	12	1,035,760.34
37	16424	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo gineco-obstétrico tercer nivel.	5	1,286,139.66
38	16313	531.053.0356.05.01	Unidad de Anestesia de alta especialidad	9	1,139,669.92
39	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	30	719,742.36
40	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	91	134,586.87
41	12069	531.661.0079.01.01	Unidad de facoemulsión.	3	957,377.33
42	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil. Equipo de rayos x móvil.	36	2,153,935.11
43	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	80	373,890.46
44	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periátrico neonatal	100	440,406.19
45	18655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria pediátrica/neonatal.	9	876,784.00
46	20530	531.941.1058.00.01	Ventilador de traslado neonatal	6	433,849.23
47	12190	531.941.0279.04.01	Ventilador de traslado pediátrico-adulto.	43	216,755.83
48	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	20	540,542.64
				1,772	

### III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

#### III.1 Plazo y lugar de entrega

**Plazo:** El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.

**Lugar de entrega:** El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato".

#### III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" y Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato", para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.



El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" y Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato". Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto. Durante la Recepción de los bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.7) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o parte, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de Importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

2. La verificación total del embarque:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



- Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentren mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):

- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2) (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.

4. Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.

5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E8-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los Proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme lo indicado en el Anexo No. 1.7 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión", sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.8), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

### III.2.1 CAPACITACIÓN

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

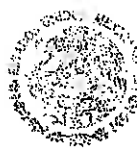
1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:
  - Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
  - Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
  - Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
    - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
    - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS





874

2. Un segundo periodo de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del periodo de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

#### IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2), en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

##### IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un periodo mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

##### IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización de los centros de servicio o calle, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido indicando el Número de Reporte o Folio.



#### IV.1.B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

#### IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

#### IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de 5 días hábiles siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concorra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de 6 días hábiles o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



#### IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

#### IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

**6 días hábiles** posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para remplazo de refacciones y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

#### IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

#### V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
  - a) Número de Proveedor
  - b) Número de Contrato



- c) Número de tránsito o de alta(s)
- d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
  - a) Número de contrato
  - b) Número de Proveedor
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.

1. En el caso de que algún particular:

- a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
- b) Cuento con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;
- c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR;

II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;

III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, debe presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva no anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social.

2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión,

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATACION





878

- justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio. En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación; para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión.

El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.





## VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al 1.25%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto, los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el numeral IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

## VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al Anexo No. 2.1 de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



2	<p style="text-align: center;"><b>ANEXO 1</b> Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p><b>V. CONDICIONES DE PAGO</b></p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ....</li> <li>2. ....</li> <li>3. ....</li> <li>4. ....</li> <li>5. ....</li> <li>6. ....</li> <li>7. ....</li> <li>8. ....</li> </ol>	
3	<p style="text-align: center;"><b>ANEXO 1</b> Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p><b>V. CONDICIONES DE PAGO</b></p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ....</li> <li>2. ....</li> <li>3. ....</li> <li>4. ....</li> <li>5. ....</li> <li>6. ....</li> <li>7. ....</li> <li>8. ....</li> <li>9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium).</li> </ol> <p style="text-align: right;">(Se agrega)</p>	<p><b>Se sustituye el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.</b></p>

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten number 2270 and other markings.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0387**

### **ANEXO 3 (TRES)**

**“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,  
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA  
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,  
PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE  
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE  
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN”**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 27 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**  
**NIVEL CENTRAL**

**SIN TEXTO**

✓  
P



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



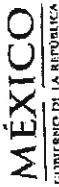
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100

VISION ANEXOS  
VISION ANEXOS





**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



**ANEXO NO. 1.4  
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO**

Unidad	División	Localidad	Nombre	Cargo	Correo Electrónico	Clave	Fecha	Descripción	Cantidad
2	Hosp. Cardiología C.M.N Siglo XXI	UMAE HCARDIOLÓGIA CMNSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.saucedo@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	14
2	Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMAE H PSIQ.U MORELOS, DF NTE	Cztd. San Juan de Aragón No. 311 Col. San Pedro El Chico C.P. 07480, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	1
2	Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMAE HE CIN LA RAZA	Sieis y Zaacocha S/N Col. La Raza C.P. 02390, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	2
2	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H PSIQ.SN FERNANDO DFSUR	Av. San Fernando No. 201 Entre Cruz Verde y Callejón San Fernando Col. Torrelli Guerra C.P. 14050, Deleg. Tlalpan, Distrito Federal	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	2
2	Hosp. Especialidades, Yucatán	UMAE H ESP. MERIDA, YUC	Calle 41 No. 438 X 34, Ex. Terminos El Financ, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Yucatán	Director Médico	francisco.cuervo@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	1
2	Hosp. Gineco Obstetria N° 23, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	elen.montemayor@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	2
2	Hosp. Oncología C.M.N Siglo XXI	UMAE H ONCOLOGIA CMNSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	5
2	Hosp. Pediatría C.M.N Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA CMNSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.vargas@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	2
2	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	UMAE HTO LOMAS VERDES, EMEXYTE	Superavida Lomas Verdes 662, Col. Sta Cruz Acatlan Nezaquitlan de Juárez, C.P. 53150, Edo. de México	Director Administrativo de la UMAE	enrique.albarran@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	2
2	Hosp. Traumatología y Ortopedia, Puebla	UMAE HTO CHMAG PUEBLA, PUE	Diagonal Diferencias de la República y 6 Ponientes S/N Col. Amor C.P. 72140, Hecuba Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	rosalba.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	1
2	Jalisco	HGZJMAA 71 AGOS DE MORENO, JAL	Av. Al Puerto sin eqs Av. Tepayac, Col. El Tepayac 2a secc. C.P. 47425, Lagos de Moreno, Jalisco	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	2
2	México Oriente	HGR72 GUSTAVO BAZ TLAME, EMEJO	Av. Gustavo Baz S/N Número, Esq. Filadelfo Gomez, Col. Fraccionamiento Industrial C.P. 54000 Tlahuanpita, Tlahuanpita de Baz, Edo. de México	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	5
2	México Poniente	HGR20 TOLUCA, EDO MEX PTE	Paseo Toluca No. 820 Oriente, Col. Vértice C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ingeniero Biomédico Delegacional	enmar.villareal@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	1
2	Morelos	UMF3 JUTEPEC, MOR	Av. Insurgentes 1, Col. Centro, C.P. 62550, Jutepec, Jutepec, Morelos	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	ediana.becerra@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	1
2	Morelos	UMF13 MICATLÁN, MOR	Callejón Palma y Calle Nueva S/N, Col. Centro C.P. 62660, Micatlán, Micatlán, Morelos	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	ediana.becerra@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	1
2	Nayarit	HGZ1 TEPEC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.rtz@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	5
2	Nuevo León	HGZ17 MONTERREY, NL	F. Lozano y Roble Col. Berro Juárez C.P. 64420, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	17
2	Nuevo León	HGZMF6 SN NICOLAS DL GARZA, NL	Av. Juárez y Carretera A Laredo Col. Ciudad Tormas C.P. 66460, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	1
2	Nuevo León	HGSMF11 MONTEMORELOS, NL	José M. Paredes y Beltramos C.P. 67590, Montemorelos, Montemorelos, Nuevo León	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	1
2	Nuevo León	UMF26 MONTERREY, NL	Enf. María de Jesús Candia y Av. Lincoln Col. Valla Verde C.P. 64360, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	1
2	Oaxaca	HGZ1-UMAA OAXACA, OAX	Cztd. Héros de Chapultepec 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	3
2	Oaxaca	HGZ3 SN JUAN B TUXTPEC, OAX	Carretera Tuxtpec Vial Nacional S/N San Juan Bautista Tuxtpec, Cg 68300 San Juan Bautista Tuxtpec, San Juan Bautista, Tuxtpec, Oaxaca	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	2



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO  
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

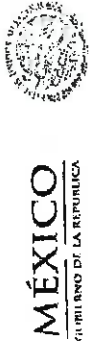
ANEXO B

Estado	Localidad	Escuela	Nombre del Proyecto	Nombre del Responsable	Cargo	Correo Electrónico	Código	Fecha de Emisión	Descripción del Bien	Cantidad
Quintana Roo	HG23 SAN JUAN DEL RIO, ORO	Av. Camal SN Km. 0.250 Col. C.P. 76000, San Juan del Río, San Juan del Río, Quintana Roo	Ing. Juan Arturo Suarez López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.zaanz@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca asco.	1	2
Quintana Roo	UMF12 CAHEREYTA DE MONTES, ORO	Ezequiel Morales SN Col. Centro C.P. 76500, Cadereyta de Montes, Cadereyta de Montes, Quintana Roo	Ing. Juan Arturo Suarez López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.zaanz@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca asco.	1	1
Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Av. Morelos, Isidro Olvera Benito Juárez y Justo Sierra Col. Morelos, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanita Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vanita.fuentes@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca asco.	1	1
Sonora	UMF4 GUAYMAS, SON	Bvd. Benito Juárez SN, Col. Las Villas, C.P. 85440, Herólica Guaymas, Guaymas, Sonora	Ing. Vanita Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vanita.fuentes@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca asco.	1	1
Tamaulipas	HG215 CUMATA CO REYNOSA, TAMPS	Ehnd. Héctor 2000 Col. del Valle C.P. 88620, Reynosa, Reynosa, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca asco.	1	1
Tamaulipas	UMF40 CIUDAD REYNOSA, TAMPS	Av. Lomas Calle San Héctor y San Félix Pteoz. Lomas de Jamadim C.P. 87300, Reynosa, Reynosa, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca asco.	1	1
Tlaxcala	UMF51, SNIUS TECNOLÓGICO, TLAX	José María Morelos SN, C.P. 90850 Tehuacan, Tehuacan, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca asco.	1	1
Veracruz Norte	HG2MFS4 POZA RICA, VER NTE	Nuevo 7 Reforma SN Col. Laredo C.P. 80260, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca asco.	3	1
Veracruz Norte	HG2MFS3 SN ANDRES Tuxtla, VER NTE	Camelero Federal del Golfo SN Col. 3 de Mayo C.P. 95700, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca asco.	1	1
Veracruz Norte	UMF34 ALVARADO, VER NTE	Matamoros SN, C.P. 86250, Alvarado, Alvarado, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca asco.	1	1
Veracruz Norte	UMF40 MANLIOF ALTAMIRANO, VER NTE	Avenida Uruao Galvan SN, C.P. 94250, L. Nopaltepec, Cosamaloapan de Carpio, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca asco.	1	1
Veracruz Norte	UMF38 PASO DE OVEJAS, VER NTE	Calle Trópico SN, Col. Ejidal C.P. 91670, Paso de Ovejas, Paso de Ovejas, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca asco.	1	1
Veracruz Norte	UMF39 SANTORICA, VER NTE	Calle Camelo (Esta En Un Carro), Col. Rastro Nuevo, C.P. 92100, Tantoyuca, Tlaxiuya, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca asco.	1	1
Veracruz Norte	UMF37 MANLIOF VER NTE	Calle Morelos SN, Col. Piedras C.P. 92350, Nariyos, Nariyos, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca asco.	1	1
Veracruz Norte	UMF36 PASO DE OVEJAS, VER NTE	Calle Frontera No. 49 Col. La Ceiba, C.P. 92511, Ciervo Azul, Cerro Azul, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca asco.	1	1
Veracruz Norte	UMF34 CAZAMACO, VER NTE	Calle Venustiano Carranza SN, Col. Centro, C.P. 85870, Cazamaco, Cazamaco, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca asco.	1	1
Chihuahua	HG28 CIUDAD JUAREZ, CHI	Calle Juvenal Aragón Roma # 450 Norte Zona PROIMAF	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16362	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para pacientes adultos)	1	1
Chihuahua	HG235 UMWKTS2000 JUAREZ, CHI	Valentin Fuentes 12582 Col. Interoasis Casas Gráficas, 2000, Col. Juárez	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16362	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para pacientes adultos)	1	1
Distrito Federal Sur	HG2MFS SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS, DF	Trocan San Angel C.P. 01090, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chieffez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16362	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para pacientes adultos)	1	1
Jalisco	HG28 LAZARO DE BARRAS, JAL	Av. Lázaro Cárdenas # 8 de Julio Col. Sector Juárez C.P. 44916, Guadalupe, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Méndez	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16362	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para pacientes adultos)	1	1
Nayarit	HG21 TEPIC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel	Ing. Oliver Gerardo Rizo Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.rizo@imss.gob.mx	16362	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para pacientes adultos)	1	1
Puebla	HG28 UMAA 1, PUEBLO NUEVO, PUE	10 Poniente No. 2721 Col. Amor C.P. 72000, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canaña Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canaña@imss.gob.mx	16362	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para pacientes adultos)	1	1
San Luis Potosí	HG225 UMAA SAN LUIS POTOSI, SLP	Av. Lázaro Cárdenas 205 Col. Prados de San Vicente la, Sec. C.P. 76097 San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Luzeth Tirado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.luzeth@imss.gob.mx	16362	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para pacientes adultos)	1	1
Sonora	HG22 HERMOSILLO, SON	Juárez y Seguro Social SN, Colonia Morelos, C.P. 83130 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanita Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vanita.fuentes@imss.gob.mx	16362	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para pacientes adultos)	1	1





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO  
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ANEXO No. 1.4  
 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Distribución	Unidades	Ubicación	Administrador de Contrato	CEP	Correo Electrónico	PSI	SI	Descripción	Cantidad
3	Tamaulipas	HGZ15 CALMAA CD RIVAJOSA, TAMPS	Bvtd. Hidalgo 2000 Col. de Valle C.P. 86200, Reynosa, Reynosa, Tamaulipas	Ing. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdena	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16362	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, (6 camas para paciente adulto)	1
4	Campesche	HGZMF1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Mateos por Tallamantes y Quintana Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basto@imss.gob.mx	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	1
4	Chiuhua	HGZMF6 UMAA CD JUAREZ, CHIH	Durango y Román Reyes Frasco Tomas del Sur	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	1
4	Chihuahua	HGO15 CHIHUAHUA, CHIH	Prof. Av. División del Norte 8-1 y Calle 39. Col. Santo Niño, C.P. 31200, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	1
4	Distrito Federal Sur	HGZ20 IZTACALCO, DF SUR	Peduro Etila Calles No. 473 Emilio Carranza Col. Santa Anita C.P. 06930, Deleg. Iztacalco, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	1
4	Nuevo León	HGZMF2 MONTERREY, NL	Av. Constitución Ote. y Profesor G. Torres S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	1
4	Quintana Roo	HGF7 CANCUN, Q ROO	Av. José López Portillo Esquina Kukulán S/N, Región 82, C.P. 77518, Cancún, Bordo Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magallon@imss.gob.mx	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	1
4	Veracruz Norte	HGZ71 BOCA DEL RIO, VER NTE	Problección Diaz Mirón S/N Est. Centro Col. Floresta, C.P. 91940, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	1
4	Zacatecas	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Inferior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 96000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Canto Emriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.ortiz@imss.gob.mx	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	1
5	Chihuahua	HGR1 CHIHUAHUA, CHIH	Av. Universidad y García Corde	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	1
5	Hosp. Cardiología C.M.N La Sagrada Familia	UMAE HGR10 LOGIA CMNSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.saucedo@imss.gob.mx	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	2
5	Hosp. General C.M.N La Baza	UMAE HG CMN LA BAZA	Cdad. Valdey y Jaramandés Col. La Raza C.P. 02990, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Bobinos	Jefe de la División Biomédica	jose.flores@imss.gob.mx	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	1
5	Nuevo León	HGZ33 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Av. Esquirol E. Chávez S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	2
5	Sonora	HGR1 CD OBERGON, SON	Ins. G.P. 65120 Ciudad Obregon, Culiacán, Sonora	Ing. Vanita Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vanita.fontes@imss.gob.mx	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	1
5	Tamaulipas	HGR8 CIUDAD MADERO, TAMPS	Bvtd. Adolfo López Velasco y Av. Zapotal Col. Las Conchas C.P. 89490, Ciudad Madero, Ciudad Madero, Tamaulipas	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdena	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	1
5	Yucatán	HGR12 MERIDA, YUC	Av. Colón Con Tuzet Col. García Ginerés C.P. 97070, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Toraltek Amato Gómez	Coordinador Biomédico	ulises.amado@imss.gob.mx	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	1
6	Guajuato	HGZ4 DELAYA, GTO	Av. Municipal Est. Rio Lerma, Centro C.P. 36060, Delaya, Guajuato	Ing. Mónica Leitch Pacheco Rios	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	16371	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas de trauma.	1
7	Guajuato	HGZ4 DELAYA, GTO	Av. Municipal Est. Rio Lerma, Centro C.P. 36060, Delaya, Guajuato	Ing. Mónica Leitch Pacheco Rios	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	1
7	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE14 CHMVER	Av. Centenario, Esp. Centenarios y Padilla S/N Col. Fomando Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	1
7	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE HE71 TORREON, COAH	Bvtd. Revolución #2650 OTE. Col. Torreón Jardín C.P. 27200, Torreón, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	2
7	Hosp. General C.M.N La Raza	UMAE HG CMN LA RAZA	Cdad. Valdey y Jaramandés Col. La Raza C.P. 02990, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Bobinos	Jefe de la División Biomédica	jose.flores@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	1
7	Hosp. General C.M.N La Baza	UMAE HINFECTO CMN LA BAZA	Zacachila y Jaramandés S/N Col. La Raza C.P. 02990, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Bobinos	Jefe de la División Biomédica	jose.flores@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	1
7	Jalisco	HGR110 GUADALAJARA, JAL	Av. Circunvalación Obispos No. 2208 Col. Felipe Angeles C.P. 44700, Obispos, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olvera Méndez	Ingeniero Biomédico	christopher.olvera@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	2
7	México Oriente	HGZ197 TEXCOCO, EDO MEX	Calle Benito Bustamantes S/N Col. Vinos Heros C.P. 56153 Texcoco de Mora, Texcoco, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	1
7	Tlaxasco	HGZ49 VILLAHERMOSA, TAB	Av. Universidad S/N, Cuz. Osa Blanca C.P. 66060, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	1
7	UMAE HPEDIATRIA OBLACMNOG-JAL	UMAE HPEDIATRIA OBLACMNOG-JAL	Bellavista Dominguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Dr. Ana Ruth Hernández Cavattini	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	3
8	Agua Calientes	HGZ1 AGUASCALIENTES, AGS	Bvtd. José María Chávez No. 1202 Col. Fraccionamiento Universidad C.P. 20270, Aguascalientes, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia posicional (con fototerapia)	3
8	Baja California	HGZMF8 ENSENADA, BC	Av. Reforma No. 84 Fracc. Bahía C.P. 22880, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico	hector.baro@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia posicional (con fototerapia)	2
8	Baja California	HGR11 UJAJANA, BC	Calle Canada #15801 Col. Rio Tijuana Tercera Etapa C.P. 22208, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico	hector.baro@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia posicional (con fototerapia)	1
8	Baja California	HGZMF5 TEGATE, BC	Av. Portes Gil y Av. Juárez No. 100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tegate, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia posicional (con fototerapia)	1
8	Baja California	HGRMF7 UJAJANA, BC	Bvtd. Salinas y Fco Sarabia # 892 Col. Aviación C.P. 22014, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia posicional (con fototerapia)	3







DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO  
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 1.4  
 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Región	Ciudad	Unidad	Responsable	Dirección	Categoría	Clave	Salario	Modalidad	Observaciones
8	Sonora	HGR1 CD ORREGON, SON	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Huesagua y Proveniencia, Guerrero, Col. Municipales del IMSS, C.P. 85120 Ciudad Obregón, Oaxaca, Sonora	Coordinadora Biomédica Delegacional	16378	531.252.0033.02.01	Con	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
8	Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Av. Morelos, Isidro Obervo Benito Juárez y Justo Sierra Col. Morales, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Coordinadora Biomédica Delegacional	16378	531.252.0033.02.01	Con	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
8	Tabasco	HGZ46 VILLAHERMOSA, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Av. Universidad SN, Col. Casa Blanca C.P. 86060, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ingeniero Biomédico Delegacional	16378	531.252.0033.02.01	Con	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
8	Tabasco	HGZ22 CAJENAS, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Gocho Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500, C. Cajenas, Calixtlahuacán, Tabasco	Ingeniero Biomédico Delegacional	16378	531.252.0033.02.01	Con	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
8	Tamaulipas	HGZ11 NUEVO LAREDO, TAMPS	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Calderón	Calle Victoria y Reynosa Col. Sector Centro C.P. 88000, Nuevo Laredo, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	16378	531.252.0033.02.01	Con	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
8	GTO	UMAE HGP 48 LEON, GTO	Ing. Héctor Alberto Mondragón Juárez	Av. México esquina Paseo de los Insurgentes Col. Los Paraisos C.P. 37320 León, Guanajuato	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	16378	531.252.0033.02.01	Con	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
8	OBLACAMOC-JAL	UMAE HPEDIATRIA OBLACAMOC-JAL	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Buena Vista, Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Directora Médico	16378	531.252.0033.02.01	Con	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
8	Veracruz Norte	HGZ71 BOCA DEL RICO, VER NTE	Ing. Simón García Quintanero	Prolongación Díaz Mirón SN Esq. Centro Col. Floresta, C.P. 91940, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ingeniero Biomédico E2	16378	531.252.0033.02.01	Con	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
8	Veracruz Norte	HGZMF24 POZA RICA, VER NTE	Ing. Simón García Quintanero	Narantzo y Reforma SN Col. Laredo C.P. 96280, Poza Rica de Héctor, Poza Rica de Héctor, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ingeniero Biomédico E2	16378	531.252.0033.02.01	Con	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
8	Veracruz Norte	HGZMF39 SN ANDRES TUXTLA,VNTE	Ing. Simón García Quintanero	Carretera Federal del Golfo SN Col. 3 de Mayo C.P. 95700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ingeniero Biomédico E2	16378	531.252.0033.02.01	Con	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
8	Yucatan	HGR12 MERIDA, YUC	Ing. Ulises Torralba Amado Gómez	Av. Colón Con Itzáez Col. García Ginerés C.P. 97070, Mérida, Mérida, Yucatán	Coordinador Biomédico Delegacional	11780	531.324.0201.03.01	Con	Ecocardiografía bidimensional doppler color.
8	Baja California	HGZMF8 ENSENADA, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Av. Reforma No. 84, Fracc. Bahía C.P. 22880, Ensenada, Baja California Norte	Coordinador Biomédico Delegacional	11780	531.324.0201.03.01	Con	Ecocardiografía bidimensional doppler color.
9	Baja California	HGSM12 S LUIS R COBORDO, SON	Ing. Héctor Baro Verdugo	Av. Chihuahua y Benjamín Gil s/n Col. Ritz Cortez C.P. 83438, San Luis Río Colorado, Son.	Coordinador Biomédico Delegacional	11780	531.324.0201.03.01	Con	Ecocardiografía bidimensional doppler color.
9	Baja California Sur	HGZ836 SAN JOSE DEL CARO, BCS	Ing. Erick El Ramón Logan Huerta	Lote 01 Manzana 01 de la Parcela 346 Col. Guaymas C.P. 23407, San José del Cabo Baja California Sur	Coordinador Biomédico Delegacional	11780	531.324.0201.03.01	Con	Ecocardiografía bidimensional doppler color.
9	Hosp. General Oaxtequilla No. 23, Museo León	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guastara	Av. Constitución y Félix U. Gómez SN, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11780	531.324.0201.03.01	Con	Ecocardiografía bidimensional doppler color.
9	México Oriente	HGZ68 TULPETLAC, EDO MEX OTE	Ing. Javier Rodríguez Cuadros	Vía Morelos Km. 19.5 Antigua Carretera a Pachuca Col. Santa María Tulpetlac, San Cristóbal Op 55-000 Ecatepec de Morelos, Ecatepec de Morelos, Edo. de México	Ingeniero Biomédico Delegacional	11780	531.324.0201.03.01	Con	Ecocardiografía bidimensional doppler color.
9	UMAE HPEDIATRIA OBLACAMOC-JAL	UMAE HPEDIATRIA OBLACAMOC-JAL	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Buena Vista, Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Directora Médico	11780	531.324.0201.03.01	Con	Ecocardiografía bidimensional doppler color.
10	Baja California	HGR1 JUMILLA TLUANA, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Calle Carretera y 16001 Col. Rio Tijuana Tercera Etapa C.P. 22226, Tijuana, Baja California Norte	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	Con	Integración multicanal con integración.
10	Baja California	UMFH E EJIDO DURANGO, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Av. Alameda s/n, Frente a Escuela Primaria Ejido Durango C.P. 21735, Mexicali, Baja California Norte	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	Con	Integración multicanal con integración.
10	Baja California	UMFH3 SAN QUINTIN, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Carretera Transpeninsular Km. 192 El Ino, Mexicali C.P. 21700, San Quintin, Baja California Norte	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	Con	Integración multicanal con integración.
10	Baja California Sur	UMF3 CIUDAD INSURGENTES, BCS	Ing. Erick El Ramón Logan Huerta	Av. Alvarado y López Mateos Col. Centro C.P. 23700, Col. Insurgentes, Baja California Sur	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	Con	Integración multicanal con integración.
10	Baja California Sur	UMF10 PTO A LOPEZ, MATESOS, BCS	Ing. Erick El Ramón Logan Huerta	Wiguel Alemán s/n Col. Centro C.P. 23710, Comondú, Baja California Sur	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	Con	Integración multicanal con integración.
10	Coahuila	HGZ 11 PIEDRAS NEGRAS, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Cdad. Antonio Naranjo y Luis Gutiérrez Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	Con	Integración multicanal con integración.
10	Coahuila	HGZMF 2 SALTILLO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Carretera 37 Km. 5 Col. Deifaces C.P. 28070, Piedras Negras, Coahuila	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	Con	Integración multicanal con integración.
10	Coahuila	HGZMF 2 TORREON, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Bvd. Venustiano Carranza y Blvd. Héroles Col. Fraccionamiento Mexico C.P. 28270, Saltillo, Coahuila	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	Con	Integración multicanal con integración.
10	Coahuila	HGZMF18 TORREON, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Bvd. Revolución y Jazmin Col. Torreón Jardín C.P. 27100, Torreón, Coahuila	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	Con	Integración multicanal con integración.
10	Coahuila	HGZMF18 TORREON, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Bvd. Revolución No. 250 Ota. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreón, Coahuila	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	Con	Integración multicanal con integración.
10	Coahuila	HGZMF17 MONGLOVA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Bvd. Harold R. Pope Col. Centro C.P. 25700, Monclova, Coahuila	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	Con	Integración multicanal con integración.
10	Coahuila	HGZMF24 NUEVA ROSITA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Av. Antonio López Mateos Col. Centro C.P. 26800, Nueva Rosita, Coahuila	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	Con	Integración multicanal con integración.
10	Coahuila	UMF88 RAMOS ARIZPE, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Av. De los Amigos y Blvd. Salto del Agua Col. Manantiales del Valle, Ramos Arizpe, Coahuila	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	Con	Integración multicanal con integración.
10	Coahuila	UMF73 SALTILLO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Pablo De Mejía No. 503 y Gral. Manuel Doblado Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	Con	Integración multicanal con integración.





**ANEXO 1**

Estado	Unidad	Nombre del Proveedor	Dirección	Nombre del Proveedor	Código de Cuenta	Clave de Cuenta	Descripción del Servicio	Unidad	Clave de Cuenta	Clave de Cuenta	Clave de Cuenta
Coahuila	UMF14 ZARAGOZA, COAH	Espero y Alvarado Col. Zona Centro C.P. 27460, Zaragoza, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11773	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	Coahuila	11773	531.168.0069.02.01	con
Coahuila	UMF12 ALLENDE, COAH	Juárez Norte No. 807 y Alvarado Col. Zona Centro C.P. 26630, Allende, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11773	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	Coahuila	11773	531.168.0069.02.01	con
Coahuila	UMF13 VILLA UNION, COAH	Alvarado y General Anaya Col. Zona Centro C.P. 26600, Villa Unión, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11773	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	Coahuila	11773	531.168.0069.02.01	con
Coahuila	UMF9 FRONTERA, COAH	Coahuilero y Colonia Americana Col. Centro C.P. 25600, Frontera, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11773	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	Coahuila	11773	531.168.0069.02.01	con
Coahuila	UMF26 MONCLOVA, COAH	Blvd. S. José y Calle Guadalupe Col. Mirador C.P. 25740, Monclova, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11773	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	Coahuila	11773	531.168.0069.02.01	con
Coahuila	UMF31 BARROTERAN, COAH	Av. Morelos No. 18 Col. Zona Centro C.P. 26370, Matlapiz, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11773	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	Coahuila	11773	531.168.0069.02.01	con
Coahuila	UMF26 AGUILTA, COAH	Casa Hospitalares Col. Zona Centro C.P. 26850, San Juan de los Rios, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11773	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	Coahuila	11773	531.168.0069.02.01	con
Coahuila	UMF50 GUATROCIENEGAS, COAH	Presidencia Carranza y Mercado Col. Zona Centro C.P. 27640, Cuatrocienegas, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11773	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	Coahuila	11773	531.168.0069.02.01	con
Coahuila	UMF80 NAVA, COAH	1º fase No. 281 y Campo Col. Centro C.P. 26170, Nava, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11773	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	Coahuila	11773	531.168.0069.02.01	con
Coahuila	UMF64 MORELOS, COAH	Xicotencatl No. 303 Ote. Col. Centro C.P. 26500, Morelos, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11773	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	Coahuila	11773	531.168.0069.02.01	con
Coahuila	UMF71 UJMA BISSALTILO, COAHUILA	Damaso Rodríguez No. 750, C.P. 25022, Col. Nuevo Centro Metropolitano, Saltillo Coahuila.	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11773	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	Coahuila	11773	531.168.0069.02.01	con
Distrito Federal Norte	UMF 6 LA MERZED, DF NORTE	Av. Circunvalación Esquina Comedidora Col. Merced Balbuena C.P. 15810, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	11773	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	Distrito Federal Norte	11773	531.168.0069.02.01	con
Distrito Federal Norte	UMF16 GUERRERO, DF NORTE	Francisco González Bocanegra No. 10 Col. Guerrero C.P. 06300, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	11773	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	Distrito Federal Norte	11773	531.168.0069.02.01	con
Distrito Federal Sur	HGZZA FOO DEL PASO Y T. DF SUR	Avil No. 144 Francisco del Paso y Troncoso Col. Granjas México C.P. 09400, Deleg. Iztapalapa, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	11773	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	Distrito Federal Sur	11773	531.168.0069.02.01	con
Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE HCARIOLOGIA CANSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11773	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	11773	531.168.0069.02.01	con
Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE HE CHAN LA RINZA	Smith y Zanchilla SN Col. La Raza C.P. 02880, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	11773	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	11773	531.168.0069.02.01	con
Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H PSIO SIN FERVANDO OPSUR	Av. San Fernando No. 201 Entre Cruz Verde y Callejón San Fernando Col. Toribio Guerra C.P. 14050, Deleg. Tlalpan, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	11773	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	11773	531.168.0069.02.01	con
Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES CANSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	11773	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	11773	531.168.0069.02.01	con
Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES CANSXXI	Bivd. Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes Col. Los Pinos C.P. 37200, León, Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vázquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11773	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	11773	531.168.0069.02.01	con
Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES CANSXXI	Av. Cuauhtémoc, Esp. Conventales y Piedad S/N Col. Fomento Hogar C.P. 61810, Veracruz, Veracruz	Ing. Christopher Zúñiga Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11773	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	11773	531.168.0069.02.01	con
Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES CANSXXI	Calle Protonotario Hidalgo y Huesagay SN Col. C.P. 86100, Ciudad Obregón, Coahuila, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villanueva Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11773	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	11773	531.168.0069.02.01	con
Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES CANSXXI	Av. Lincoln y Fiel Velasquez Col. Nueva Morelos C.P. 84100, Monterrey, Nuevo León	Ing. Ulises Carrillo Mora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11773	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	11773	531.168.0069.02.01	con
Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES CANSXXI	Calle 2 Norte No. 2004 y 20 Centro, Col. Centro C.P. 72000, Hidalgo Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	11773	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	11773	531.168.0069.02.01	con
Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES CANSXXI	Calles Benito Juárez con Pto. Villa SN Col. Lucha Viena, Cuernavaca Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolongue Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11773	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	11773	531.168.0069.02.01	con
Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES CANSXXI	Av. Camalinas SN, Escurra Sarzon Flores C.P. 66070, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolongue Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11773	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	11773	531.168.0069.02.01	con
Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES CANSXXI	Calle Salvador Alvarado 100 Col Centro C.P. 58600, Zacoatlán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolongue Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11773	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	11773	531.168.0069.02.01	con
Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES CANSXXI	Calle Compañeros y 22 de Octubre SN Col. Miguel Hidalgo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolongue Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11773	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	11773	531.168.0069.02.01	con
Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES CANSXXI	Av. Breyers de Los Olivos 101, C.P. 61301, La Golieta, Chana, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolongue Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11773	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	11773	531.168.0069.02.01	con
Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES CANSXXI	Calle Salsarita No. 143 East, Con Lumbis y Pila Col. Nocturnos C.P. 61505, Heredia Zúñiga, Zihuatran, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolongue Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11773	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	11773	531.168.0069.02.01	con



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INVERSIÓN Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO  
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 1-A  
 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Delegación	Dirección	Contrato	Administrador de Contrato	Perfil	FE-1	FE-2	FE-3	FE-4	FE-5	FE-6	FE-7	FE-8	FE-9	FE-10	FE-11	FE-12	FE-13	FE-14	FE-15	FE-16	FE-17	FE-18	FE-19	FE-20	FE-21	FE-22	FE-23	FE-24	FE-25	FE-26	FE-27	FE-28	FE-29	FE-30	FE-31	FE-32	FE-33	FE-34	FE-35	FE-36	FE-37	FE-38	FE-39	FE-40	FE-41	FE-42	FE-43	FE-44	FE-45	FE-46	FE-47	FE-48	FE-49	FE-50	FE-51	FE-52	FE-53	FE-54	FE-55	FE-56	FE-57	FE-58	FE-59	FE-60	FE-61	FE-62	FE-63	FE-64	FE-65	FE-66	FE-67	FE-68	FE-69	FE-70	FE-71	FE-72	FE-73	FE-74	FE-75	FE-76	FE-77	FE-78	FE-79	FE-80	FE-81	FE-82	FE-83	FE-84	FE-85	FE-86	FE-87	FE-88	FE-89	FE-90	FE-91	FE-92	FE-93	FE-94	FE-95	FE-96	FE-97	FE-98	FE-99	FE-100
Michoacán		UMF11 NUEVA ITALIA, MICH	Calle Lázaro Cárdenas, y Condesa S.H. Col. Centro A Un Lado de La Presidencia y del Mercado, C.P. 61720, Nueva Italia de Ruiz, Múgica, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Comandante de Ingeniería Biomédica Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	multicanal	con	Electrocardiógrafo Interpretación.	1																																																																																														
Morelos		UMF15 CASASANO, MOR	Calle Helmina, 1 Entre Sal de Mayo y Helmina Col. Casasano, C.P. 62701, Casasano, Cuautla, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alcántara	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	11713	531.168.0069.02.01	multicanal	con	Electrocardiógrafo Interpretación.	1																																																																																														
Morelos		HQXMF10 SANTIRAGO	Nicas Echeverría en Col. Cuauhtemoc	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	multicanal	con	Electrocardiógrafo Interpretación.	2																																																																																														
Nayarit		UXQJUNILANAY	José Otilio de Domínguez No 1 Carre. 200 Tepic-Pto Vallarta	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	multicanal	con	Electrocardiógrafo Interpretación.	1																																																																																														
Nayarit		UMF27 SN JOSE DEL VALLE, NAY	Calle 1 No 171 Frac. Bahía de Bandejas Miramontes	Ing. Fabián Armenta Alonso	Ingeniero Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	multicanal	con	Electrocardiógrafo Interpretación.	2																																																																																														
Nayarit		HGZ67 CON UMMA APODACA, NAY	Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66600, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11713	531.168.0069.02.01	multicanal	con	Electrocardiógrafo Interpretación.	4																																																																																														
Nuevo León		HGSMF10 SABINAS HIDALGO, NL	Escobedo y Anáhuac S/N, C.P. 65200, Ciudad Sabinas Hidalgo, Sabinas Hidalgo, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11713	531.168.0069.02.01	multicanal	con	Electrocardiógrafo Interpretación.	1																																																																																														
Nuevo León		UMF16 ALLENDE, NL	Morelos y Escobedo S/N, C.P. 67360, Ciudad de Allende, Allende, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11713	531.168.0069.02.01	multicanal	con	Electrocardiógrafo Interpretación.	1																																																																																														
Nuevo León		UMF15 MONTERREY, NL	Av. Ruiz Corfines y Centro Col. Moderna C.P. 64530, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11713	531.168.0069.02.01	multicanal	con	Electrocardiógrafo Interpretación.	5																																																																																														
Nuevo León		UMF35 MONTERREY, NL	Av. Soledad y Magnolia Col. Fraccionamiento Aztlán C.P. 64790, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11713	531.168.0069.02.01	multicanal	con	Electrocardiógrafo Interpretación.	1																																																																																														
Nuevo León		UMF39 MONTERREY, NL	Estimero y Prolog, Ruiz Corfines Col. Valle Verde 2o Sector C.P. 64117, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11713	531.168.0069.02.01	multicanal	con	Electrocardiógrafo Interpretación.	1																																																																																														
Nuevo León		UMF36 MONTERREY, NL	Av. Lázaro Cárdenas No. 6751 Col. 15 de Septiembre C.P. 64780, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11713	531.168.0069.02.01	multicanal	con	Electrocardiógrafo Interpretación.	2																																																																																														
Nuevo León		UMF19 APODACA, NL	Zaragoza y Allende S/N, C.P. 66620, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11713	531.168.0069.02.01	multicanal	con	Electrocardiógrafo Interpretación.	2																																																																																														
Nuevo León		UMF32 GUADALUPE, NL	Arce y Jiménez Col. Paraiso C.P. 67140, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11713	531.168.0069.02.01	multicanal	con	Electrocardiógrafo Interpretación.	2																																																																																														
Nuevo León		UMF43 GRAL ESCOBEDO, NL	Colección Gasca y Guanajuato Col. Celestino Garza C.P. 66050, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11713	531.168.0069.02.01	multicanal	con	Electrocardiógrafo Interpretación.	1																																																																																														
Nuevo León		UMF68 VILLA DE GPE, NL	Av. Masero Israel Carrizosa 350, Col. Finca de La Sierra, C.P. 67192 Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11713	531.168.0069.02.01	multicanal	con	Electrocardiógrafo Interpretación.	1																																																																																														
Oaxaca		HGZ1 LIMA OAXACA, OAX	C20, Heros de Chapultepec, 821 Col. Centro C.P. 69000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	11713	531.168.0069.02.01	multicanal	con	Electrocardiógrafo Interpretación.	1																																																																																														
Puebla		HGZ20 LA MARGARITA, PUEBLA, PU	Marafía, C.P. 72560, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	multicanal	con	Electrocardiógrafo Interpretación.	1																																																																																														
Querétaro		HGZ3 SN JUAN DEL RIO, QRO	Av. Central S/N Km. 0.250 Col. C.P. 76600, San Juan del Río, San Juan del Río, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	11713	531.168.0069.02.01	multicanal	con	Electrocardiógrafo Interpretación.	2																																																																																														
Querétaro		UMF11 STA ROSA JAUREGUI, QRO	Av. Galeana No. 18 y Guillermo Prieto Col. C.P. 76220, Santa Rosa Jáuregui, Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	11713	531.168.0069.02.01	multicanal	con	Electrocardiógrafo Interpretación.	1																																																																																														
Sonora		HGZ2 HERMOSILLO, SON	Herminio, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	multicanal	con	Electrocardiógrafo Interpretación.	1																																																																																														
Sonora		H3P HERMOSILLO, SON	Av. Morelos, Islita Ovea Benito Juárez y Justo Sierra Col. Morelos, C.P. 83190 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	multicanal	con	Electrocardiógrafo Interpretación.	1																																																																																														
Sonora		UMF4 GUAYMAS, SON	Bvd. Benito Juárez S/N, Col. Las Vías, C.P. 85440, Hermosillo, Guaymas, Sonora	Ing. Xaim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	multicanal	con	Electrocardiógrafo Interpretación.	1																																																																																														
Tabasco		HGZ2 CARMENAS, TAB	Av. Francisco Trujillo Guerra S/N Est. Carretera Circular del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500, C. Carmenas, Carmenas, Tabasco	Ing. Xaim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	multicanal	con	Electrocardiógrafo Interpretación.	1																																																																																														
Tabasco		UMF44 LA CEIBA, TAB	Av. 16 Septiembre S/N y Andrés García Col. Primero de Mayo C.P. 86190, Villahermosa, Camino, Tabasco	Ing. Xaim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	multicanal	con	Electrocardiógrafo Interpretación.	1																																																																																														
Tabasco		UMF18 TEAPA, TAB	Bvd. Francisco Trujillo Guerra Felix Palavicini Col. Camino C.P. 86900, Teapa, Teapa, Tabasco	Ing. Xaim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	multicanal	con	Electrocardiógrafo Interpretación.	1																																																																																														
Tamaulipas		HGZ15 CUMBA CD REYNOSA, TAMPS	Bvd. Hialeko 2000 Col. del Valle C.P. 88820, Reynosa, Reynosa, Tamaulipas	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	11713	531.168.0069.02.01	multicanal	con	Electrocardiógrafo Interpretación.	1																																																																																														
Tlaxcala		HGZ MF 2 APZACO, TLAX	Permasa, Tamaulipas Calle Centenario Esq. Venustiano Carranza y Felipe Larrazabal S/N C. P. 90300, Ciudad de Apizaco, Apizaco, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	11713	531.168.0069.02.01	multicanal	con	Electrocardiógrafo Interpretación.	1																																																																																														
Tlaxcala		UMF 37 CALPUJAPAN, TLAX	Porfirio Benítez Esp. Hixálgo, C. P. 90200 Calpujapan, Calpujapan, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	11713	531.168.0069.02.01	multicanal	con	Electrocardiógrafo Interpretación.	2																																																																																														
Oaxaca		UMAE IPEDATRIA OBLACANOC, OAX	Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Oñena C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	11713	531.168.0069.02.01	multicanal	con	Electrocardiógrafo Interpretación.	4																																																																																														
Veracruz		HGZ71 BOCA DEL RIO, VER	Prologación Díaz Mirón S/N Esq. Cadro Col. Povesta, C.P. 91940, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	11713	531.168.0069.02.01	multicanal	con	Electrocardiógrafo Interpretación.	4																																																																																														





**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



ANEXO NO. 1

Clave	Descripción	Unidad	Nombre	Grado	Correo	Extensión	Modelo	Características	Cantidad
10	Veracruz Norte	HGZM36 CD GARDEL, VER NTE	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gub.mx	11713	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo multifuncional con interpretación.	2
10	Veracruz Norte	HGZM28 TURPAN, VER NTE	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gub.mx	11713	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo multifuncional con interpretación.	1
10	Veracruz Sur	HGZM32 MINATITLAN, VER SUR	Ing. Mario Rodríguez Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico	mario.muñoz@imss.gub.mx	11713	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo multifuncional con interpretación.	1
10	Zacatecas	HGZ2 FRESNELLO, ZAC	Ing. Fernando Carb Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gub.mx	11713	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo multifuncional con interpretación.	2
10	Zacatecas	HGZ 1 ZACATECAS, ZAC	Ing. Fernando Carb Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gub.mx	11713	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo multifuncional con interpretación.	1
10	Zacatecas	UMF6 PRO GRANDE, ZAC	Ing. Fernando Carb Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gub.mx	11713	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo multifuncional con interpretación.	1
10	Zacatecas	UMF28 LORETO, ZAC	Ing. Fernando Carb Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gub.mx	11713	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo multifuncional con interpretación.	1
11	Baja California	HG320 MEXICALI, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gub.mx	12176	531.925.0022.01.01	Electrocardiógrafo de 32 canales.	1
11	Baja California Sur	HG3MF1 LA PAZ, BCS	Ing. Etick Eli Ramón Logan Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	etick.logan@imss.gub.mx	12176	531.925.0022.01.01	Electrocardiógrafo de 32 canales.	1
11	Coahuila	HG3MF 2 SALTILLO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	josa.lopezcha@imss.gub.mx	12176	531.925.0022.01.01	Electrocardiógrafo de 32 canales.	1
11	Coahuila	HG3MF7 MONCLOVA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	josa.lopezcha@imss.gub.mx	12176	531.925.0022.01.01	Electrocardiógrafo de 32 canales.	1
11	Hosp. Especialidades C.M.M La Paz	UMAE HPSQ U MORELOS, DF NTE	Ced. San Juan de Aragón No. 311 Col. San Pedro El Chico C.P. 07480, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguezchi@imss.gub.mx	12178	531.925.0022.01.01	Electrocardiógrafo de 32 canales.	1
11	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE HEZ OMIJ OD OREGON, SON	Calle Prologación Hidalgo y Higuayá SN Col. C.P. 65130, Ciudad Obregon, Sonora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villacencio@imss.gub.mx	12178	531.925.0022.01.01	Electrocardiógrafo de 32 canales.	1
11	Hosp. Traumatología y Ortopedia 21, Nuevo León	UMAE HTO 21 MONTERREY, NL	Av. Pino Suárez y 15 de Mayo Col. Centro C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	beatriz.amayo@imss.gub.mx	12178	531.925.0022.01.01	Electrocardiógrafo de 32 canales.	1
11	San Luis Potosí	HG25 CIUDAD VALLES, SLP	Blvd. México Laredo 34 Norte Col. Zona Centro C.P. 79000, Ciudad Valles, San Luis Potosí	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.frade@imss.gub.mx	12178	531.925.0022.01.01	Electrocardiógrafo de 32 canales.	1
11	San Luis Potosí	HG26 SAN LUIS POTOSI, SLP	Av. Morelos Zapata 203 Pedro Moreno y Torres Estévez Col. Centro C.P. 78230, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.frade@imss.gub.mx	12178	531.925.0022.01.01	Electrocardiógrafo de 32 canales.	1
12	Chihuahua	HG28 CUAUHUEHUETZAN, CHIH	Calle Juvenal Aragón Pomo # 450 Norte Zona PRONAF	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.marfinez@imss.gub.mx	11803	531.333.0317.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
12	Chihuahua	HG29 CIUDAD GUADALUPE, CHIH	Av. 16 de Septiembre y Roma s/n Col. Progreso, CP 31550	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.marfinez@imss.gub.mx	11803	531.333.0317.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
12	Chihuahua	HG30 CIUDAD GUADALUPE, CHIH	Av. Río Conchos, Sector Poniente s/n Col. Col Dalías Centro, CP 33000	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.marfinez@imss.gub.mx	11803	531.333.0317.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
12	Chihuahua	HG31 CIUDAD GUADALUPE, CHIH	Prologacion Independencia Tecnológico Centro Guadalupe	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.marfinez@imss.gub.mx	11803	531.333.0317.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
12	Guajuato	HG32 GUAYMAS, GUAJ	Av. de la Reforma No. 307 Fraccionamiento Gomez C.P. 36000, Guaymas	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gub.mx	11803	531.333.0317.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
12	Guajuato	HG33 GUAYMAS, GUAJ	Cd. Valero y Jaramenas Col. La Paz C.P. 62300, Deleg. Apacentados, Distrito Federal	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gub.mx	11803	531.333.0317.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
12	Hosp. General C.M.M La Paz	UMAE HTO 21 MONTERREY, NL	Av. Cuauhtémoc No. 300 Entre Dr. Méndez y Eje 9 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	josa.vargas@imss.gub.mx	11803	531.333.0317.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
12	Hosp. Paderné G.M.N Siglo XXI	UMAE HTO 21 MONTERREY, NL	Diagonal Defensores de la República y 6 Poniente SN Col. Amer C.P. 72140, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	rosalba.garcias@imss.gub.mx	11803	531.333.0317.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
12	Shabta	HG2MPS MAZATLAN, SIN	Av. España Mexicano y Calle Amistad Col. Abolio López Matamoros C.P. 82150, Mazatlán, Michoacán, Sinaloa	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gub.mx	11803	531.333.0317.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
12	Tamaulipas	HG213 MATAMOROS, TAMPS	Calle 6a, Ocampo y Mina 800 Col. Zona Centro C.P. 87000, Matamoros, Tamaulipas, Tamaulipas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gub.mx	11803	531.333.0317.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
13	Baja California	HG35HF 2 S LUIS R COLADO, SON	Av. Chahuahua y Benjamín Gali s/n Col. Pizar Cortés C.P. 83450, San Luis Río Colorado, Son.	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gub.mx	11802	531.430.0061.01.01	Fotocardiografía integral para refina, estado sólido.	1
13	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	UMAE HE25 MONTERREY, NL	Av. Lincoln y Flore Velázquez Col. Nueva Morelos C.P. 64150, Monterrey, Nuevo León	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	ulises.carrillo-hora@imss.gub.mx	11802	531.430.0061.01.01	Fotocardiografía integral para refina, estado sólido.	1
13	Jatisco	HG346 LAZARO CARDENAS, JAL	Av. Lázaro Cardenas y 8 de Julio Col. Sector Juárez C.P. 44910, Guadalupe, Jalisco	Ingeniero Biomédico	christopher.olivera@imss.gub.mx	11802	531.430.0061.01.01	Fotocardiografía integral para refina, estado sólido.	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVSIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO NO. 1.4  
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Coligado	Unidad	Ubicación	Administrador del Contrato	CP	Perfil	SA	Comodato	Costo
Oaxaca	HGZ1-JUMMA OAXACA, OAX	Oaxaca	Cruz. Huasteco de Chaparral 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	11902	531.497.0063.02.01	Fotocopiador integral para retina, estado sólido.	1
Oaxaca	HGZMP2 SALINA CRUZ, OAX	Oaxaca	Carretera Transistémica S/N Nicolás Bravo y Cuauhtémoc Col. Hidalgo Oriente C.P. 70610, Salina Cruz, Salina Cruz, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	11902	531.497.0063.02.01	Fotocopiador integral para retina, estado sólido.	1
San Luis Potosí	HGZ50 JUMMA SAN LUIS POTOSÍ, SLP	San Luis Potosí	Av. Tangamanga 205 Col. Prados de San Vicente 1a. Sec. C.P. 78397, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Uzeih Treito Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	11902	531.497.0063.02.01	Fotocopiador integral para retina, estado sólido.	1
Sinaloa	HGR1 GUJACAN, SIN	Sinaloa	Francisco Zanco y Anirvide Col. Miguel Alemán C.P. 80200, Culiacán Rosales, Culiacán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	11902	531.497.0063.02.01	Fotocopiador integral para retina, estado sólido.	1
Zacatecas	HGZ2 FRESNILLO, ZAC	Zacatecas	Av. Hidalgo No. 414, Col. Centro C.P. 96150, Fresnillo, Fresnillo, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	11902	531.497.0063.02.01	Fotocopiador integral para retina, estado sólido.	1
Distrito Federal Norte	HGP3A MAG D LAS SALINAS, DF N	Distrito Federal Norte	Av. L.P.M. Espinoza Eje 4 Norte Fortuna Col. Magdalena de Las Salinas C.P. 07160, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	11928	531.497.0063.02.01	Incubadora de traslado.	3
Hidalgo	HGZMP3 CD SAHAGUN, HGO	Hidalgo	Av. Circunvalación y Periférico Norte sin Col. Centro C.P. 43950, Tepeapulco, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	11928	531.497.0063.02.01	Incubadora de traslado.	1
Hidalgo	HGZMP5 TULA DE ALLENDE, HGO	Hidalgo	Michoacán Oaxaca No. 105 Col. Centro C.P. 42800, Tula de Allende, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	11928	531.497.0063.02.01	Incubadora de traslado.	1
Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE14 CHINVER	Hidalgo	Allende, Hidalgo	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11928	531.497.0063.02.01	Incubadora de traslado.	1
Hosp. General C.M.N.La Paza	UMAE HO CAM LA PAZA	Hidalgo	Formando Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz, Veracruz	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División Biomédica	11928	531.497.0063.02.01	Incubadora de traslado.	2
México Poniente	HGZ194 EL MOLINITO, EDO MEX	México Poniente	Ciudad Valiente y Jacarandas Col. La Paza C.P. 02980, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11928	531.497.0063.02.01	Incubadora de traslado.	1
México Poniente	HGZ221 TOLUCA, EDO MEX	México Poniente	Av. Guastavo Baz No. 28 Col. San Bartolo Naucalpan C.P. 53000, Ixtapaluca, Ixtapaluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11928	531.497.0063.02.01	Incubadora de traslado.	1
Michoacán	HGZMF12 LAZARO CARDENAS, MICH	Michoacán	Joséfa Ortiz de Domínguez Esquina Av. Morelos Col. Santa Clara C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11928	531.497.0063.02.01	Incubadora de traslado.	1
Michoacán	HGZ1794 EL MOLINITO, EDO MEX	Michoacán	Av. Lazaro Cardenas 154 Col. Centro C.P. 60550, Ciudad Lázaro Cárdenas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Boyrges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11928	531.497.0063.02.01	Incubadora de traslado.	1
Michoacán	HGZ1794 EL MOLINITO, EDO MEX	Michoacán	Calle Quirós 83 Col. Las Américas C.P. 99537, La Piedad de Cabadas, La Piedad, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Boyrges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11928	531.497.0063.02.01	Incubadora de traslado.	1
Nayarit	HGZ1794 EL MOLINITO, EDO MEX	Nayarit	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	11928	531.497.0063.02.01	Incubadora de traslado.	1
Oaxaca	HGZ1-JUMMA OAXACA, OAX	Oaxaca	Ciudad Héroles de Chaparral 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	11928	531.497.0063.02.01	Incubadora de traslado.	1
Puebla	HGZ10 NUEVO NEGAMA, PUE	Puebla	Av. 1o. de Mayo Esquina Pina Suárez C.P. 73200, Nuevo Negama, Juan Galindo, Puebla	Ing. Alberto Agustín Cerdas Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	11928	531.497.0063.02.01	Incubadora de traslado.	1
Veracruz Norte	HGZMF36 CD CARDEL, VER	Veracruz Norte	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	11928	531.497.0063.02.01	Incubadora de traslado.	1
Distrito Federal Norte	UMF 6 LA MERCED, DF NORTE	Distrito Federal Norte	Ciudad Héroles de Chaparral 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	11928	531.497.2063.02.01	Incubadora para recién nacido.	1
Hidalgo	HGZMF6 TEPEJ DEL RIO, HGO	Hidalgo	Av. Circunvalación Esquina Corrección Col. Merced Bahiura C.P. 15810, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal del Río de Ocampo, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	11928	531.497.2063.02.01	Incubadora para recién nacido.	2
Hidalgo	HGZ33 TIZAYUCA, HGO	Hidalgo	Plaza. Unidad Habitacional Tizayuca Col. C.P., Tizayuca, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	11928	531.497.2063.02.01	Incubadora para recién nacido.	10
Hosp. General Oaxtepec N° 23, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Hidalgo	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montesmayor	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11928	531.497.2063.02.01	Incubadora para recién nacido.	5
México Poniente	HGZ194 EL MOLINITO, EDO MEX	México Poniente	Av. Guastavo Baz No. 28 Col. San Bartolo Naucalpan C.P. 53000, Ixtapaluca, Ixtapaluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11928	531.497.2063.02.01	Incubadora para recién nacido.	3
Nayarit	HGZ1794 EL MOLINITO, EDO MEX	Nayarit	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	11928	531.497.2063.02.01	Incubadora para recién nacido.	3
Veracruz Norte	HGZ71 BOCA DEL RHO, VER	Veracruz Norte	Protección Diaz Mirón S/N Edo. Centro Col. Floresta, C.P. 91940, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	11928	531.497.2063.02.01	Incubadora para recién nacido.	2
Veracruz Norte	HGZMF24 POZA RICA, VER	Veracruz Norte	Nariño y Reforma S/N Col. Laredo C.P. 93950, Poza Rica de Hidalgo, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	11928	531.497.2063.02.01	Incubadora para recién nacido/cama de calor radiante.	2
Baja California	HGZMF31 MEXICALI, BC	Baja California	Calle G. y Av. Lento sin Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Vadillo	Coordinador Biomédico Delegacional	16379	531.497.2063.02.01	Incubadora para recién nacido/cama de calor radiante.	3
Durango	HGZMF1 DURANGO, DGO	Durango	Pueblo Carrasco Edo. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Durango, Durango	Dr. Héctor Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	16379	531.497.2063.02.01	Incubadora para recién nacido/cama de calor radiante.	3









DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ESTADO	CENTRO DE COSTOS	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PROVEEDOR	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR ESTIMADO	ESTATUS	OTROS DATOS
Baja California	UMF27 TIJUANA, BC	Ing. Héctor Baro Venutigo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gub.mx	11/24	\$31,341,2467.03.01	1	Mastografía digital de campo completo.
Baja California Sur	HGSZAMP26 CABO SAN LUCAS, BCS	Ing. Erik El Ramón Logán Huente	Coordinador Biomédico Delegacional	erik.logan@imss.gub.mx	11/24	\$31,341,2467.03.01	1	Mastografía digital de campo completo.
Campeche	HGZMF1 CAMPECHE, CAMP	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.abusto@imss.gub.mx	11/24	\$31,341,2467.03.01	1	Mastografía digital de campo completo.
Chiapas	HGZMF2 TAPACHULA, CHI	Ing. Guillermo Alberto Aveniario Arzate	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.avenario@imss.gub.mx	11/24	\$31,341,2467.03.01	1	Mastografía digital de campo completo.
Chiapas	UMF19 TULUA GUTIERREZ, CHI	Ing. Guillermo Alberto Aveniario Arzate	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.avenario@imss.gub.mx	11/24	\$31,341,2467.03.01	1	Mastografía digital de campo completo.
Chiapas	HGZMF3 UMAH CO JUMEZ, CHI	Ing. Miguel Martínez Castaños	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gub.mx	11/24	\$31,341,2467.03.01	1	Mastografía digital de campo completo.
Chiapas	UMF48 CIUDAD JUMEZ, CHI	Ing. Miguel Martínez Castaños	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gub.mx	11/24	\$31,341,2467.03.01	1	Mastografía digital de campo completo.
Coahuila	UMF28 UROQUINUA SAUTILLO, COA	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gub.mx	11/24	\$31,341,2467.03.01	1	Mastografía digital de campo completo.
Colima	HGZ10 MANZANILLO, COL	Ing. Miguel Mer Sánchez	Ingeniero Biomédico	miguel.mer@imss.gub.mx	11/24	\$31,341,2467.03.01	1	Mastografía digital de campo completo.
Distrito Federal Norte	UMF35 ZARAGOZA, DF NORTE	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gub.mx	11/24	\$31,341,2467.03.01	1	Mastografía digital de campo completo.
Distrito Federal Sur	UMF46 EL SORIANO, DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gub.mx	11/24	\$31,341,2467.03.01	1	Mastografía digital de campo completo.
Durango	UMF44 DURANGO, DGO	Dr. Héctor Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar Río Alarcón Médica de Segundo Nivel	hector.gonzalez@imss.gub.mx	11/24	\$31,341,2467.03.01	1	Mastografía digital de campo completo.
Guerrero	HGZ3 CELAYA, GTO	Ing. Mónica Leblán Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gub.mx	11/24	\$31,341,2467.03.01	1	Mastografía digital de campo completo.
Guerrero	UMF19 ACAPULCO, GRO	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gub.mx	11/24	\$31,341,2467.03.01	1	Mastografía digital de campo completo.
Hidalgo	HGZMF3 CD SHAGUIN, HGO	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gub.mx	11/24	\$31,341,2467.03.01	1	Mastografía digital de campo completo.
Hidalgo	HGO	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gub.mx	11/24	\$31,341,2467.03.01	1	Mastografía digital de campo completo.
Jalisco	UMF39 EL ALAMO, JAL	Ing. Christopher Guillermo Olvera Nietas	Ingeniero Biomédico	christopher.olvera@imss.gub.mx	11/24	\$31,341,2467.03.01	1	Mastografía digital de campo completo.
México Oriente	HGR196 ECATEPEC, EDO MEX OTE	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gub.mx	11/24	\$31,341,2467.03.01	1	Mastografía digital de campo completo.
México Poniente	UMF23 LERMA, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Vilhelms Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.vilhelms@imss.gub.mx	11/24	\$31,341,2467.03.01	1	Mastografía digital de campo completo.
Michoacán	UMF15 MORELIA, MIC	Ing. Ray Polyzogus Kurl	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.polyzogus@imss.gub.mx	11/24	\$31,341,2467.03.01	1	Mastografía digital de campo completo.
Morelos	HGZMF1 ATEPEC, MOR	Ing. Adriana Becerra Alarcón	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gub.mx	11/24	\$31,341,2467.03.01	1	Mastografía digital de campo completo.
Nayarit	UMF24 GUAYARIT, NAY	Ing. Olier Gerardo Ruiz Marañón	Ingeniero Biomédico Delegacional	olier.ruiz@imss.gub.mx	11/24	\$31,341,2467.03.01	1	Mastografía digital de campo completo.
Oaxaca	UMF18 TULUÁ DEL VALLE, OAX	Ing. Ramón Alberto Moncada Sánchez	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gub.mx	11/24	\$31,341,2467.03.01	1	Mastografía digital de campo completo.
Puebla	UMF15 PUEBLA, PUE	Ing. Alberto Aguilar García Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.garcia@imss.gub.mx	11/24	\$31,341,2467.03.01	1	Mastografía digital de campo completo.
Quintana Roo	UMF15 COATEPEC, QRO	Ing. Juan Arturo Saez López	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	juan.saez@imss.gub.mx	11/24	\$31,341,2467.03.01	1	Mastografía digital de campo completo.
Quintana Roo	UMF15 COATEPEC, QRO	Ing. Juan Arturo Saez López	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	juan.saez@imss.gub.mx	11/24	\$31,341,2467.03.01	1	Mastografía digital de campo completo.
Quintana Roo	UMF15 COATEPEC, QRO	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magallon@imss.gub.mx	11/24	\$31,341,2467.03.01	1	Mastografía digital de campo completo.
San Luis Potosí	UMF15 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Ing. Ultha Lizeth Tredd Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	ultha.treth@imss.gub.mx	11/24	\$31,341,2467.03.01	1	Mastografía digital de campo completo.
Sinaloa	UMF15 SAN LUIS POTOSÍ, SIN	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gub.mx	11/24	\$31,341,2467.03.01	1	Mastografía digital de campo completo.
Sonora	UMF15 CD OREGÓN, SON	Ing. Vanja Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vanja.fontes@imss.gub.mx	11/24	\$31,341,2467.03.01	1	Mastografía digital de campo completo.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ANEXO No. 1.4  
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Unidad	Centro de Costos	Administrador de Contrato	Correo Electrónico	Extensión	Clave	Descripción	Clave
Tabasco	HGZ2 CARENAS, TAB	Av. Francisco Tupper Güma SN Est. Carretera Circunvalación del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 96500, C. Cárdenas, Cárdenas, Tabasco.	Ing. Karim Tapia Obesebo	karim.tapia@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
Tamaulipas	UMF77 CIUDAD MADERO, TAMPS	Bvtd. Adolfo López Mateos y Ave. Zapotal Col. Las Conchitas C.P. 89401, Ciudad Madero, Ciudad Madero, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
Tlaxcala	HGZ 1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad SN, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	U.C. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
Veracruz Norte	UMF68 XALAPA, VER NTE	Carretera Federal Hidalgo y Huasteca SN Col. S. Salud C.P. 91100, Localidad Xalapa, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave Coahuila Coahuila	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
Veracruz Sur	HGZMF36 COATZACOALCOS, VER SUR,	Calle Poincaré Marín est. Independencia, col. Manuel Arvizu Camacho s/n c.p. 99420, Coahuila de Zaragoza, Ver. Frente al Colono, Clara Antúnez	Ing. Mario Rodríguez Muñoz Cordova	mario.munoz@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
Yucatán	UMF59 MÉRIDA, YUC	Calle 55 No. 726 X 16 Fracc. del Parque C.P. 97167, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Torralba Avenda Gómez	ulises.amecho@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
Zacatecas	HGZ 1 ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carbó Emriquez Ortiz	fernando.emriquez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
Aguaascalientes	UMAA AGUAASCALIENTES, AGS	Av. de la Comención Norte 1914 esquina con Perifoneos Mexicanos Col. Granitel C.P. 20090, Aguaascalientes, Aguaascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	laura.martinez@imss.gob.mx	20682	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
Baja California	UMF36-UMAA Tijuana, BC	Av. Tecnológicos y Lázaro Cárdenas No. 15100, Mesa de Oro C.P. 22450, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verobago	hector.baro@imss.gob.mx	20682	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
Distrito Federal Sur	HGZMF8 SAN ANGELES, DF SUR	Río Magdalena No. 288 Entre Almirante E Hidalgo Col. Tlaxpán San Ángel C.P. 01090, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	gustavo.martinez@imss.gob.mx	20682	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	2
Hosp. Especialidades C.M.M La Raza	UMAE HE CMN LA RAZA	San José Zochitlán SN Col. La Raza C.P. 02990, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	20682	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	2
Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE HEZ CMN CD OREGON, SON	Calle Prologación Hidalgo y Huasteca SN Col. C.P. 85190, Ciudad Obregón, Coahuila, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	20682	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
Hosp. Traumatólogía, Margda. de las Salinas DF	UMAE HT MAGDALENA D LAS SALINAS	Colectora 15 SN Est. Av. TP.N. Col. Magdalena de las Salinas C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	adrian.mendez@imss.gob.mx	20682	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	2
Hosp. Traumatólogía, Margda. de las Salinas DF	UMAE HO MAGD D LAS SALINAS	Colectora 15 SN Est. Av. TP.N. Col. Magdalena de las Salinas C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	adrian.mendez@imss.gob.mx	20682	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	2
Michoacán	HGZMF17 LOS REYES, MICH	Av. 16 de Septiembre 165, Centro C.P. 60300, Los Reyes de Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Ruy Bojorges Kuri	ruy.bojorges@imss.gob.mx	20682	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
Puebla	HGZ15 TEHUACAN, PUE	Salinas C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	alberto.candia@imss.gob.mx	20682	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
Tabasco	HGZ48 VILLAHERMOSA, TAB	Av. Universidad SN, Col. Casa Blanca C.P. 86080, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Obesebo	karim.tapia@imss.gob.mx	20682	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	2
GTO	UMAE HGP 48 LEON, GTO	Av. México esquina Paseo de los Insurgentes Col. Los Pajaritos C.P. 37320, León, Guanajuato	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	mario.mondragon@imss.gob.mx	20682	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
Veracruz Norte	UMAE HPEDIATRIA OBLACANOCJAL	Batallas Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 49100, Guadalupe, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	ana.hernandez@imss.gob.mx	20682	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
Veracruz Norte	HGZMF38 SN ANDRES TUXTLA, VTE	Carretera Federal del Golfo SN Col. 3 de Mayo C.P. 95700, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	20682	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
Veracruz Norte	UMF 15 UMMA TELERIA, VER NTE	Carretera Federal México - Veracruz Km 13 Col. Valiente Diez C.P. 91697, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	20682	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
Chihuahua	HG015 CHIHUAHUA, CHIH	Prolog Av. División del Norte #11 y Calle 39, Col. Santo Niño, C.P. 31200, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cadena	miguel.martinez@imss.gob.mx	20688	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Ginecología)	1
Oaxaca	HGZ1 UMMA OAXACA, OAX	Cruz. Héroes de Chapultepec, 021 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Suroso	ramon.moncada@imss.gob.mx	20683	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Ginecología)	1
Distrito Federal Sur	HGZMF8 SAN ANGELES, DF SUR	Río Magdalena No. 288 Entre Almirante E Hidalgo Col. Tlaxpán San Ángel C.P. 01090, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	gustavo.martinez@imss.gob.mx	20684	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Proctología)	1
Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE HEZ CMN CD OREGON, SON	Calle Prologación Hidalgo y Huasteca SN Col. C.P. 85190, Ciudad Obregón, Coahuila, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	20688	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica universal avanzada (para neurociencia y laminectomía)	2
Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE HESP OBLATOS CMNO, JAL	Batallas Domínguez No. 1000 Col. Olatos C.P. 44329, Guadalupe, Jalisco	Ing. Álvaro Verdugo Correa	alvaro.verdugo@imss.gob.mx	20688	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica universal avanzada (para neurociencia y laminectomía)	1
Querétaro	HGRI QUERETARO, QRO	Av. 5 de Febrero y Calzada Zaragoza Col. Centro C.P. 76000, Querétaro, Santiago de Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	juan.zaenad@imss.gob.mx	20688	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica universal avanzada (para neurociencia y laminectomía)	1







DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ANEXO No. 1.4  
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Unidad de Adquisiciones e Infraestructura	Administrador de Contrato	División	Subdivisión	Clave	Correo	Extensión	Observaciones	Credencial
29	UMAE H21 TORREÓN, COAH	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía		531.626.0123.02.01	rafael.ortega@imss.gob.mx	12056	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.	1
29	HGR46 LOS AYALA, GUAD.	Ing. Christopher Guillermo Oliva	Ingeniero Biomédico		531.626.0123.02.01	christopher.oliva@imss.gob.mx	12056	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.	1
29	HGR46 LAZARO GARDENAS, JAL	Ing. Christopher Guillermo Oliva	Ingeniero Biomédico		531.626.0123.02.01	christopher.oliva@imss.gob.mx	12056	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.	1
29	HGR46 LAZARO GARDENAS, JAL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico		531.626.0123.02.01	fabián.armento@imss.gob.mx	12056	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.	1
29	HGR24 GUADALUPE, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico		531.626.0123.02.01	fabián.armento@imss.gob.mx	12056	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.	1
29	HGR24 SAN NICOLAS DL	Ing. Linda Lirio Tzuc Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica		531.626.0123.02.01	linda.lirio@imss.gob.mx	12056	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.	1
29	HGR20 UMAA SAN LUIS POTOSI, SLP	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico		531.619.0403.02.01	hector.barro@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales	5
30	HGR24 ENSENADA, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico		531.619.0403.02.01	hector.barro@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales	1
30	HGR24 TECATE, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico		531.619.0403.02.01	hector.barro@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales	1
30	HGR24 SAN LUIS R COLABORADO, SON	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico		531.619.0403.02.01	hector.barro@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales	1
30	HGR24 CAMPECHE, CAMP	Ing. Juan Alberto Basto Paulina	Ingeniero Biomédico Delegacional		531.619.0403.02.01	juan.basto@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales	4
30	HGR24 CIUDAD CUAUTEMOC, CHI	Ing. Miguel Martínez Cadená	Jefe de Servicios Administrativos		531.619.0403.02.01	miguel.martinez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales	4
30	HGR24 CIUDAD DELICIAS, CHI	Ing. Miguel Martínez Cadená	Jefe de Servicios Administrativos		531.619.0403.02.01	miguel.martinez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales	5
30	HGR24 CHIHUAHUA, CHI	Ing. Miguel Martínez Cadená	Jefe de Servicios Administrativos		531.619.0403.02.01	miguel.martinez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales	10
30	HGR24 SALTILLO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico		531.619.0403.02.01	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales	1
30	HGR24 PIEDRAS NEGRAS, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico		531.619.0403.02.01	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales	1
30	HGR24 PARRAS DL FUENTE, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico		531.619.0403.02.01	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales	2
30	HGR24 FOCI MADERO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico		531.619.0403.02.01	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales	3
30	HGR24 TORREÓN, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico		531.619.0403.02.01	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales	2
30	HGR24 MONCLOVA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico		531.619.0403.02.01	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales	3
30	HGR24 PARRAS DL FUENTE, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico		531.619.0403.02.01	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales	1
30	HGR24 FOCI MADERO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico		531.619.0403.02.01	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales	1
30	HGR24 PALAU, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico		531.619.0403.02.01	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales	1
30	HGR24 CIUDAD AGÜINA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico		531.619.0403.02.01	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales	2
30	HGR24 INSURGENTES, DF NORTE	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico		531.619.0403.02.01	roberto.linares@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales	10
30	HGR24 VILLA COAPA, DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur		531.619.0403.02.01	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales	5
30	HGR24 UMAA VILLA COAPA SUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur		531.619.0403.02.01	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales	5
30	HGR24 GABRIEL MANCERA DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur		531.619.0403.02.01	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales	10
30	HGR24 MOROLEÓN, GTO	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico		531.619.0403.02.01	monica.pacheco@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales	3
30	HGR1 ACAPULCO, GRO	Ing. Cesar Alejandro Fariel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica		531.619.0403.02.01	cesar.fariel@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales	1
30	HGR24 PACHUCA, HGO	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional		531.619.0403.02.01	edgar.hernandez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales	1



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



**MÉXICO**  
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA

Clave	Unidad	Nombre	Grado	Función	Correo Electrónico	Extensión	Fecha	Observaciones
30	Hosp. Cardiología C.M.N Siglo XXI	UMAE CARDIOLOGIA C.M.N Siglo XXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Alberto Sarracino Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H PISO SIN FERNANDO D'ESPUR	Av. San Fernando No. 207 Entre Cruz Verde y Calles de San Fernando Col. Torneo Güera C.P. 14030, Deleg. Tlalpan, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES C.M.N Siglo XXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Hosp. Especialidades N° 1, Guadalupe	UMAE HET LEON, GUANAJUATO	Bvd. Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes Col. Los Pinos C.P. 37200, León, Guanajuato	Ing. Pedro Ponce Yunquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HET 14 CHAMVER	Fomento Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz, Veracruz de la Unión de la Llave	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	UMAE HETS MONTERREY, NL	Av. Lincoln y Fiel Velázquez Col. Nueva Morelia C.P. 64100, Monterrey, Nuevo León	Ing. Ulises Carrillo Mora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE HET 71 TORREON, COAH	Bvd. Revolución #2650 OTE. Col. Torreon Jardín C.P. 27000, Torón, Coahuila	Dr. Fabián Ortega González	Jefe de División de Cirugía	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Hosp. Especialidades, Yucatán	UMAE H ESP, MERIDA, YUC	Calle 41 No. 439 X 34, Es. Tercera El Fénix, Col. Industrial G.P. 97150, Mérida, Yucatán	Dr. Francisco Javier Cuervo Moguel	Director Médico	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Hosp. Pediatría C.M.N Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA C.M.N Siglo XXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	UMAE HTO LOMAS VERDES, EMEXYTE	Saramontes Lomas Verdes #52 Col. Sta. Cruz Acatlan Nahualpan de Juárez, C.P. 50150, Edo. de México	Lic. Enrique Albarán Vázquez	Director Administrativo de la UMAE	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	México Oriente	MEX OTE	Autogas Carretera Tlalpuigalpa SN Fracc La Quebrada, C.P. 54728 Cuernavaca Izcaatl, Cuernavaca Izcaatl, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuencía	Ingeniero Biomédico Delegacional	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	México Oriente	H0872 GUSTAVO BAZ TLANE, EMEXO	Av. Guerrero Baz Sin Numero, Esq. Filiberto Gomez, Col. Fraccionamiento Industrial C.P. 54000 Tlalpuigalpa, Tlalpuigalpa de Baz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuencía	Ingeniero Biomédico Delegacional	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	México Poniente	H00221 TOLUCA EDO MEX PTE	José Ovelo de Dominguez Esquina Av. Morales Col. Santa Clara C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villanar Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	México Poniente	UMF23 HUMANA METEPEC, EDOMEX PTE	Heriberto Enriquez Promenit No. 304 Fraccionamiento San José La Piedad C.P. 52140, Metepec, Metepec, Edo. de México	Ing. Anuar Villanar Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Michoacán	H087 CHARO, MORELIA, MICH	Av. Bosques de Los Olivos 101, C.P. 61301, La Gola, Charo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Michoacán	UMF120 PATZUJARO, MICH	Av. Lazaro Cardenas SN Col. Centro C.P. 61600, Patzcuaro, Patzcuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Michoacán	UMF166 ZARAJUNO, MICH	Calle Salazar Nra. 143 Esq. Con Landa y Pila Col. Modocana C.P. 61606, Heriberto Zúñiga, Zúñiga, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Morelos	H087 PLAN DE AYALA, MOR	Av. Plan de Ayala 201, Esq. Av. Central Col. Fines Magnas, C.P. 62450, Cuernavaca, Cuernavaca, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alquichira	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Morelos	H0217 ZARATEPEC, MOR	Av. Lazaro Cardenas SN, Zaratopes, Morelos, C.P. 62780 Zaratopes de Hidalgo, Zaratopes, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alquichira	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Nayarit	H0217 CAÑILLA, NOR	Calle Tulcanes No. 2, Col. Centro C.P. 62740, Cañilla, Cañilla, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alquichira	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Nayarit	H0217 TEPIC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel Tepic, Nayarit	Ing. Olier Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Nayarit	H0217 GUANAJUATO, NAY	Nicolás Escheverría an Col. Cuauhtémoc Independencia en Col. El Bals	Ing. Olier Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Nuevo León	H0217 MONTERREY, NL	F. Luzano y Roble Col. Benito Juárez C.P. 64200, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Olier Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Nuevo León	H0217 GUADALUPE, NL	Mezcaleros y Lázaro SN, C.P. 67100, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Nuevo León	H0217 SAN NICOLÁS DE GARZA, NL	Av. Jilencos y Carretera A Llanito Col. Ciudad Jardines C.P. 66400, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Nuevo León	H0217 MONTERREY, NL	Av. Constitución Cta. y Profesor G. Torres SN C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Nuevo León	H0217 SAN NICOLÁS DE GARZA, NL	Emilio Carranza y Nicas Héroles SN, C.P. 67700, Llaneros, Llaneros, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales









**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



**MÉXICO**  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**ANEXO No. 1-A  
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO**

País	Entidad	Ubicación	Ciudad	Responsable	Correo Electrónico	Extensión	Grado	Perfil	Experiencia	Cantidad
34	Quintana Roo	HGR 17 CANCUN, O ROO	Av. Politécnico Nacional Entre Tepich y Klinik, M11.1, Región 509 C.P. 77533, Cancún, Bordo Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	jaima.magallon@imss.gob.mx	16418	Coordinador Biomédico	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	Ultrasonógrafo avanzado.	3
34	Tlaxcala	H621 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Acapulcancal, Tlaxcala, Tlaxcala	Lc. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16418	Director Médico	Administrativa	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	UMAE HPEDIATRIA OBLACAMCOG, JAL	UMAE HPEDIATRIA OBLACAMCOG, JAL	Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Ing. Héctor Baro Verdugo	ana.hernandez@imss.gob.mx	16418	Coordinador Biomédico	Delegacional	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Baja California	HGSMPF23 SUTIS R COLORADO, SON	Av. Chihuahua y Benjamín Gil s/n Col. Ruiz Cortines C.P. 83439, San Luis Río Colorado Son.	Ing. Héctor Baro Verdugo	hector.baro@imss.gob.mx	16418	Coordinador Biomédico	Delegacional	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Baja California	UMF16 MEXICALI, BC	Av. Urmala y Chihuahua s/n. Col. Pueblo Nuevo C.P. 21050, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	hector.baro@imss.gob.mx	16418	Coordinador Biomédico	Delegacional	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Chihuahua	HG016 CHIHUAHUA, CHH	Prolong. Av. División del Norte s-n y Calle 38, Col. Santo Niño, Blvd. Revolución No. 250 Ote. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torón, Coahuila	Ing. Miguel Martínez Caldera	miguel.martinez@imss.gob.mx	16416	Jefe de Servicios Administrativos		Ultrasonógrafo básico.	1
35	Coahuila	HGSMPF18 TORREON, COAH	Blvd. Revolución No. 250 Ote. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torón, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16416	Coordinador Biomédico	Delegacional	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Coahuila	HGSZMF8 PARRAS DL FLENTE, COAH	Francisco I. Moreno y Melancones Col. Zona Centro G.P. 27390, Parras de la F., Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16416	Coordinador Biomédico	Delegacional	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Coahuila	HGSZMF21 SAN PEDRO DL COL, COAH	Hidalgo y Gómez Farías Col. Zona Centro C.P. 27860, San Pedro, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16416	Coordinador Biomédico	Delegacional	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Coahuila	HGSZMF27 PALAU, COAH	Av. Hidalgo y de Febrero Col. Zona Centro C.P. 28350, Palau, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16416	Coordinador Biomédico	Delegacional	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Coahuila	HGSZ13 CIUDAD AGUINA, COAH	Blvd. Guerrero y Alvaro Obregón Col. Centro C.P. 26200, Ciudad Acuña, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16416	Coordinador Biomédico	Delegacional	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Coahuila	UMF98 RAMOS ARIZPE, COAH	Av. De los Arroyos y Blvd. Sábalo del Agua Col. Manantiales del Valle, Ramos Arizpe, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16416	Coordinador Biomédico	Delegacional	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Coahuila	UMF70 SALTILLO, COAH	Av. Tereyaca Gramina S/N Col. El Abasco, C.P. 07740, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16416	Coordinador Biomédico	Delegacional	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Distrito Federal Norte	UMF49 ARBOLEDO, DF	Av. Tereyaca Gramina S/N Col. El Abasco, C.P. 07740, Saltillo, Coahuila	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	roberto.linares@imss.gob.mx	16416	Coordinador Biomédico	Delegacional	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Distrito Federal Norte	UMF44 LA ESCLAERA, DF	Delgado Gustavo A. Méndez, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	roberto.linares@imss.gob.mx	16416	Coordinador Biomédico	Delegacional	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Distrito Federal Norte	UMF46 EL SORIANO, DF SUR	Av. Plan de San Luis y Av. La Salle Col. La Escalera C.P. 07330, Deleg. Gustavo A. Méndez, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	roberto.linares@imss.gob.mx	16416	Coordinador Biomédico	Delegacional	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Guerrero	HGSZMF4 IGUALA, GRO	Col. de Tlalcan Col. 2655 Nazahuapilli y Xotzingo Col. Xotzingo C.P. 04610, Del. Cuicatlan, Distrito Federal	Ing. César Alejandro Rangiel Rodríguez	cesar.rangel@imss.gob.mx	16416	Coordinador de Ingeniería Biomédica	Coordinador de Ingeniería Biomédica	Ultrasonógrafo básico.	2
35	Guerrero	HGSZMF3 ZHUATANEJO, GRO	Carretera Nacional México - Acapulco Km. 156 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. César Alejandro Rangiel Rodríguez	cesar.rangel@imss.gob.mx	16416	Coordinador de Ingeniería Biomédica	Coordinador de Ingeniería Biomédica	Ultrasonógrafo básico.	3
35	Guerrero	HGR1 ACAPULCO, GRO	Olinalá y Hielmo No. 1 Col. El Huelo C.P. 40880, Teniente José Azueta, Guerrero	Ing. César Alejandro Rangiel Rodríguez	cesar.rangel@imss.gob.mx	16416	Coordinador de Ingeniería Biomédica	Coordinador de Ingeniería Biomédica	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Hosp. Gineco Obstetricia Nr 23, Nuevo León	UMAE HGO 28 MONTERREY, NL	Av. Ruiz Cortines s/n, Infonavit Alta Progreso Col. Francisco Villa C.P. 39810, Acapulco, Guerrero	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guazaca	alan.montemayor@imss.gob.mx	16416	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Ultrasonógrafo básico.	2
35	Hosp. Gineco Obstetricia Nr 3, C.M.N. La Paz	UMAE HGO 3 CHIN LA PAZA	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	juan.osoriorp@imss.gob.mx	16416	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Jalisco	UMF124 AMECA, JAL	Col. Vallejo Esq. Antonio Veleziano Col. La Paz C.P. 02980, Vallejo, Acapulco, Distrito Federal	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	Ingeniero Biomédico	Ingeniero Biomédico	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Jalisco	UMF78 SAN RAFAEL, GUAD, JAL	Col. Flavio Romero de Velasco No. 178 Col. Centro C.P. 46600, Ameca, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	Ingeniero Biomédico	Ingeniero Biomédico	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Jalisco	UMF73 SAN RAFAEL, GUAD, JAL	Av. San Jacinto No. 388 Col. Sector Reforma Colonia San Rafael C.P. 44910, Guadalajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	Ingeniero Biomédico	Ingeniero Biomédico	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Jalisco	UMF48 CUITLARUAC, GUAD, JAL	Guillemar No. 769 Col. Sector Reforma C.P. 44450, Guadalajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	Ingeniero Biomédico	Ingeniero Biomédico	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Jalisco	UMF188 TEPATITLAN DE MOR, JAL	Hidalgo No. 300 Col. Centro C.P. 47600, Tepatitlán de Morelos, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	Ingeniero Biomédico	Ingeniero Biomédico	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Jalisco	UMF95 PONCITLAN, JAL	Calle Santa María No. 210 Col. Fronteras Centro C.P. 45850, Poncilitán, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	Ingeniero Biomédico	Ingeniero Biomédico	Ultrasonógrafo básico.	2
35	Jalisco	UMF171 ZAPOPAN, JAL	Av. López Mateos Sur No. 3498 Col. Las Águilas C.P. 45070, Zapopan, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	Ingeniero Biomédico	Ingeniero Biomédico	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Jalisco	UMF41 SAN JUAN DE LOS LAGOS, JAL	Moreno Viala 160 Col. San Juan de los Lagos Centro C.P. 07000, San Juan de los Lagos, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	Ingeniero Biomédico	Ingeniero Biomédico	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Jalisco	UMF3 OBLATOS, GUAD, JAL	Belisario Domínguez No. 815 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	Ingeniero Biomédico	Ingeniero Biomédico	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Michoacán	HGSZMF12 LAZARO CARDENAS, MICH	Av. Lázaro Cárdenas 154 Col. Centro C.P. 60950, Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Boljorges Kuri Miramontes	ray.boljorges.kuri@imss.gob.mx	16416	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Nayarit	HGSZMF10 SANTIAGO DE CUJUMTLANAY	Nicolás Echeverría en Cd. Cuauhtémoc	Ing. Oliver Gerardo Róz Miramontes	oliver.ruz@imss.gob.mx	16416	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Nuevo León	HGSZMF2 MONTERREY, NL	Av. Constitución Ote. Y Profesor G. Torres S/N, C.P. 64010, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabian.alonso@imss.gob.mx	16416	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Oaxaca	HGSZ1 UMAMA OAXACA, OAX	Ciudad Héroles de Chapultepec 821 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Mancera Saucedo	ramon.mancera@imss.gob.mx	16416	Ingeniero Biomédico	Ingeniero Biomédico	Ultrasonógrafo básico.	1





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA  
 UNIDAD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO  
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Estado	Clave	Nombre del Proveedor	Dirección	Nombre del Proveedor	Categoría	Descripción	Valor	Fecha	Observaciones
Oaxaca	HG28 SN JUAN B TUATEPEC, OAX	Ing. Ramón Alberto Moncada Sarracino	San Juan Bautista Tlaxiaco, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Sarracino	Ingeniero Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	16416	Ultrasonógrafo básico.
Quintana Roo	UNIF1 PLAYA DEL CARMEN, Q ROO	Ing. Jaime Alfonso Megallón Lara	San Juan Bautista Tlaxiaco, Oaxaca	Ing. Jaime Alfonso Megallón Lara	Coordinador Biomédico	16419	531.924.0031.03.01	16419	Ultrasonógrafo básico.
San Luis Potosí	HG28 CIUDAD VALLES, SLP	Ing. Linda Lizeth Tinoco Escobedo	San Juan Bautista Tlaxiaco, Oaxaca	Ing. Linda Lizeth Tinoco Escobedo	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	16416	531.924.0031.03.01	16416	Ultrasonógrafo básico.
Sonora	HGRI CD ORBEGON, SON	Ing. Verónica Gabriela Fontes Hernández	San Juan Bautista Tlaxiaco, Oaxaca	Ing. Verónica Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	16416	531.924.0031.03.01	16416	Ultrasonógrafo básico.
Tlaxcala	HGZ1 TLAXCALA, TLAX	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	San Juan Bautista Tlaxiaco, Oaxaca	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	16419	531.924.0031.03.01	16419	Ultrasonógrafo básico.
Tlaxcala	HG28 MP9 TLAXCALA, TLAX	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	San Juan Bautista Tlaxiaco, Oaxaca	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	16416	531.924.0031.03.01	16416	Ultrasonógrafo básico.
Veracruz Norte	HGZMF36 CD CHARDREL VER NTE	Ing. Simón García Quiñero	San Juan Bautista Tlaxiaco, Oaxaca	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	16416	531.924.0031.03.01	16416	Ultrasonógrafo básico.
Veracruz Sur	HG28 COCHOBA, VER SUR	Ing. Mario Rodríguez Muñoz Córdoba	San Juan Bautista Tlaxiaco, Oaxaca	Ing. Mario Rodríguez Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	16416	Ultrasonógrafo básico.
Veracruz Sur	HGZMF36 COSAMALOAPAN, VER SUR	Ing. Mario Rodríguez Muñoz Córdoba	San Juan Bautista Tlaxiaco, Oaxaca	Ing. Mario Rodríguez Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	16416	Ultrasonógrafo básico.
Veracruz Sur	HGZMF32 MINATITLAN, VER SUR	Ing. Mario Rodríguez Muñoz Córdoba	San Juan Bautista Tlaxiaco, Oaxaca	Ing. Mario Rodríguez Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	16416	Ultrasonógrafo básico.
Veracruz Sur	HGZMF16 OMEALCA, VER SUR	Ing. Mario Rodríguez Muñoz Córdoba	San Juan Bautista Tlaxiaco, Oaxaca	Ing. Mario Rodríguez Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	16416	Ultrasonógrafo básico.
Veracruz Sur	HGZMF12 POTRERO, VER SUR	Ing. Mario Rodríguez Muñoz Córdoba	San Juan Bautista Tlaxiaco, Oaxaca	Ing. Mario Rodríguez Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	16416	Ultrasonógrafo básico.
Yucatán	HGZMF36 TIZMIN, YUC	Ing. Ulises Tomatlán Amato Gómez	San Juan Bautista Tlaxiaco, Oaxaca	Ing. Ulises Tomatlán Amato Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	16419	531.924.0031.03.01	16419	Ultrasonógrafo básico.
Yucatán	HGZMF3 MOTUL, YUC	Ing. Ulises Tomatlán Amato Gómez	San Juan Bautista Tlaxiaco, Oaxaca	Ing. Ulises Tomatlán Amato Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	16416	531.924.0031.03.01	16416	Ultrasonógrafo básico.
Zacatecas	HEZ1 ZACATECAS, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	San Juan Bautista Tlaxiaco, Oaxaca	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	16416	531.924.0031.03.01	16416	Ultrasonógrafo básico.
Chihuahua	HGZMF23 HDAL-GUDEL PARRAL, CHH	Ing. Miguel Martínez Cabena	San Juan Bautista Tlaxiaco, Oaxaca	Ing. Miguel Martínez Cabena	Jefe de Servicios Administrativos	16419	531.924.0031.03.01	16419	Ultrasonógrafo básico.
Colima	HGZ10 MANZANILLO, COL	Ing. Miguel Miller Sánchez	San Juan Bautista Tlaxiaco, Oaxaca	Ing. Miguel Miller Sánchez	Ingeniero Biomédico	16419	531.924.0031.03.01	16419	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel
Colima	HGZMF4 TECOMAN, COL	Ing. Miguel Miller Sánchez	San Juan Bautista Tlaxiaco, Oaxaca	Ing. Miguel Miller Sánchez	Ingeniero Biomédico	16419	531.924.0031.03.01	16419	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel
Durango	HGZ8 GOMEZ PALACKO, DGO	Dr. Héctor Manuel González Simental	San Juan Bautista Tlaxiaco, Oaxaca	Dr. Héctor Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	16419	531.924.0031.03.01	16419	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel
Durango	HGZMF1 DURANGO, DGO	Dr. Héctor Manuel González Simental	San Juan Bautista Tlaxiaco, Oaxaca	Dr. Héctor Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	16419	531.924.0031.03.01	16419	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel
Hidalgo	HGZ10 PASO DE LA CRUZ Y LA CRUZ, HID	Ing. Ailin Alfonso Montemayor Guereña	San Juan Bautista Tlaxiaco, Oaxaca	Ing. Ailin Alfonso Montemayor Guereña	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16419	531.924.0031.03.01	16419	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel
México	HGZ10 EL MOUNTO, EDO	Ing. Anuar Vilmarit Wong	San Juan Bautista Tlaxiaco, Oaxaca	Ing. Anuar Vilmarit Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	16419	531.924.0031.03.01	16419	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel
México	HGZ10 HAYO, MORELIA	Ing. Ray Solórzano Ruiz	San Juan Bautista Tlaxiaco, Oaxaca	Ing. Ray Solórzano Ruiz	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	16419	531.924.0031.03.01	16419	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel
Oaxaca	HGZ8 JORN 18 TUATEPEC, OAX	Ing. Ramón Alberto Moncada Sarracino	San Juan Bautista Tlaxiaco, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Sarracino	Ingeniero Biomédico	16419	531.924.0031.03.01	16419	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel
Sonora	HGRI CD ORBEGON, SON	Ing. Verónica Gabriela Fontes Hernández	San Juan Bautista Tlaxiaco, Oaxaca	Ing. Verónica Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	16424	531.924.0031.03.01	16424	Ultrasonógrafo gineco-obstétrico tercer nivel.
Chiapas	HGRI TURTULLERTEZ, CHI	Ing. Guillermo Alberto Avanciano Azala	San Juan Bautista Tlaxiaco, Oaxaca	Ing. Guillermo Alberto Avanciano Azala	Ingeniero Biomédico Delegacional	16424	531.924.0031.03.01	16424	Ultrasonógrafo gineco-obstétrico tercer nivel.
Hidalgo	HGRI FGO 4 SAN ANGEL, DF	Ing. Gustavo Perales Anayo	San Juan Bautista Tlaxiaco, Oaxaca	Ing. Gustavo Perales Anayo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16424	531.924.0031.03.01	16424	Ultrasonógrafo gineco-obstétrico tercer nivel.
México Oriente	HGZ10 BANCALCO, EDO MEX	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	San Juan Bautista Tlaxiaco, Oaxaca	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	16424	531.924.0031.03.01	16424	Ultrasonógrafo gineco-obstétrico tercer nivel.
Quintana Roo	HGRI AVANCAJUN, Q ROO	Ing. Jaime Alfonso Megallón Lara	San Juan Bautista Tlaxiaco, Oaxaca	Ing. Jaime Alfonso Megallón Lara	Coordinador Biomédico	16424	531.924.0031.03.01	16424	Ultrasonógrafo gineco-obstétrico tercer nivel.
Hidalgo	HGZ10 FCO DEL PASO Y T, DF	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	San Juan Bautista Tlaxiaco, Oaxaca	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. - Sur	16313	531.924.0031.03.01	16313	Ultrasonógrafo gineco-obstétrico tercer nivel. Unidad de Anestesia de alta especialidad





**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



**MÉXICO**  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**ANEXO No. 1.4  
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO**

ESTADO	UNIDAD DE ADQUISICIÓN	TIPO DE CONTRATO	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	FECHA	CLAVE	ESPECIALIDAD	CANTIDAD
Distrito Federal Sur	HGZ20 IZTACALCO, DF SUR	Pluranco Pisos Calles No. 473 Emilio Carranza Col. Santa Anita C.P. 06300, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	Unidad de Anestesia de alta especialidad	1613	531.053.0372.00.01	Unidad de Anestesia de alta especialidad	3
Veracruz Norte	HGZ11 XALAPA, VER NTE	Lomas del Estero Entre Sebastian Camacho y Calle Nicolas Bravo, Col. Centro C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	Unidad de Anestesia de alta especialidad	1613	531.053.0372.00.01	Unidad de Anestesia de alta especialidad	1
Baja California	UMF36-UMAA TLUJANA, BC	Av. Tecnológicos y Lázaro Cárdenas No. 15100 - Mesa de Charo C.P. 22430, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Hector Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	Unidad de anestesia intermedia.	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	1
Distrito Federal Norte	HGZ UMAAA48 SN PEDRO XALPA DF N	Sancti Spiritus No. 200 Col. Ampliación Periferia Aceptación C.P. 02710, Deleg. Axcapatzaco, Distrito Federal	Dr. Cesar Alejandro Rangeli Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	Unidad de anestesia intermedia.	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	1
Guerrero	HGZMF13 OJUALA, GRO	Carratera Nacional México - Asapulco Km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangeli Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	Unidad de anestesia intermedia.	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	2
Guerrero	HGZMF18 CD ALTAMIRANO, GRO	Av. Lázaro Cárdenas No. 1200 Col. Centro C.P. 40660, Pungahuate, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangeli Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	Unidad de anestesia intermedia.	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	2
Hssp. Especialidades N° 2 Sonora	UMAE HEZ CAM CD OBREGON, SON	Calle Prolongación Hidalgo y Huisanguay SN Col. C.P. 85130, Ciudad Obregón, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villarreal Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Unidad de anestesia intermedia.	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	3
Hssp. Gineco Obstetricia N° 3, C.M.N La Paz	UMAE HGO 3 CAN LA PAZ	Ciudad Valiente Esq. Antonio Valeriano Col. La Paz C.P. 02950, Deleg. Axcapatzaco, Distrito Federal	Ing. Juan Gabriel Osorio Perilla	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Unidad de anestesia intermedia.	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	4
Hssp. Traumatología y Ortopedia 21, Nuevo León	UMAE HTO 21 MONTERREY, NL	Av. Pino Suárez y 15 de Mayo Col. Centro C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León	Ing. Bertha Alicia Arroyo Castañeda	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Unidad de anestesia intermedia.	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	4
Hssp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	UMAE HTO LOMAS VERDES, EMEXYTE	Superavida Lomas Verdes #52, Col. Sta Cruz Acatlán Neugalván de Juárez, C.P. 53150, Edo. de México	Lic. Enrique Albarán Vázquez	Director Administrativo de la UMAE	Unidad de anestesia intermedia.	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	1
Michoacán	HGZMF4 ZAMORA, MICH	Av. Madero y Paseo de Los Almirantes SN, C.P. 59600, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Unidad de anestesia intermedia.	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	1
Michoacán	HGZ 88 MORELIA, MICH	Av. Camelinas SN, Esquina Soriano Flores C.P. 58070, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Unidad de anestesia intermedia.	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	1
Michoacán	HGZMF17 LOS REYES, MICH	Av. 16 de Septiembre 165, Centro C.P. 60300, Los Reyes de Saltillo, Los Reyes, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Unidad de anestesia intermedia.	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	1
Sinaloa	HGR1 CULIACAN, SIN	Francisco Zarco y Andrade Col. Miguel Alemán C.P. 80200, Culiacán Rosales, Coliacán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	Unidad de anestesia intermedia.	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	1
Sonora	HSP HERMOSILLO, SON	Av. Morelos, Islas Olvera Benito Juárez y Justo Sierra Col. Morelos, C.P. 85150, Hermosillo, Sonora	Ing. Yanira Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	Unidad de anestesia intermedia.	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	1
Tamaulipas	HGZ15 CULMAA CD REYNOSA, TAMPS	Bhd. Hidalgo 2000 Col. del Valle C.P. 88620, Reynosa, Tamaulipas	M.C. Hector Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	Unidad de anestesia intermedia.	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	1
Veracruz Norte	HGZ11 XALAPA, VER NTE	Lomas del Estero Entre Sebastian Camacho y Calle Nicolas Bravo, Col. Centro C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	Unidad de anestesia intermedia.	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	1
Veracruz Norte	HGZMF24 POZA RICA, VER NTE	Veracruz de Ignacio de la Llave, Poza Rica de Hidalgo, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	Unidad de anestesia intermedia.	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	1
Veracruz Norte	UMF15 UMAA TELERIA, VER NTE	Carratera Federal México - Veracruz Km 13 Col. Valente Díaz C.P. 91697, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	Unidad de anestesia intermedia.	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	1
Yucatán	HGR12 MERIDA, YUC	Av. Coán Con Izácar Col. García Ginerés C.P. 97070, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatliuh Amador Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	Unidad de anestesia intermedia.	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	1
Yucatán	HGR11 MERIDA, YUC	Calle 41 No. 489 X 24 Es. Torremes El Fénix, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatliuh Amador Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	Unidad de anestesia intermedia.	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	1
Zacatecas	HGZ 1 ZACATECAS, ZAC	Inferior Alameda No. 46 Col. Centro C.P. 96000, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	Unidad de anestesia intermedia.	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	1
Aguaascalientes	HGZ1 AGUASCALIENTES, AGS	Bhd. José María Chávez No. 1202 Col. Fraccionamiento Universidad C.P. 20270, Aguaascalientes, Aguaascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	Unidad de electrocirugía de uso general.	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1
Aguaascalientes	HGZ2 AGUASCALIENTES, AGS	Av. de los Coors No. 102 Col. Fraccionamiento Opacaliente C.P. 20190, Aguaascalientes, Aguaascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	Unidad de electrocirugía de uso general.	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	2
Baja California Sur	HGZMF2 CD CONSTITUCION, BCS	Bhd. Agustín Olachea No. 200 Esquina Independencia Col. Fraccionamiento Real C.P. 23680, Cd. Constitución, Baja California Sur	Ing. Erick El Ramon Logan Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	Unidad de electrocirugía de uso general.	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	5
Chihuahua	HGR1 CHIHUAHUA, CHI	Av Universidad y García Conde	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	Unidad de electrocirugía de uso general.	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	3
Durango	HGZMF1 DURANGO, DGO	Pedro Canoas Esq. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Durango, Durango	Dr. Hector Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	Unidad de electrocirugía de uso general.	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	2
Guerrero	HGZMF3 SALAMANCA, GTO	Bvd. Morelos esq. Lopez Velarde Col. San Pedro C.P. 36740, Salamanca, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Rios	Coordinador Biomédico Delegacional	Unidad de electrocirugía de uso general.	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	2
Guerrero	HGZ10 GUANAJUATO, GTO	Jardín del Camarero No. 17 Col. Centro C.P. 36000, Guanajuato, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Rios	Coordinador Biomédico Delegacional	Unidad de electrocirugía de uso general.	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	3
Hssp. Cardiología N° 34, Nuevo León	UMAE H CARDIOLOGIA 34, NRY NL	Av. Lincoln y Euf. María Candia Col. Valle Verde 2o Sector C.P. 64360, Monterrey, Nuevo León	Lic. EdUARdo Rangeli García	Director Administrativo de la UMAE	Unidad de electrocirugía de uso general.	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	3









DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

ANEXO No. 1-A

ESTADO	UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA	COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS	DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO	FECHA	MONEDA	VALOR	PROVEEDOR	TIPO DE BIEN	CLASIFICACIÓN	FECHA	VALOR	PROVEEDOR	TIPO DE BIEN	CLASIFICACIÓN
43	Baja California	HGZMFR TECATE, BC	Av. Puentes Qui y Av. Veracruz No. 100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tecate, Baja California, México	Ing. Héctor Baro Verdugo	12/183	\$31,941,0972.03.01	hvector.baro@imss.gob.mx	Ventilador adulto-pediátrico	1						
43	Baja California	HGPMF31 MEXICALI, BC	Calle G y Av. Lombo en Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California, México	Ing. Héctor Baro Verdugo	12/183	\$31,941,0972.03.01	hvector.baro@imss.gob.mx	Ventilador adulto-pediátrico	1						
43	Chiapas	HGZT Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Calle 11A, Oriente Nueva Col. Tuxtla Gutiérrez Centro C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Arzate	12/183	\$31,941,0972.03.01	gwilliam.avendaño@imss.gob.mx	Ventilador adulto-pediátrico	5						
43	Chiapas	HGZMFT Tapachula, Chiapas	Carretera Costera y Avda. Pavimentada sin Col. Tapachula Centro C.P. 30700, Tapachula, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Arzate	12/183	\$31,941,0972.03.01	gwilliam.avendaño@imss.gob.mx	Ventilador adulto-pediátrico	5						
43	Chihuahua	HGZB Ciudad Juárez, CHH	Calle Javerol Aragón Romo # 450 Norte Zona PRONAF	Ing. Miguel Martínez Cadena	12/183	\$31,941,0972.03.01	miguel.martinez@imss.gob.mx	Ventilador adulto-pediátrico	4						
43	Hidalgo	HGZMFR Tepic del Rio, HGO	Av. Melchor Ocampo No. 32 Col. Centro C.P. 42650, Tepic del Rio de Ocampo, Hidalgo	Ing. Edgar Aroán Hernández Torres	12/183	\$31,941,0972.03.01	edgar.hernandez@imss.gob.mx	Ventilador adulto-pediátrico	1						
43	C.M.N La Paz	UMAE H Especialidades C.M.N Siglo XXI	Sedes y Zonas, S.N. Col. La Raza C.P. 02880, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	12/183	\$31,941,0972.03.01	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	Ventilador adulto-pediátrico	1						
43	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H Especialidades C.M.N Siglo XXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	12/183	\$31,941,0972.03.01	david.nava@imss.gob.mx	Ventilador adulto-pediátrico	6						
43	Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE H Especialidades, Jalisco	Av. Cuauhtémoc, Est. Conchales y Profila S.N. Col. Fomento Hogar C.P. 91610, Veracruz, Veracruz, Veracruz del Estado de Jalisco	Ing. Christopher Zárate Priego	12/183	\$31,941,0972.03.01	christopher.zarate@imss.gob.mx	Ventilador adulto-pediátrico	3						
43	Hosp. General C.M.N La Paz	UMAE H Especialidades, Jalisco	Balneario Dominguez No. 1000 Col. Obispos C.P. 44320, Guadalupe, Jalisco	Ing. Álvaro Verdugo Oros	12/183	\$31,941,0972.03.01	alvaro.verdugo@imss.gob.mx	Ventilador adulto-pediátrico	6						
43	Hosp. Psiquiátrico C.M.N Siglo XXI	UMAE H Especialidades, Jalisco	Cd. Vallejo y Acapulcan Col. La Raza C.P. 02880, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Ballesteros	12/183	\$31,941,0972.03.01	jose.flores@imss.gob.mx	Ventilador adulto-pediátrico	5						
43	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE HT MAGDALENA D LAS SALINAS	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	12/183	\$31,941,0972.03.01	jose.rodriguez@imss.gob.mx	Ventilador adulto-pediátrico	10						
43	Michoacán	HGZB Uruapan, MICH	Carretera Centro Juárez Esq. Con Pdo. Vill. S.N. Col. Uruapan, Michoacán, Michoacán de Ocampo	Ing. Adrián Méndez Román	12/183	\$31,941,0972.03.01	adrian.mendez@imss.gob.mx	Ventilador adulto-pediátrico	2						
43	Michoacán	HGR CHARO, MORELIA, MICH	Uruapan, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Espinoza Kuri	12/183	\$31,941,0972.03.01	roy.espinoza@imss.gob.mx	Ventilador adulto-pediátrico	1						
43	Nayarit	HGZL Tepic, NAY	Av. Boquerón de Los Olivos 101, C.P. 61301, La Gola, Oaxaca, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Espinoza Kuri	12/183	\$31,941,0972.03.01	roy.espinoza@imss.gob.mx	Ventilador adulto-pediátrico	1						
43	Nuevo León	HGSMF Linares, NL	Ciudad Centro Juárez Esq. Con Pdo. Vill. S.N. Col. Uruapan, Michoacán, Michoacán de Ocampo	Ing. César Gerardo Póiz Miramontes	12/183	\$31,941,0972.03.01	cesar.gerardo@imss.gob.mx	Ventilador adulto-pediátrico	4						
43	Puebla	HGZB Tepic, PUE	Emilio Carranza y Niños Héroes S.N. C.P. 67700, Linares, Linares, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	12/183	\$31,941,0972.03.01	fabián.armenta@imss.gob.mx	Ventilador adulto-pediátrico	2						
43	Puebla	HGZB Tepic, PUE	Av. Juárez No. 14 Col. Centro C.P. 73000, Tuxtla, Tuxtla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	12/183	\$31,941,0972.03.01	alberto.candia@imss.gob.mx	Ventilador adulto-pediátrico	3						
43	UMAE HSP 48 LEON, GTO	UMAE HSP 48 LEON, GTO	Paseo de las Américas S/N y Av. González Col. San Nicolás Tuxtla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	12/183	\$31,941,0972.03.01	alberto.candia@imss.gob.mx	Ventilador adulto-pediátrico	2						
43	Veracruz Norte	HGZT Tlalpam, VER	Av. México esquina Paseo de las Insurgencias Col. Los Pasados C.P. 33200, León, Guanajuato	Ing. Mario Alberto Mondragón López	12/183	\$31,941,0972.03.01	mario.alonso@imss.gob.mx	Ventilador adulto-pediátrico	10						
43	Yucatán	HGSMF Mérida, YUC	Loma del Estadio Entre Sabán y Camacho y Calle Nicolas Venegas de la Cruz de la Jirón	Ing. Ulises García Quintana	12/183	\$31,941,0972.03.01	ulises.garcia@imss.gob.mx	Ventilador adulto-pediátrico	1						
43	Zacatecas	HGZT Zacatecas, ZAC	Calle 61 No. 439 y 34, Est. Termino El Fink, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	12/183	\$31,941,0972.03.01	ulises.amado@imss.gob.mx	Ventilador adulto-pediátrico	1						
44	Baja California	HGOMF Tijuana, BC	Av. Colón Con Itz'at Col. García Ginerés C.P. 97070, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	12/183	\$31,941,0972.03.01	ulises.amado@imss.gob.mx	Ventilador adulto-pediátrico	2						
44	Campeche	HGZMFT Ciudad delicias, CHI	Calle 41 No. 439 y 34, Est. Termino El Fink, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Fernando Ceño Enriquez Ortiz	12/183	\$31,941,0972.03.01	fernando.ortiz@imss.gob.mx	Ventilador adulto-pediátrico	1						
44	Chihuahua	HGSMF Uruapan, MICH	Av. Hidalgo No. 414 Col. Centro C.P. 99150, Fresnillo, Fresnillo, Zacatecas	Ing. Héctor Baro Verdugo	16/414	\$31,941,0960.03.01	hvector.baro@imss.gob.mx	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	2						
44	Chihuahua	HGZMFT Ciudad delicias, CHI	Av. López Mateos por Toluquenses y Guinerao Rco Col. San Blas, Salinas y Fco. Sarabia # 802 Col. Aviación C.P. 22014, Tijuana, Baja California, México	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	16/414	\$31,941,0960.03.01	juan.bustop@imss.gob.mx	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1						
44	Chihuahua	HGR CHIHUAHUA, CHI	Av. López Mateos por Toluquenses y Guinerao Rco Col. San Blas, Salinas y Fco. Sarabia # 802 Col. Aviación C.P. 22014, Tijuana, Baja California, México	Ing. Miguel Martínez Cadena	16/414	\$31,941,0960.03.01	miguel.martinez@imss.gob.mx	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1						
44	Chihuahua	HGR CHIHUAHUA, CHI	Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Miguel Martínez Cadena	16/414	\$31,941,0960.03.01	miguel.martinez@imss.gob.mx	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	3						
44	Coahuila	HGZT Saltillo, COAH	Av. Río Conchos, Sector Pavimentado sin Col. Of. Oficinas Centro, C.P. 35000	Ing. Miguel Martínez Cadena	16/414	\$31,941,0960.03.01	miguel.martinez@imss.gob.mx	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	5						
44	Coahuila	HGZT Saltillo, COAH	Durango y Román Freyes Franco Torres del Sur	Ing. José Alberto López Chávez	16/414	\$31,941,0960.03.01	jose.lopez@imss.gob.mx	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	2						





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INMERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 1

ESTADO	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	DESTINO	PERSONAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR ESTIMADO	MODALIDAD	TIPO DE BIEN	MODALIDAD DE ADQUISICIÓN
45	UMAE HEPIDATRIA OBLACINOCJAL	Bañadero Dominguez No. 785 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Dira Ana Ruth Hernández Cervantes	2018	2018	18655	1	1	1
46	HGZMFE EL SALTO, OGO	Carro del Fortín s/n Col. C.P. 24850, Pueblo Nuevo, Durango	Dr. Héctor Manuel González Sotelo	2018	2018	20530	1	1	1
46	HGZ1 UMMA OAXACA, OAX	Casa Helosa de Chapalapa, 681 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Mena Escobedo	2018	2018	20530	1	1	1
46	HG23 SAN JUAN B TUXTEPEC, OAX	Camatera turística: Valle Nacional S/N San Juan Bautista Tuxtepec, Cp 68000 San Juan Bautista Tuxtepec, San Juan Bautista, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Mena Escobedo	2018	2018	20530	1	1	1
46	HGZMFI SAN LUIS POTOSI, SLP	Av. Nicolás Zarza, 203 Pto Moreno y Tomasa Estévez Col. Centro C.P. 78200, San Luis Potosí, San Luis Potosí, SLP	Ing. Úrsula Lisseth Tineo Escobedo	2018	2018	20530	1	1	1
46	HGR 1 MERIDA, YUC	Calle 41 No. 439 X 34 Ex Terrenos El Financ, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tomatín Aresado Gómez	2018	2018	20530	1	1	1
47	HGZMFI TONALA, CHIMPAS	Av. Prologación Hidalgo s/n Col. Centro C.P. 30500, Tonalá, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avelandero	2018	2018	12180	1	1	1
47	HGZMFI HUATULA, CHIMPAS	Avenida ex castaña s/n Col. Huatla Centro C.P. 30640, Huatula, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avelandero	2018	2018	12180	1	1	1
47	HGZMFI CIUDAD DELGAS, CHIH	Av. Río Conchos, Sector Poniente s/n Col. Col Delicias Centro, CP 33000	Ing. Miguel Martínez Cabrera	2018	2018	12180	1	1	1
47	HGR1 CHIHUAHUA, CHIH	Av. Universidad y Garza Conita No. 289 Entre Almirante E Hidalgo Col. Tlalpa San Ángel C.P. 01050, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Miguel Martínez Cabrera	2018	2018	12180	1	1	1
47	HGZMFI SAN ANGELES, DF SUR	Av. de la Póliza No. 307 Fraccionamiento Gamaz C.P. 39500, Iztapalapa, Ciudad de México	Ing. Gustavo Abilio Martínez Chávez	2018	2018	12180	1	1	1
47	HGZZA FOO DEL PASO Y T, DF SUR	Av. de la Póliza No. 307 Fraccionamiento Gamaz C.P. 39500, Iztapalapa, Ciudad de México	Ing. Gustavo Abilio Martínez Chávez	2018	2018	12180	1	1	1
47	HGZMFE RAPUATO, GTO	Av. de la Póliza No. 307 Fraccionamiento Gamaz C.P. 39500, Iztapalapa, Ciudad de México	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	2018	2018	12180	1	1	1
47	HGZMFI SALAMANCA, GTO	Av. de la Póliza No. 307 Fraccionamiento Gamaz C.P. 39500, Iztapalapa, Ciudad de México	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	2018	2018	12180	1	1	1
47	HGZMFI CD SAHAGUN, HGO	Av. Circunvalación y Panfilazo Norte s/n Col. Centro C.P. 43850, Tepeapulco, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	2018	2018	12180	1	1	1
47	HGZMFI FRANCISCO, HGO	Prologación, Guerrero sin número y Calera Méjico-Tlaxcala, Colonia Centro, 43800	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	2018	2018	12180	1	1	1
47	HGZMFI PACHUCA, HGO	Av. México No. 407 Col. Chaparral C.P. 42050, Pachuca de Soto, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	2018	2018	12180	1	1	1
47	HGZMFI TEPIC, JALISCO	Av. Madero Ocampo No. 32 Col. Centro C.P. 42550, Tepic del Río de Ocampo, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	2018	2018	12180	1	1	1
47	HGZMFI TEPIC, JALISCO	Fracc. Unidad Habitacional Tlayuca Col. C.P., Tlayuca, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	2018	2018	12180	1	1	1
47	HGZMFI TEPIC, JALISCO	Prologación, Guerrero sin número y Carretera Méjico-Tlaxcala, Colonia Centro, 43800	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	2018	2018	12180	1	1	1
47	HGZMFI TEPIC, JALISCO	Av. México No. 407 Col. Chaparral C.P. 42050, Pachuca de Soto, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	2018	2018	12180	1	1	1
47	HGZMFI TEPIC, JALISCO	Av. Madero Ocampo No. 32 Col. Centro C.P. 42550, Tepic del Río de Ocampo, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	2018	2018	12180	1	1	1
47	HGZMFI TEPIC, JALISCO	Fracc. Unidad Habitacional Tlayuca Col. C.P., Tlayuca, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	2018	2018	12180	1	1	1
47	HGZMFI TEPIC, JALISCO	Prologación, Guerrero sin número y Carretera Méjico-Tlaxcala, Colonia Centro, 43800	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	2018	2018	12180	1	1	1
47	HGZMFI TEPIC, JALISCO	Av. México No. 407 Col. Chaparral C.P. 42050, Pachuca de Soto, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	2018	2018	12180	1	1	1
47	HGZMFI TEPIC, JALISCO	Av. Madero Ocampo No. 32 Col. Centro C.P. 42550, Tepic del Río de Ocampo, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	2018	2018	12180	1	1	1
47	HGZMFI TEPIC, JALISCO	Fracc. Unidad Habitacional Tlayuca Col. C.P., Tlayuca, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	2018	2018	12180	1	1	1
47	HGZMFI TEPIC, JALISCO	Prologación, Guerrero sin número y Carretera Méjico-Tlaxcala, Colonia Centro, 43800	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	2018	2018	12180	1	1	1
47	HGZMFI TEPIC, JALISCO	Av. México No. 407 Col. Chaparral C.P. 42050, Pachuca de Soto, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	2018	2018	12180	1	1	1
47	HGZMFI TEPIC, JALISCO	Av. Madero Ocampo No. 32 Col. Centro C.P. 42550, Tepic del Río de Ocampo, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	2018	2018	12180	1	1	1
47	HGZMFI TEPIC, JALISCO	Fracc. Unidad Habitacional Tlayuca Col. C.P., Tlayuca, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	2018	2018	12180	1	1	1
47	HGZMFI TEPIC, JALISCO	Prologación, Guerrero sin número y Carretera Méjico-Tlaxcala, Colonia Centro, 43800	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	2018	2018	12180	1	1	1
47	HGZMFI TEPIC, JALISCO	Av. México No. 407 Col. Chaparral C.P. 42050, Pachuca de Soto, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	2018	2018	12180	1	1	1
47	HGZMFI TEPIC, JALISCO	Av. Madero Ocampo No. 32 Col. Centro C.P. 42550, Tepic del Río de Ocampo, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	2018	2018	12180	1	1	1
47	HGZMFI TEPIC, JALISCO	Fracc. Unidad Habitacional Tlayuca Col. C.P., Tlayuca, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	2018	2018	12180	1	1	1
47	HGZMFI TEPIC, JALISCO	Prologación, Guerrero sin número y Carretera Méjico-Tlaxcala, Colonia Centro, 43800	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	2018	2018	12180	1	1	1
47	HGZMFI TEPIC, JALISCO	Av. México No. 407 Col. Chaparral C.P. 42050, Pachuca de Soto, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	2018	2018	12180	1	1	1
47	HGZMFI TEPIC, JALISCO	Av. Madero Ocampo No. 32 Col. Centro C.P. 42550, Tepic del Río de Ocampo, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	2018	2018	12180	1	1	1
47	HGZMFI TEPIC, JALISCO	Fracc. Unidad Habitacional Tlayuca Col. C.P., Tlayuca, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	2018	2018	12180	1	1	1
47	HGZMFI TEPIC, JALISCO	Prologación, Guerrero sin número y Carretera Méjico-Tlaxcala, Colonia Centro, 43800	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	2018	2018	12180	1	1	1
47	HGZMFI TEPIC, JALISCO	Av. México No. 407 Col. Chaparral C.P. 42050, Pachuca de Soto, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	2018	2018	12180	1	1	1
47	HGZMFI TEPIC, JALISCO	Av. Madero Ocampo No. 32 Col. Centro C.P. 42550, Tepic del Río de Ocampo, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	2018	2018	12180	1	1	1
47	HGZMFI TEPIC, JALISCO	Fracc. Unidad Habitacional Tlayuca Col. C.P., Tlayuca, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	2018	2018	12180	1	1	1
47	HGZMFI TEPIC, JALISCO	Prologación, Guerrero sin número y Carretera Méjico-Tlaxcala, Colonia Centro, 43800	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	2018	2018	12180	1	1	1
47	HGZMFI TEPIC, JALISCO	Av. México No. 407 Col. Chaparral C.P. 42050, Pachuca de Soto, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	2018	2018	12180	1	1	1
47	HGZMFI TEPIC, JALISCO	Av. Madero Ocampo No. 32 Col. Centro C.P. 42550, Tepic del Río de Ocampo, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	2018	2018	12180	1	1	1
47	HGZMFI TEPIC, JALISCO	Fracc. Unidad Habitacional Tlayuca Col. C.P., Tlayuca, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	2018	2018	12180	1	1	1
47	HGZMFI TEPIC, JALISCO	Prologación, Guerrero sin número y Carretera Méjico-Tlaxcala, Colonia Centro, 43800	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	2018	2018	12180	1	1	1
47	HGZMFI TEPIC, JALISCO	Av. México No. 407 Col. Chaparral C.P. 42050, Pachuca de Soto, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	2018	2018	12180	1	1	1
47	HGZMFI TEPIC, JALISCO	Av. Madero Ocampo No. 32 Col. Centro C.P. 42550, Tepic del Río de Ocampo, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	2018	2018	12180	1	1	1
47	HGZMFI TEPIC, JALISCO	Fracc. Unidad Habitacional Tlayuca Col. C.P., Tlayuca, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	2018	2018	12180	1	1	1
47	HGZMFI TEPIC, JALISCO	Prologación, Guerrero sin número y Carretera Méjico-Tlaxcala, Colonia Centro, 43800	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	2018	2018	12180	1	1	1
47	HGZMFI TEPIC, JALISCO	Av. México No. 407 Col. Chaparral C.P. 42050, Pachuca de Soto, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	2018	2018	12180	1	1	1
47	HGZMFI TEPIC, JALISCO	Av. Madero Ocampo No. 32 Col. Centro C.P. 42550, Tepic del Río de Ocampo, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	2018	2018	12180	1	1	1
47	HGZMFI TEPIC, JALISCO	Fracc. Unidad Habitacional Tlayuca Col. C.P., Tlayuca, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	2018	2018	12180	1	1	1
47	HGZMFI TEPIC, JALISCO	Prologación, Guerrero sin número y Carretera Méjico-Tlaxcala, Colonia Centro, 43800	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	2018	2018	12180	1	1	1
47	HGZMFI TEPIC, JALISCO	Av. México No. 407 Col. Chaparral C.P. 42050, Pachuca de Soto, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	2018	2018	12180	1	1	1
47	HGZMFI TEPIC, JALISCO	Av. Madero Ocampo No. 32 Col. Centro C.P. 42550, Tepic del Río de Ocampo, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	2018	2018	12180	1	1	1
47	HGZMFI TEPIC, JALISCO	Fracc. Unidad Habitacional Tlayuca Col. C.P., Tlayuca, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	2018	2018	12180	1	1	1
47	HGZMFI TEPIC, JALISCO	Prologación, Guerrero sin número y Carretera Méjico-Tlaxcala, Colonia Centro, 43800	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	2018	2018	12180	1	1	1
47	HGZMFI TEPIC, JALISCO	Av. México No. 407 Col. Chaparral C.P. 42050, Pachuca de Soto, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	2018	2018	12180	1	1	1
47	HGZMFI TEPIC, JALISCO	Av. Madero Ocampo No. 32 Col. Centro C.P. 42550, Tepic del Río de Ocampo, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	2018	2018	12180	1	1	1
47	HGZMFI TEPIC, JALISCO	Fracc. Unidad Habitacional Tlayuca Col. C.P., Tlayuca, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	2018	2018	12180	1	1	1
47	HGZMFI TEPIC, JALISCO	Prologación, Guerrero sin número y Carretera Méjico-Tlaxcala, Colonia Centro, 43800	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	2018	2018	12180	1	1	1
47	HGZMFI TEPIC, JALISCO	Av. México No. 407 Col. Chaparral C.P. 42050, Pachuca de Soto, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	2018	2018	12180	1	1	1
47	HGZMFI TEPIC, JALISCO	Av. Madero Ocampo No. 32 Col. Centro C.P. 42550, Tepic del Río de Ocampo, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	2018	2018	12180	1	1	1
47	HGZMFI TEPIC, JALISCO	Fracc. Unidad Habitacional Tlayuca Col. C.P., Tlayuca, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	2018	2018	12180	1	1	1
47	HGZMFI TEPIC, JALISCO	Prologación, Guerrero sin número y Carretera Méjico-Tlaxcala, Colonia Centro, 43800	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	2018	2018	12180	1	1	1
47	HGZMFI TEPIC, JALISCO	Av. México No. 407 Col. Chaparral C.P. 42050, Pachuca de Soto, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	2018	2018	12180	1	1	1
47	HGZMFI TEPIC, JALISCO	Av. Madero Ocampo No. 32 Col. Centro C.P. 42550, Tepic del Río de Ocampo, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	2018	2018	12180	1	1	1
47	HGZMFI TEPIC, JALISCO	Fracc. Unidad Habitacional Tlayuca Col. C.P., Tlayuca, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	2018	2018	12180	1	1	1
47	HGZMFI TEPIC, JALISCO	Prologación, Guerrero sin número y Carretera Méjico-Tlaxcala, Colonia Centro, 43800	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	2018	2018	12180	1	1	1
47	HGZMFI TEPIC, JALISCO	Av. México No. 407 Col. Chaparral C.P. 42050, Pachuca de Soto, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	2018	2018	12180	1	1	1
47	HGZMFI TEPIC, JALISCO	Av. Madero Ocampo No. 32 Col. Centro C.P. 42550, Tepic del Río de Ocampo, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	2018	2018	12180	1	1	1
47	HGZMFI TEPIC, JALISCO	Fracc. Unidad Habitacional Tlayuca Col. C.P., Tlayuca, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	2018	2018	12180	1	1	1
47	HGZMFI TEPIC, JALISCO	Prologación, Guerrero sin número y Carretera Méjico-Tlaxcala, Colonia Centro, 43800	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	2018	2018	12180	1	1	1
47	HGZMFI TEPIC, JALISCO	Av. México No. 407 Col. Chaparral C.P. 42050, Pachuca de Soto, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	2018	2018	12180	1	1	1
47	HGZMFI TEPIC, JALISCO	Av. Madero Ocampo No. 32 Col. Centro C.P. 42550, Tepic del Río de Ocampo, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	2018	2018	12180	1	1	1
47	HGZMFI TEPIC, JALISCO	Fracc. Unidad Habitacional Tlayuca Col. C.P., Tlayuca, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	2018	2018	12180	1	1	1
47	HGZMFI TEPIC, JALISCO	Prologación, Guerrero sin número y Carretera Méjico-Tlaxcala, Colonia Centro, 43800	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	2018	2018	12180	1	1	1
47	HGZMFI TEPIC, JALISCO	Av. México No. 407 Col. Chaparral C.P. 42050, Pachuca de Soto, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	2018	2018	12180	1	1	1
47	HGZMFI TEPIC, JALISCO	Av. Madero Ocampo No. 32 Col. Centro C.P. 42550, Tepic del Río de Ocampo, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	2018	2018	12180	1	1	1
47	HGZMFI TEPIC, JALISCO	Fracc. Unidad Habitacional Tlayuca Col. C.P., Tlayuca, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	2018	2018	12180	1	1	1
47	HGZMFI TEPIC, JALISCO	Prologación, Guerrero sin número y Carretera Méjico-Tlaxcala, Colonia Centro, 43800	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	2018	2018	12180	1	1	1
47	HGZMFI TEPIC, JALISCO	Av. México No. 407 Col. Chaparral C.P. 42050, Pachuca de Soto, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	2018	2018	12180	1	1	1
47	HGZMFI TEPIC, JALISCO	Av. Madero Ocampo No. 32 Col. Centro C.P. 42550, Tepic del Río de Ocampo, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	2018	2018	12180	1	1	1
47	HGZMFI TEPIC, JALISCO	Fracc. Unidad Habitacional Tlayuca Col. C.P., Tlayuca, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	2018	2018	12180	1	1	1
47	HGZMFI TEPIC, JALISCO	Prologación, Guerrero sin número y Carretera Méjico-Tlaxcala, Colonia Centro, 43800	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	2018	2018	12180	1	1	1
47	HGZMFI TEPIC, JALISCO	Av. México No. 407 Col. Chaparral C.P. 42050, Pachuca de Soto, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	2018	2018	12180	1	1	1
47	HGZMFI TEPIC, JALISCO	Av. Madero Ocampo No. 32 Col. Centro C.P. 42550, Tepic del Río de Ocampo, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	2018	2018	12180	1	1	1
47	HGZMFI TEPIC, JALISCO								



ANEXO No. 1.4  
GUIA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Organismo	Unidad/Oficina	Dpto. de	Nombre del Contratista	C.V.U.	Correo Electrónico	FE	SI	Descripción	Cantidad
Jalisco	Unidad Operativa	UMAE HGO OBLATOS CALVO, JAL	Jalisco	Ing. Oscar Elazar González Cazares	Titular de la Dirección de Ingeniería Biomédica	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	12188	531,941,0048.01.01	Ventilador neonatal para recién nacidos	6
Oaxaca	Unidad Operativa	HGZ1-JUMAA OAXACA, OAX	Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Montaña Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.montana@imss.gob.mx	12188	531,941,0048.01.01	Ventilador neonatal para recién nacidos	1
Puebla	Unidad Operativa	HGZ15 TEHUACAN, PUE	Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	12188	531,941,0048.01.01	Ventilador neonatal para recién nacidos	1
Veracruz Norte	Unidad Operativa	HGZ11 XALAPA, VER NTE	Veracruz Norte	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	12188	531,941,0048.01.01	Ventilador neonatal para recién nacidos	2
Veracruz Norte	Unidad Operativa	HGZMF24 POZA RICA, VER NTE	Veracruz Norte	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	12188	531,941,0048.01.01	Ventilador neonatal para recién nacidos	2
Veracruz Norte	Unidad Operativa	HGZMF28 MARTINEZDELABTORRE, VN	Veracruz Norte	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	12188	531,941,0048.01.01	Ventilador neonatal para recién nacidos	1
Zacatecas	Unidad Operativa	HGZ2 FRESNILLO, ZAC	Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12188	531,941,0048.01.01	Ventilador neonatal para recién nacidos	1

1,772

Handwritten signature in blue ink.





DICE:

CEDULA DE DESCRIPCION DEL ARTICULO:

Partida 35  
ULTRASONOGRAFO BÁSICO  
Clave SAI: 531.924.0031.03.01  
Clave PREI: 000000000016416

2.4.4. Con capacidad de crecimiento de Doppler continuo con velocidad PRF de 40,000 Hz o mayor.

DEBE DECIR:

CEDULA DE DESCRIPCION DEL ARTICULO:

Partida 35  
ULTRASONOGRAFO BÁSICO  
Clave SAI: 531.924.0031.03.01  
Clave PREI: 000000000016416

Se modifica

2.4.4. Doppler continuo con velocidad PRF de 40,000 Hz o mayor.

CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO

Partida 38  
UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD  
CLAVE SAI: 531.053.0356.05.01  
CLAVE PREI: 000000000016313

2.2.1 Suministrar dos vaporizadores (Indicar marca y modelo):  
2.2.1.1 Desflurano.  
2.2.1.2 Isoflurano y sevoflurano (a elección de la Unidad)

CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO

Partida 38  
UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD  
CLAVE SAI: 531.053.0356.05.01  
CLAVE PREI: 000000000016313

2.2.1 Suministrar dos vaporizadores, a elección de la Unidad (Indicar marca y modelo), de

**ANEXOS  
ACION DE CONTRATACION**

PARTIDA	DELEGACION	UNIDAD MEDICA	AGENTE ANESTESICO
38	...	...	...
38	...	...	...
38	...	...	...

CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO

Partida 39  
UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA  
CLAVE SAI: 531.053.0372.00.01  
CLAVE PREI: 000000000017409

CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO

Partida 39  
UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA  
CLAVE SAI: 531.053.0372.00.01  
CLAVE PREI: 000000000017409







S

I

Z

T

E

X

T

O

LC













DEBE DECIR:

No.	DICE:	DEBE DECIR:
40	Unidad de electrocirugía de uso general.	Unidad de electrocirugía de uso general.
42	Unidad radiológica portátil. Equipo de rayos x móvil.	Unidad radiológica avanzada. Equipo de rayos x móvil.

ANEXO No. 1.4  
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador de Contrato	Cargo	Correo Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
7	UMA E HPEDIATRIA OBLACMNOC,JAL	UMA E HPEDIATRIA OBLACMNOC,JAL	Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadaluajara, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandezcer@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	3
7	UMA E HPEDIATRIA OBLACMNOC,JAL	UMA E HPEDIATRIA OBLACMNOC,JAL	Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadaluajara, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandezcer@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	3

ANEXO 1.6  
CRITERIOS DE "EVALUACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE, EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS"

Criterios de Evaluación	Deberá asentar los bienes amparados en el Contrato y/o
INSTRUCTIVO DE LLENADO	INSTRUCTIVO DE LLENADO
(9) Descripción del bien	Deberá asentar los bienes amparados en el Contrato y/o



892

**ANEXO No. 1.7**  
**Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión**

Número consecutivo de acta: \_\_\_\_\_ año: \_\_\_\_\_  
 Hoja \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en la Unidad Médica \_\_\_\_\_, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa \_\_\_\_\_, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL (LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes)

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*					
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(\* Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: \_\_\_\_\_

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

**B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:**

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: \_\_\_\_\_

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

**C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).**





- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. \_\_\_\_\_ y C. \_\_\_\_\_, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren del software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: \_\_\_\_\_

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos por que no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

**D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.**

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

**ANEXOS  
VISION DE CONTRATOS**

Observaciones: \_\_\_\_\_

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:



895

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

**NOTA:** en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.



FIRMANTES

896

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma)
	(Antefirma)

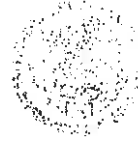
NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO, MÁXIMO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

*(Handwritten signature and marks)*





**“Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión”**

**Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.**

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en la Unidad Médica \_\_\_\_\_, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa \_\_\_\_\_, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipo							
Nombre <sup>1</sup>	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo <sup>2</sup>

Equipos Accesorio <sup>3</sup>					
Nombre <sup>4</sup>	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(\*) Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición <sup>5</sup>	Contrato Número <sup>6</sup>	Firmado por la empresa <sup>7</sup>	Domicilio de la empresa <sup>8</sup>	Teléfono de la empresa <sup>9</sup>	Correo electrónico de la empresa <sup>10</sup>

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

**A. Documentación recibida.**

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

*(Handwritten signature)*



893

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: \_\_\_\_\_

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

**B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:**

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de paquetes, tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

**ANEXOS**  
**VISION DE CONTRATOS**

Observaciones: (11) \_\_\_\_\_

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

**C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).**







de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título 16	17	18	Título 19	Idioma 20

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

ANEXOS VISION DE CONTRATOS

Handwritten signature and initials in blue ink.



**FIRMANTES**

<b>Unidad Médica</b> (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
<b>Administrador del Contrato</b>	<b>Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

<b>Responsable del área usuaria del(os) bien(es)</b>	<b>Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
<b>Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)</b> 21	<b>Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)</b>
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma)	(Antefirma)

**NOTAS IMPORTANTES:**

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.



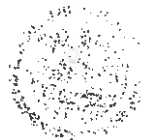
No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de el(los) responsable(s) de verificar el cumplimiento en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que tendrá la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomarán de principio a fin la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y profesograma
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos (en caso de que el manual cuente con ellos)
19	Tipo	Especificar a quien va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(los) idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

002100

ANEXOS  
VISION DE CONTRATOS

Handwritten signature





**ANEXO No. 1.8**

**Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión**

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en el domicilio de \_\_\_\_\_ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino	Delegación
Nombre de la empresa	
Dirección de la empresa	
Teléfono	Correo electrónico de la empresa
Procedimiento de adquisición No.	Contrato No.

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:


Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.



FIRMANTES

904

<b>Unidad Médica</b> (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
<b>Administrador del Contrato</b>	<b>Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
<b>Responsable del área usuaria del(os) bien(es)</b>	<b>Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
<b>Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)</b>	<b>Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)</b>
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



**Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión**

**Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.**

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en el domicilio de \_\_\_\_\_ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre 1	Marca 4	Modelo 5	Número serie 6	Cantidad 7	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad o UMAE destino 2	Delegación 3
Nombre de la empresa 8	
Dirección de la empresa 9	
Teléfono de la empresa 10	Correo electrónico de la empresa 11
Procedimiento de adquisición No. 12	Contrato No. 15

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:


Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.  
No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en \_\_\_\_\_





908

poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

**FIRMANTES**

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
<b>Administrador del Contrato</b>	
<b>Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
<b>Responsable del área usuaria del(os) bien(es)</b>	
<b>Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
<b>Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)</b>	
<b>Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)</b>	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma)	(Antefirma)

**NOTAS IMPORTANTES:**

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UN COPIA SIMPLE DEL ACTA.

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS



907

No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
2	Unidad o UMAE Destino	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acta.
3	Delegación	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
4	Marca	Marca del equipo
5	Modelo	Modelo del equipo
6	No. de Serie	Número de serie del equipo
7	Cantidad	Número de equipos que en el acto se entregan.
8	Nombre de la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada.
9	Dirección de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
10	Teléfono de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
12	Procedimiento de adquisición	Número de licitación o adjudicación.
13	Contrato no.	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0387**

## **ANEXO 4 (CUATRO)**

**“GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA”**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

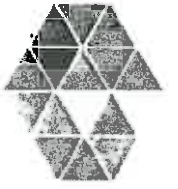
**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**  
**NIVEL CENTRAL**



**SAN TEXTO**

R 11



ISM  
Instituto de Salud Mexicana

Innovación en salud.

ANEXO No. 1.6  
Criterios de Evaluación Técnico Administrativa

LICITACIÓN:	LA-0196YR040-E8-2017	FECHA:	06 SEPTIEMBRE 2017
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.		
DOMICILIO	PASEO DE TAMARINDOS NO. 400, EDIFICIO AB, COL. BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, CIUDAD DE MÉXICO		
R.F.C.	IRS 140512 PR5		
TELÉFONO Y FAX	(55)8000 3553		
CORREO ELECTRÓNICO	licitaciones.gob@ismsalud.com		

ANEXOS  
A LA CONVENCIÓN  
DE CONTRATACIÓN

1	DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2016 DE LA EMPRESA ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV.	CV ACREDITANDO CENTRO DE SERVICIO Y SUCURSALES. (ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV.)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	MANIFIESTO DE GARANTÍA DE LA EMPRESA ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV.	660C132050	2011	CHAPTER MX90	FACTURA 0950302256	PARTIDA 42
2	DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL ISR. DE LA EMPRESA ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV.	CV ACREDITANDO CENTRO DE SERVICIO Y SUCURSALES. (PHILIPS COMMERCIAL MÉXICO, SA DE CV)					14-926	2014	SISTEMA DE RADIOGRAFIA/FLUOROSCOPIA DIGITAL JUNTA DRI	FACTURA 0009448192	PARTIDA 42
3	DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2016 DE LA EMPRESA PHILIPS COMMERCIAL MÉXICO, SA DE CV.						EQ. 1	2010	RAYOS X FLUO Y RAYOS X MOVIL.	FACTURA F01030	PARTIDA 42
4	DECLARACION FISCAL PROVISIONAL DEL ISR DE LA EMPRESA PHILIPS COMMERCIAL MÉXICO, SA DE CV						560C062526	2016	MONITOR SIGNOS VITALES	0950310538	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.

Paseo de los Tamarindos No. 400-A, Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)8000 3553

<http://www.ismsalud.com/>



ISM  
Instituto de Salud Maternal

Innovación en salud

5						369525-00	2015	CENTRAL DE MONITOREO	808065327	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
6						C102/2014	2014	CARRO ROJO	0950302467	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
7						EOM01	2013	RAYOS X MOVIL	0950302678	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
8						246477	2011- 2012	ECOCARDIOGRAF O	804707708	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
9						4500019819/ 2015	2015	EQUIPO DE RAYOS "x"	ISM-127-015	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
10						S6M0044	2016	REGISTRO GRAFICO MEDIANTE EL USO DEL POLIGRAFO, EN PROCEDIMIENTOS HEMODINAMICOS, FLUROSCOPIA MOVIL Y ECOCARDIOGRAFIA	FACTURA NO. 3078, 3105, 3104, 3103, 3102	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.

ATENTAMENTE

CINTHYA SANCHEZ ROJAS  
REPRESENTANTE LEGAL

Paseo de los Tamarindos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)8000 3553

<http://www.ismsalud.com/>



Innovación en salud.

AMBITO N.1  
PROCEDIMIENTO

PROCEDIMIENTO	LA-ATROTRAD-ES-2017	FECHA	06/05/2017				
NOMBRE DEL SOCIAL DEL PARTICIPANTE							
ISSI Barona Salud Mierles, SAPI de CV							
Parámetro	PRECI	UNID	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO
1	11629	531.055.0024.03.01	Angiografía arco monoplanar.	3	34,440,000.00	103,320,000.00	34,440,000.00
2	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	120	275,000.00	33,000,000.00	275,000.00
3	16362	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para pediente adulto)	9	2,495,673.00	22,461,057.00	2,495,673.00
4	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	8	2,293,951.44	18,351,611.52	2,293,951.44
5	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	9	4,294,261.03	38,648,349.27	4,294,261.03
6	16371	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas de trauma.	1	3,894,613.79	3,894,613.79	3,894,613.79
7	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	10	3,190,275.86	31,902,758.60	3,190,275.86
9	11780	531.324.0201.03.01	Ecoangiografía bidimensional doppler color.	6	4,338,761.53	26,032,569.18	4,338,761.53
30	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	360	160,000.00	57,600,000.00	160,000.00
31	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	42	136,205.90	5,720,649.80	136,205.90
32	16400	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales para terapia intensiva.	9	239,661.03	2,156,949.27	239,661.03
33	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	12	445,940.10	5,351,281.20	445,940.10
34	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	26	2,937,280.17	76,369,304.42	2,937,280.17
35	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	52	918,060.34	47,739,137.68	918,060.34
36	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	12	1,035,760.34	12,429,124.08	1,035,760.34
37	16424	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo gineco-obstétrico tercer nivel.	5	1,286,139.86	6,430,999.30	1,286,139.86
42	11600	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil. Equipo de rayos x móvil.	34	2,153,935.11	73,233,794.14	2,153,935.11
<b>TOTAL</b>						<b>1,000,000,000.00</b>	

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON VALORES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

EN EL CENTRO MILITONEROS QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DOS PESOS CERO MIL NINGUNOS.

CRISTINA BANCHEZ ROJAS REPRESENTANTE LEGAL

Paseo de los Amarillos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 51220, Del. Cuajalmapa, CDMX. Teléfono (55) 8000 3353, <https://www.lamissalud.com/>

2591

060

UNION DE CONTRATOS

AMEXOS



S  
I  
N  
T  
E  
X  
T  
O

2  
4



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0387**

**ANEXO 5 (CINCO)**  
**“CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA”**

*Anexo 5*  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 23 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**  
**NIVEL CENTRAL**

**SIN TEXTO**

**PRIMER TESTIMONIO PRIMERO EN SU ORDEN DEL INSTRUMENTO QUE CONTIENE.**

**RATIFICACIÓN DE FIRMA EN LA QUE COMPARECIERON LOS SEÑORES CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS EN SU CARÁCTER DE APODERADA DE "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE Y FRANCISCO TAPIA SIORDIA Y ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑON EN SU CARÁCTER DE APODERADOS DE "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.**

No.	79,160
LIBRO	1694
AÑO.	2017

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**





**SIN TEXTO**

**BOGOTÁ**  
**COLOMBIA**



**ERIK NAMUR CAMPESINO**  
NOTARIO 94  
MEXICO, D.F.



**LIBRO NÚMERO UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO. —EBS/arr.—**  
**INSTRUMENTO NÚMERO SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA. —**  
**CIUDAD DE MÉXICO, a nueve de octubre del año dos mil dieciséis. —**

**YO, EL LICENCIADO ERIK NAMUR CAMPESINO, titular de la notaría número**  
**noventa y cuatro de la Ciudad de México, hago constar: —**

**Que ante mí comparecen los señores Cinthya Sánchez Rojas en su carácter de apoderada**  
**de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE**  
**INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE y Francisco Tapia Siordia y Alejandro**  
**Alberto Ortiz Barrañon en su carácter de apoderados de "PHILIPS MÉXICO**  
**COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, quienes me**  
**exhiben en este acto cuatro tantos en original de un convenio de participación conjunta, de**  
**fecha seis de septiembre de dos mil diecisiete. —**

**Los comparecientes reconocieron como suyas las firmas que aparecen en dicho convenio,**  
**ratificando además su contenido. —**

**Un tanto en original de dicho convenio lo agrego al apéndice de este instrumento con la**  
**letra "A". —**

**Los tres tantos restantes en original de dicho convenio debidamente certificados los**  
**devuelvo a los comparecientes. —**

**PERSONALIDAD**

**Que los señores CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS en su carácter de apoderada de "ISM**  
**INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE**  
**INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE y FRANCISCO TAPIA SIORDIA y**  
**ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑÓN en su carácter de apoderados de**  
**"PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL**  
**VARIABLE, manifiestan de manera expresa y bajo protesta de decir verdad que sus**  
**representadas se encuentran legalmente capacitadas para la celebración de este acto y**  
**acreditan su legal existencia y que la personalidad que ostentan, no les ha sido revocada,**  
**ni en forma alguna limitada o modificada y que continua vigente, con la certificación que**  
**obra anexa al documento agregado al apéndice de este instrumento con la letra "A". —**

**DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL PARA LA PREVENCIÓN**

**E IDENTIFICACIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE**

**PROCEDENCIA ILÍCITA**

**Para efectos de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con**  
**Recursos de Procedencia Ilícita, el otorgamiento del presente instrumento no implica el**  
**establecimiento de una relación de negocios, por tratarse de un acto u operación que se**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

*Handwritten blue ink marks, including a large 'A' and a checkmark, located at the bottom left of the page.*

celebra ocasionalmente y no como producto de una relación formal y cotidiana entre el suscrito y los otorgantes, lo cual también declaran los comparecientes. -----

**----- AVISO DE PRIVACIDAD -----**

Que en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, informé a los comparecientes que los datos personales proporcionados a la notaría a mi cargo se utilizarán con la finalidad de otorgarles el servicio solicitado, que por el hecho de proporcionar dicha información autorizan a esta notaría a administrar sus datos personales y a transferir los mismos a terceros cuando sea estrictamente necesario para otorgarles los referidos servicios. Asimismo les informé que podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, divulgación y limitación de uso, mediante escrito dirigido al suscrito notario como Responsable de Protección de Datos Personales, en el domicilio de la notaría, donde también se encuentra disponible para su consulta el texto completo del Aviso de Privacidad. -----

**YO, EL NOTARIO CERTIFICO: -----**

I.- Que a mi juicio los comparecientes tienen capacidad para la celebración de este acto y que me cercioré de su identidad conforme a la relación que agrego al apéndice de este instrumento con la letra "B". -----

II.- Que la representante de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE manifiesta que la sociedad cuenta con cláusula de admisión de extranjeros en sus estatutos sociales pero no tiene obligación de inscribirse en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. -----

III.- Que los representantes de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE no me exhibieron la constancia de inscripción de la sociedad en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, por lo que procederé a dar el aviso correspondiente. -----

IV.- Que los comparecientes de manera expresa y bajo protesta de decir verdad, declaran por sus generales ser: -----

**CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS**, [REDACTED], originaria de [REDACTED], lugar donde nació el día [REDACTED], [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] -----

**FRANCISCO TAPIA SIORDIA**, [REDACTED], originario de [REDACTED] [REDACTED] lugar donde nació el día [REDACTED] -----

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NACIONALIDAD, LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO, ESTADO CIVIL, DOMICILIO, PROFESIÓN U OFICIO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



ERIK NAMUR CAMPESINO  
NOTARIO 94  
MEXICO, D.F.

3

79.160

[Redacted], con domicilio en Avenida [Redacted] en [Redacted]

ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑÓN, [Redacted], originario de [Redacted]

[Redacted], lugar donde nació el día [Redacted]

[Redacted], con el mismo domicilio que el anterior compareciente, [Redacted]

V.- Que tuve a la vista los documentos citados en este instrumento.

VI.- Que hice del conocimiento de los comparecientes el contenido del artículo ciento sesenta y cinco de la Ley del Notariado para el Distrito Federal, de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad ante notario, habiéndome identificado como tal ante los comparecientes.

VII.- Que advertí a los comparecientes el derecho que tienen de leer por sí mismos el presente instrumento, así como que les sea explicado por el suscrito.

VIII.- Que los comparecientes leyeron el presente instrumento y que les expliqué e ilustré de las consecuencias y alcance legal del mismo, por lo que los comparecientes manifestaron su conformidad y comprensión plena con él y lo firmaron el día nueve de octubre del año dos mil diecisiete, mismo momento en que lo autorizo definitivamente.

Doy Fe.

Firmas ilegibles de los señores Cinthya Sánchez Rojas, Francisco Tapia Siordia y Alejandro Alberto Ortiz Barrañón.

ERIK NAMUR CAMPESINO.- Firma.

El sello de autorizar.

EL PRESENTE TESTIMONIO VA EN DOS FOJAS ÚTILES PROTEGIDAS POR KINEGRAMAS, LOS CUALES PUEDEN NO TENER UNA NUMERACIÓN SEGUIDA.

ES PRIMER TESTIMONIO PRIMERO EN SU ORDEN, QUE EXPIDO PARA "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE Y "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, COMO CONSTANCIA, EN TRES PÁGINAS.

CIUDAD DE MÉXICO, A DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

DOY FE.

COTEJADO.

EBS/ggv.



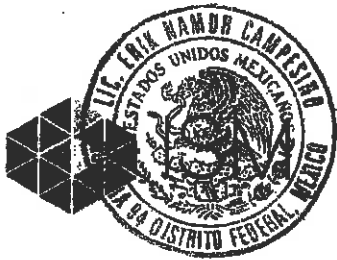
SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NACIONALIDAD, LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO, ESTADO CIVIL, DOMICILIO, PROFESIÓN U OFICIO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



**SIN TEXTO**

**DIVISION DE COMERCIO**



**ANEXO No. 12**  
**Modelo de Convenio de Participación Conjunta**

**CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE ISM INNOVA SALUD MÉXICO SAPI DE CV, REPRESENTADA POR CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS, EN SU CARÁCTER DE APODERADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE A", Y POR OTRA PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V, REPRESENTADA POR ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑÓN Y FRANCISCO TAPIA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

**1.1 "EL PARTICIPANTE A", DECLARA QUE:**

**1.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 51.928, DE FECHA 09 DE MAYO DE 2014, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ANA PATRICIA BANDALA TOLENTINO NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 108, DEL DISTRITO FEDERAL, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL FOLIO MERCANTIL 515010-1 DE FECHA 27 DE MAYO DE 2014.**

**EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD SI HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.**

**1. PODER AMPLIO Y ESPECIAL**  
REFORMA AL ACTA CONSTITUTIVA: 53,624  
FECHA: 18 DE DICIEMBRE DE 2014  
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO No: 515010-1 FOLIO: 199712  
FECHA: 27 DE MAYO DE 2014.

**LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:**

**FONSECA VÁZQUEZ FERNANDO CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: FOVF660125**

**VELÁZQUEZ LANDI GABRIELA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: VLLNGB860930**

**1.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO IIS 149912 PR5 Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO Y5460520106.**

**1.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 92.767 DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2017, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. CARLOS ANTONIO MORALES MONTES DE OCA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 257, DE LA CIUDAD DE MÉXICO E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 515010-1 DE FECHA 27 DE MAYO DE 2014, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

*Handwritten initials and marks at the bottom left of the page.*

*Handwritten initials and marks on the right side of the page.*

OTRERO

DIVISION DE...



EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN PASEO DE TAMARINDOS NO. 400, EDIFICIO AB, NO. 21, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACIÓN CUAJIMALPA, CP 05120, CIUDAD DE MÉXICO.

1.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: LA COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, RENTA, USUFRUCTO, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN Y/O EXPORTACIÓN DE EQUIPO MÉDICO, MOBILIARIO, INSTRUMENTAL, MATERIAL DE CURACIÓN, INSUMOS Y CONSUMOS ENFOCADOS AL CUIDADO DE LA SALUD, PARA EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO. LA COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, RENTA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS E INSUMOS RELACIONADOS CON ESTOS, ASÍ COMO LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS. LA PRESTACIÓN POR SÍ O A TRAVÉS DE TERCEROS, DE TODA CLASE DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y LOGÍSTICA PARA LA INSTALACIÓN, MANEJO Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

1.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: PASEO DE TAMARINDOS NO. 400, EDIFICIO AB, NO. 21, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACIÓN CUAJIMALPA, CP 05120, CIUDAD DE MÉXICO.

2.1 "EL PARTICIPANTE B", DECLARA QUE:

2.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO (PÓLIZA) DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 68618, DE FECHA 01 DE JULIO DE 2015, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. LIC. ERIK NAMUR CAMPESINO, NOTARIO (CORREDOR) PÚBLICO NÚMERO 04, DEL DISTRITO FEDERAL, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 541719-1 DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2015.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD (/NO) HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

KONINKLIJKE PHILIPS N.V.  
PHILIPS RADIO B.V.

2.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO PMC1507019K6 Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO C3721593101.

2.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 52606 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2015, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL, NOTARIO PÚBLICO

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

*[Handwritten initials and marks]*

*[Handwritten signature]*





Handwritten text, possibly a date or signature, located below the top-left stamp.



Handwritten text, possibly a name or title, oriented vertically in the center of the page.

Handwritten text on the right side of the page, possibly a date or reference number.





NÚMERO 201, DEL DISTRITO FEDERAL E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MENCIONADO NÚMERO 21710-1 DE FECHA 24 de FEBRERO 2016, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN AVENIDA LA PALMA NÚMERO 6, COLONIA LA HERRADURA, DELEGACIÓN HUIXQUILUCAN, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, CÓDIGO POSTAL 52784.

2.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: ADQUIRIR, COMERCIALIZAR, VENDER, DISTRIBUIR, SUMINISTRAR PROVEER EN GENERAL, LLEVAR A CABO TODA ACTIVIDAD COMERCIAL EN RELACION CON EQUIPO, MATERIALES INSTRUMENTOS, CONSUMIBLES, PIEZAS DE REPUESTO Y ACCESORIOS MÉDICOS, IMPORTAR Y EXPORTAR EQUIPO MÉDICO, MATERIALES INSTRUMENTOS, CONSUMIBLES, PIEZAS DE REPUESTO Y ACCESORIOS MÉDICOS, REPARAR, PROVEER MANTENIMIENTO Y/O SERVICIOS AL EQUIPO, MATERIALES INSTRUMENTOS, CONSUMIBLES, PIEZAS DE REPUESTO Y ACCESORIOS; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

2.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: AVENIDA LA PALMA NÚMERO 6, COLONIA LA HERRADURA, DELEGACIÓN HUIXQUILUCAN, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, CÓDIGO POSTAL 52784.

3.1 "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

3.1.1 INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA:

- ISM INNOVA SALUD MÉXICO SAPI DE CV
- PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V

3.1.2 CONGEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LAS CONVOCATORIA DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA NÚMERO LA-2189YR040-EB-2017.

3.1.3 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 31 DE SU REGLAMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- "PARTICIPACIÓN CONJUNTA".

Paseo de los Tamarindos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)8000 3553  
<http://www.ismsalud.com/>

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

---

000000



“PARTES” CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA NÚMERO LA-010GYR040-ES-2017 Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

**PARTICIPANTE “A”:** DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DESCRITA EN LA CONVOCATORIA, DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL EN COMÚN, ASÍ COMO LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A:

#### REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA

- *Requisitos previstos en el punto 4.1, numerales 4.1.1, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7.*
- *Propuesta Técnica, de acuerdo al punto 4.2.*
- *Documentación Lega-Administrativa, de acuerdo al punto 4.3.*
- *Plazo y condiciones de canje o devolución del bien, de acuerdo al numeral IV.1.1.*
- *Obra y adecuaciones.*
- *Supervisión y cobro.*
- *Garantía de cumplimiento de contrato, de acuerdo al numeral VII.*
- *Especificaciones técnicas prevista en el Anexo 1.6:*
  - *Rubro 1, “Capacidad del licitante”.*
  - *Rubro 2, “Experiencia y especialidad del Licitante”.*
  - *Rubro 3, Cumplimiento de contratos y/o pedidos”.*
- *Firma de contrato.*
- *En general llevar a cabo las acciones necesarias para la prestación óptima del servicio objeto de la licitación a que se refiere este Convenio.*

#### VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

DE MANERA GENERAL, VERIFICARÁ Y COADYUVARÁ EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE AMBOS PARTICIPANTES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO AQUELLAS QUE DERIVEN DEL CONTRATO QUE EN SU CASO SE FORMALICE.

**PARTICIPANTE “B”:** IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DESCRITA, ASÍ COMO LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A:

#### REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA

- *Entrega de Documentación Lega-Administrativa, de acuerdo al punto 4.3.*
- *Requisitos previstos en el punto 4.1, numerales 4.1.2 y 4.1.3.*
- *Visita a instalaciones institucionales, de acuerdo al numeral 5.2.9.*
- *Acto de demostración de las características ofertadas, de acuerdo al numeral 5.2.8.*
- *Tiempos máximos de reparación y atención de fallas, de acuerdo al numeral IV.1.3.*
- *Reporte Técnico, de acuerdo al numeral IV.1.4.*
- *Plazo y lugar de entrega.*
- *Condiciones de entrega.*
- *Capacitación, de acuerdo al numeral III.2.1.*
- *Mantenimiento, de acuerdo al numeral IV.1.*
- *Mantenimiento preventivo, de acuerdo al numeral IV.1.A.*

Paseo de los Tamarindos No. 460-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5128, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)8008 3553  
<http://www.ismsalud.com/>

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



SIN TEXTO



Innovación en Salud

- Mantenimiento correctivo, de acuerdo al numeral IV.1.B
- Mantenimiento mayor, de acuerdo al numeral IV.1.C
- Centros de Servicios, de acuerdo al numeral IV.1.4.
- Especificaciones técnicas previstas en el Anexo 1.6:
  - Rubro 1, "Capacidad del Licitante".
  - Rubro 2, "Experiencia y especialidad del Licitante".
  - Rubro 3, Cumplimiento de contratos y/o pedidos.
- Firma de contrato.

**VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES**  
DE MANERA GENERAL, VERIFICARÁ Y COADYUVARÁ EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE AMBOS PARTICIPANTES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO AQUELLAS QUE DERIVEN DEL CONTRATO QUE EN SU CASO SE FORMALICE.

**SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.**

"LAS PARTES" ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN A LA C. CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPOSICIONES.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMAN CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN LA-0189YR640-ES-2017, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE EL IMSS POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

**TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.**

"LAS PARTES" CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE "EL PARTICIPANTE A" ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV, PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS A LOS BIENES QUE SE ENTREGUEN AL IMSS, CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA NÚMERO LA-0189YR640-ES-2017.

**CUARTA.- VIGENCIA.**

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS,

Paseo de los Tamarindos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5126, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)8000 3553  
<http://www.ismsalud.com/>

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

SIN TEXTO



Innovación en salud

ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-E8-2017, INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

**QUINTA- OBLIGACIONES.**

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

"LAS PARTES" ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-E8-2017 EN QUE PARTICIPAN Y, QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DESPUÉS DE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBAN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA INTEGRANTE Y EL IMSS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR "LAS PARTES" Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

"EL PARTICIPANTE A" -----

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS  
REPRESENTANTE LEGAL  
ISM INNOVA SALUD MÉXICO S.A.P.I. DE C.V.

"EL PARTICIPANTE B"

ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ  
BARRAÑON  
REPRESENTANTE LEGAL DE  
PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A.  
DE C.V.

"EL PARTICIPANTE B"

FRANCISCO TAPIA SIORDIA  
REPRESENTANTE LEGAL DE  
PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL,  
S.A. DE C.V.

Paseo de los Tamarindos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)8086 3553  
<http://www.ismsalud.com/>

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



SIN TEXTO





YO, EL LICENCIADO ERIK NAMUR CAMPESINO, titular de la notaría número noventa y cuatro de la Ciudad de México, CERTIFICO:-----

Que los señores Cinthya Sánchez Rojas en su carácter de apoderada de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE y Francisco Tapia Siordia y Alejandro Alberto Ortíz Barrañon en su carácter de apoderados de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, de quienes me cercioré de su identidad, comparecieron ante mí, reconocieron como suyas las firmas que aparecen en este documento, ratificando además su contenido, y manifestaron de manera expresa y bajo protesta de decir verdad que sus representadas se encuentran legalmente capacitadas para la celebración de este acto y acreditan su legal existencia y que la personalidad que ostentan, no les ha sido revocada, ni en forma alguna modificada o limitada, y que continúa vigente con los siguientes instrumentos:-----

A.- "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, con los siguientes instrumentos:-----

I.- CONSTITUTIVA.- Por instrumento público número cincuenta y un mil novecientos veintiséis, de fecha nueve de mayo de dos mil catorce, otorgado ante la licenciada Ana Patricia Bandala Tolentino, titular de la notaría número ciento noventa y cinco de la Ciudad de México, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, en el folio mercantil electrónico número quinientos quince mil diez guión uno, se constituyó "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, con domicilio en la Ciudad de México, duración indefinida, cláusula de admisión de extranjeros, capital social mínimo fijo de [REDACTED] moneda nacional, variable ilimitado y teniendo por objeto:-----

"...ARTÍCULO CUARTO.- OBJETO. La Sociedad tiene por objeto:-----

1. La compra, venta, arrendamiento, renta, usufructo, distribución, comercialización importación y/o exportación de equipo médico, mobiliario, instrumental, material de curación, insumos y consumos enfocados al cuidado de la salud, para el sector público y privado.-----
2. La compra, venta, arrendamiento, renta e instalación de equipos médicos e insumos relacionados con estos, así como la reparación y mantenimiento de los mismos.-----
3. La prestación por sí o a través de terceros, de toda clase de servicios de consultoría y logística para la instalación, manejo y adecuado funcionamiento de los equipos médicos. -
4. Realizar toda clase de negocios, así como la prestación de los servicios de gestión y cobranzas, con todos los actos relacionados con los mismos, de manera enunciativa mas no limitativa, la negociación, recolección y pago.-----
- 5.- Representar o ser agente de cualquier persona física o moral dedicada a cualquier



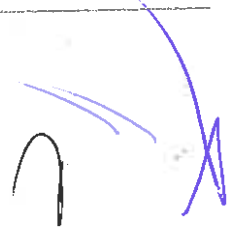
## ANEXOS

### DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL TAL COMO: CAPITAL SOCIAL POR CONSIDERARSE QUE ES INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

actividad industrial o comercial permitida por las leyes de los Estados Unidos Mexicanos.

6. Contratar activa o pasivamente toda clase de prestaciones de servicios, celebrar contratos, convenios, así como obtener, adquirir utilizar o disponer de toda clase de títulos, patentes, certificados de invención, marcas industriales, nombres comerciales, derechos de propiedad literaria, industrial, artística, o derechos sobre ellos, ya sea en los Estados Unidos Mexicanos o en el extranjero, así como celebrar contratos de licencias. ---
7. Establecer, poseer, arrendar, operar y en general adquirir cualquier tipo de bienes muebles e inmuebles necesarios para la realización de su objeto social, así como adquirir toda clase de negociaciones industriales y comerciales, incluyendo sus activos o derechos.
8. Obtener toda clase de préstamos o créditos con o sin garantía específica y otorgar préstamos a sociedades o personas con las que la Sociedad tenga relaciones de negocios. -
9. Otorgar toda clase de garantías y avales de obligaciones o títulos de crédito a cargo de sociedades en las que la Sociedad tenga interés o participación, así como obligaciones o títulos de crédito a cargo de otras sociedades o personas con las que la Sociedad tenga relaciones de negocios. -----
10. Garantizar cualquier tipo de obligaciones, propias o de terceros, en cualquier forma, incluyendo constituirse como obligado solidario o fiador, o mediante el otorgamiento de garantías reales o personales, el otorgamiento de avales o la celebración de fideicomisos, o por cualquier otro medio y conforme a la legislación de cualquier jurisdicción. -----
11. Emitir y girar toda clase de títulos de crédito, aceptarlos y endosarlos, incluyendo obligaciones con o sin garantía real. -----
12. Aceptar o conferir toda clase de comisiones mercantiles y mandatos, obrando en propio nombre o en nombre del comitente o mandante. -----
13. Celebrar todo tipo de convenios con el Gobierno Federal o los gobiernos locales o con entidades públicas o privadas, personas físicas o morales, nacionales o extranjeras. -----
14. Establecer todo tipo de sociedades y asociaciones, de carácter civil o mercantil, y ser propietaria de las acciones o partes sociales de las mismas, en forma mayoritaria o no, pudiendo tales sociedades o asociaciones ser mexicanas o extranjeras quedando la Sociedad facultada para administrarlas. -----
15. Adquirir interés o participación en otras sociedades mercantiles o civiles, formando parte en su constitución o adquiriendo acciones o participaciones en las ya constituidas, así como enajenar o traspasar tales acciones o participaciones, y la realización de todos los actos procedentes que le corresponden respecto de aquellas sociedades de las que llegara a ser titular de sus acciones o partes sociales. -----
16. Adquirir temporalmente sus acciones en los términos de estos Estatutos Sociales y de conformidad con lo señalado en la Ley del Mercado de Valores y en las disposiciones que periódicamente emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. -----
17. Participar en toda clase de almonedas, concursos, subastas, adjudicaciones, ofertas y





licitaciones convocadas por los sectores público, privado y social.-----  
18. En general, realizar y celebrar todos los actos jurídicos y operaciones conexas; accesorias; accidentales; derivadas de o relacionados con el objeto social aquí contenido y realizar toda clase de contratos o convenios necesarios o convenientes ya sean civiles, mercantiles, administrativos, judiciales o de cualquier naturaleza legal, que establezcan las leyes para la realización de los objetos establecidos en la presente cláusula.-----  
Y de dicho instrumento copio lo que en su parte conducente es del tenor literal siguiente:-----

-----**A S A M B L E A S**-----

**ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO.- ÓRGANO SUPREMO.** La asamblea general de accionistas es el órgano supremo de la Sociedad y en consecuencia podrá acordar, ratificar y o rectificar los actos y operaciones de ésta, debiendo ejecutar sus resoluciones la o las personas que ella misma designe, o bien, el administrador, el Consejo de Administración, o el Presidente de la Asamblea. Las asambleas generales podrán ser ordinarias o extraordinarias.-----

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO.- DOMICILIO.** Las asambleas generales, tanto ordinarias como extraordinarias, deberán ser celebradas, para tenerse como válidas, en el domicilio social de la Sociedad.-----

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO.- ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS.** Las asambleas generales ordinarias se ocuparán de cualquier asunto incluido en el orden del día, que no esté expresamente reservado a una asamblea general extraordinaria y de lo previsto en el artículo ciento ochenta y uno de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Éstas se celebrarán cuando menos una vez al año, dentro de los 4 (cuatro) meses siguientes al cierre del ejercicio social.-----

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO.- ASAMBLEAS GENERALES EXTRAORDINARIAS.** Las asambleas extraordinarias podrán celebrarse cada vez que sea necesario y se ocuparán de cualquiera de los siguientes asuntos;-----

- a) Disolución anticipada de la Sociedad;-----
- b) Aumento o reducción del capital social en la parte fija;-----
- c) Cambio de objeto de la Sociedad;-----
- d) Cambio de nacionalidad de la Sociedad;-----
- e) Transformación de la Sociedad;-----
- f) Fusión con otra Sociedad;-----
- g) Escisión de la Sociedad;-----
- h) Emisión de acciones privilegiadas;-----
- i) Amortización por la Sociedad de sus propias acciones y emisión de acciones de goce;-----
- j) Emisión de bonos; y-----
- k) Cualquier otra modificación del contrato social o asunto para los que la ley exija un quórum especial-----

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



**ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO.- CONVOCATORIA.** La convocatoria para la celebración de las asambleas generales de accionistas deberá hacerse por cualquiera de las siguientes personas: -

- a) El Consejo de Administración;
- b) Por cualquier accionista que represente como mínimo el 10% (DIEZ POR CIENTO) del capital social, conforme a lo previsto en el artículo dieciséis de la Ley del Mercado de Valores y el ciento ochenta y cuatro de la Ley General de Sociedades Mercantiles; y -
- c) Cualquiera de los comisarios de la Sociedad.
- d) Así mismo, la minoría que representen por lo menos el 10% (DIEZ POR CIENTO) del capital social, conforme a lo previsto en el artículo dieciséis de la Ley del Mercado de Valores, sin que resulten aplicables los porcentajes a que hacen referencia los artículos ciento ochenta y cuatro y ciento noventa y nueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles, tendrá el derecho de solicitar que se aplase por 1 (una) sola vez la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados, para dentro de 7 (siete) días naturales siguientes y sin necesidad de nueva convocatoria.

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO.- REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA.** La convocatoria deberá contener el día, hora y lugar para la celebración de la asamblea, el orden del día a tratar, el nombre, cargo y firma de quien la realice y deberá publicarse con una anticipación de por lo menos 15 (quince) días naturales a la fecha de celebración de la asamblea, en un periódico de los de mayor circulación del domicilio de la Sociedad. Adicionalmente, la persona que convoque deberá comunicar a los accionistas de la Sociedad, el día, hora y lugar de la celebración de la asamblea conforme a la convocatoria previamente publicada. Dicha comunicación deberá hacerse por escrito enviado vía servicio especial de mensajería con acuse de recibo al domicilio que los accionistas tengan registrado en el libro de registro de acciones o mediante correo electrónico con acuse de recibo y lectura del destinatario con una anticipación de por lo menos de 7 (siete) días naturales a la celebración de la asamblea.

En el caso de una segunda o ulterior convocatoria, deberá publicarse con una anticipación de por lo menos 7 (siete,) días naturales a la fecha de celebración de la asamblea, debiéndose seguir el mismo procedimiento antes señalado, y se indicará además la razón por la que no se llevó a cabo la asamblea en primera convocatoria.

No será necesaria la convocatoria cuando se encuentren reunidas la totalidad de las acciones desde el momento de la instalación de la asamblea y hasta el momento de su terminación, y bajo este supuesto, se podrá tratar cualquier asunto en dicha Asamblea, aun asuntos no incluidos expresamente en el Orden del Día.

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO QUINTO.- QUÓRUM Y VOTACIÓN EN ASAMBLEA ORDINARIA.** Para que una ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA se considere legalmente instalada en primera o ulterior convocatoria, deberá estar representado por lo



menos el 51% (CINCUENTA Y UNO POR CIENTO) del capital social con derecho a voto, y deberá estar presente cuando menos 1 (un) accionista tenedor de las acciones de la serie "A" de la Clase I y 1 (un) accionista tenedor de las acciones de la serie "B" de la Clase I, y las resoluciones sólo serán válidas cuando se tomen por mayoría de los votos presentes. Se requerirá de unanimidad en las votaciones para la resolución de los asuntos que versen sobre las siguientes materias: -----

- a) Cambio de objeto de la Sociedad; y -----
- b) Política de dividendos. -----

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEXTO.- QUÓRUM Y VOTACIÓN EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA.** Para que una ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA se considere legalmente instalada en primera o ulterior convocatoria, deberá estar representado por lo menos, el 75% (SETENTA Y CINCO POR CIENTO) de las acciones representativas del capital social con derecho a voto y deberá estar representado cuando menos 1 (un) accionista tenedor de las acciones de la serie "A" de la Clase I y 1 (un) accionista tenedor de las acciones de la serie "B" de la Clase I y las resoluciones sólo serán válidas cuando se tomen por el voto a favor de las acciones que representen la mitad del capital social con derecho a voto, de conformidad con el artículo ciento noventa de la Ley General de Sociedades Mercantiles. -----

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO SÉPTIMO.- ACREDITACIÓN.** Los accionistas podrán concurrir a las asambleas personalmente o por apoderado general o especial. En el último caso bastará una carta poder simple firmada ante 2 (dos) testigos. No podrán ser apoderados, los consejeros, el comisario, el Director General, ni los gerentes. Cuando 2 (dos) o más personas fueren copropietarias de un certificado de acciones, para poder ser representados y votar en la asamblea, tendrán que nombrar representante común entre ellas. -----

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO OCTAVO.- PRESIDENTE Y SECRETARIO.** Será presidente de la Asamblea el presidente del Consejo de Administración, o en su defecto, la persona que nombren los accionistas en el acto. Será secretario de la asamblea el del propio Consejo de Administración o, en su defecto, la persona que nombre quien presida la asamblea. -----

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO NOVENO.- CÓMPUTO DE LAS ACCIONES. ACTA DE ASAMBLEA.** Antes de instalarse la asamblea general, quien deba presidirla nombrará 1 (uno) o 2 (dos) escrutadores que harán el cómputo de las acciones representadas en ella teniendo a la vista los asientos del libro de registro de acciones, el o los escrutadores formularán una lista de asistencia de los accionistas presentes o representados, con mención del número de acciones que cada uno represente, harán firmar dicha lista a los interesados, y certificarán su exactitud al calce. -----

En caso de que no existan escrutadores, dicha función competará al secretario de la

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

asamblea. -----  
Hecho constar por el o los escrutadores que haya quórum, el presidente declarará instalada la asamblea y se procederá a tratar los puntos del orden del día. -----

De toda asamblea, se levantará un acta que consignará a la letra las resoluciones adoptadas y será autorizada por el presidente y por el secretario. Las copias certificadas, certificaciones o extractos que se extiendan de las actas de asamblea o de consejo, serán autorizadas por el presidente y el secretario del Consejo de Administración. -----

**ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO.- RESOLUCIONES FUERA DE ASAMBLEA.** Para el caso de que los Accionistas de la Sociedad tomen resoluciones fuera de Asamblea, se requerirá el voto unánime de los accionistas que representen la totalidad de las acciones con derecho a voto, para que tengan plena validez como si hubiesen sido adoptadas reunidos en asamblea general o especial, respectivamente siempre que se confirmen por escrito...". -----

**II.- PODER.-** Por instrumento público número cincuenta y tres mil seiscientos veinticuatro, de fecha dieciocho de diciembre de dos mil catorce, otorgado ante el licenciado Patricio Garza Bandala, titular de la notaría número dieciocho de la Ciudad de México, actuando como asociado y en el protocolo de la notaría número ciento noventa y cinco de la Ciudad de México, de la que es titular la licenciada Ana Patricia Bandala Tolentino, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, en el folio mercantil electrónico número quinientos quince mil diez guión uno, se hizo constar la protocolización del acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el día nueve de diciembre de dos mil catorce, en la que entre otros acuerdos se tomó el de nombrar como apoderada de la sociedad a la señorita ANDREA CARDOSO PREGO y de dicho instrumento en su parte conducente copio lo que es del tenor literal siguiente: -----

"-----**A N T E C E D E N T E S**-----  
II.- **ASAMBLEA.-** Que con fecha nueve de diciembre de dos mil catorce se celebró una Asamblea General Ordinaria de accionistas de la sociedad de referencia... y transcribo a continuación: -----

"ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V. -----  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**-----  
**DICIEMBRE 9 DE 2014**-----

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las 10:30 horas del día 9 de diciembre de 2014 se reunieron en el domicilio social de ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. de C.V.... -----

En vista de la certificación del Escrutador, y con base en lo establecido en el artículo TRIGÉSIMO CUARTO de los Estatutos Sociales de ISM, así como lo preceptuado en el



artículo 188 (ciento ochenta y ocho) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Presidente declaró legalmente instalada la Asamblea en virtud de encontrarse presentes la totalidad de las acciones en que se divide el capital social de la SOCIEDAD, no obstante no haberse publicado convocatoria alguna para esta Asamblea.

Una vez realizado lo anterior, el Presidente solicitó al Secretario diez a lectura al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

I. ... otorgamiento de poderes. Resoluciones al respecto.

II. Designación de Delegados Especiales. Resoluciones al respecto.

Con la anuencia de los presentes, se procedió a desahogar el orden del día de la siguiente forma:...

Una vez analizada dicha propuesta, los accionistas presentes, por unanimidad de votos adoptaron las siguientes:

**RESOLUCIONES...**

"TRES. Se acepta y aprueba el otorgamiento de poderes en favor de la Srita ANDREA CARDOSO PREGO a quien ISM le otorga los siguientes poderes, para que los ejerza de manera individual:

A) PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, en los términos del primer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro y del artículo dos mil quinientos ochenta y siete, ambos del Código Civil para el Distrito Federal en vigor y sus correlativos del Código Civil Federal y de los códigos civiles de los estados de la República Mexicana.

El poder en referencia incluye enunciativa y no limitativamente facultades para:

- a) Interponer y desistirse de toda clase de recursos y juicios, aún el de amparo;
- b) Transigir;
- c) Comprometer en árbitros;
- d) Absolver y articular posiciones;
- e) Recusar;
- f) Recibir pagos; y
- g) Presentar denuncias y querrelas, desistirse de éstas últimas otorgando el perdón y actuar como coadyuvante del Ministerio Público.

B) PODER GENERAL PARA ADMINISTRAR BIENES, en los términos del segundo párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal en vigor y sus correlativos del Código Civil Federal y de los códigos civiles de los estados de la República Mexicana.

C) PODER GENERAL PARA OTORGAR Y SUSCRIBIR, emitir, avalar y endosar toda clase de títulos de crédito, en los términos del artículo 9° (noveno) y 10° (décimo) de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y designar a las personas facultadas para

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**



realizar dichos actos; para abrir y cerrar cuentas bancarias y designar a las personas que giren en contra de las mismas, contando con todas las facultades generales y especiales que requiera conforme a la ley y a la práctica bancaria. -----

D) PODER GENERAL PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN MATERIA LABORAL, pudiendo actuar como representante legal de la misma, ante toda clase de autoridades y tribunales de trabajo, Juntas de Conciliación y Arbitraje o de Conciliación, ya sean Municipales, Locales o Federales, ante toda clase de sindicatos, así como ante cualquier otra autoridad relacionada con dicha materia con el carácter de funcionarios (así) y con las facultades necesarias para tomar decisiones en el caso de llegar a un convenio con los trabajadores, conforme lo disponen los artículos once, seiscientos noventa y dos, setecientos ochenta y seis, ochocientos setenta y seis, ochocientos noventa y cinco y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo. -----

E) PARA EJERCER FUNCIONES DE ADMINISTRACIÓN DENTRO DE LA SOCIEDAD EN EL ÁREA LABORAL, con las facultades más amplias de dirección y representación, para concurrir en su nombre a los conflictos y procedimientos laborales, a la etapa conciliatoria y celebrar los convenios que puedan derivarse de ellos, pudiendo agotar todas las etapas del procedimiento laboral, en los términos que disponen los preceptos legales antes citados de la Ley Federal de Trabajo y demás relativos y aplicables. -----

F) PODER PARA OTORGAR Y REVOCAR PODERES generales o especiales a terceros, incluso aquellos relacionados con actos de dominio o con la suscripción u otorgamiento de cualquier título de crédito. -----

G) PODERES ESPECIALES, para que en representación de la SOCIEDAD comparezca y participe en los concursos y/o licitaciones privadas y/o públicas nacionales e internacionales convocadas por cualquier persona física o moral, empresa, pública o privada, entidad u organismo público o privado, cualquier dependencia gubernamental, empresas de participación estatal, desconcentradas o descentralizada, sean federales, estatales o municipales, así como por cualquier autoridad, y realicen y lleven a cabo todos los trámites relacionados con dichos concursos, pudiendo los apoderados intervenir y formalizar la firma de las ofertas y cartas garantía, participar en los actos de apertura de ofertas y de fallo, firmar y presentar cotizaciones con carácter técnico o comercial obre (así) los productos y servicios que otorga la SOCIEDAD poderdante, realizar observaciones sobre los mismos, y de igual manera hacer aclaraciones en relación con los productos y servicios de dicha oferta, hacer entrega de muestras y catálogos de productos, y en su caso, presentar, modificar, adicionar, cambiar y reponer la documentación presentada hasta la adjudicación, firmar las actas correspondientes, hacer recepción y firma de asignación, negociar las bases y condiciones de los contratos que con motivo de los concursos deban firmarse, recibir y firmar toda clase de pedidos y contratos derivados.





9

de los concursos o licitaciones, pudiendo además inconformarse con las resoluciones emitidas en los mismos, teniendo los apoderados designados facultades también para otorgar y recibir pagos en nombre de la SOCIEDAD poderdante con motivo de dichos concursos y en general para firmar todos los documentos públicos y privados necesarios en caso de triunfar, a fin de llevar a cabo los actos que se requieran en dicha circunstancia."...

-----CLÁUSULAS...-----

TERCERA.- La señorita Andrea Cardoso Prego, como delegada especial de la Asamblea General Ordinaria de accionistas de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, cuya acta ha quedado protocolizada, estando expresamente facultada para ello, en representación y por cuenta de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, confiere en favor de SÍ MISMA ... los poderes que respecto de ellos se contienen en el acta protocolizada, cuyo texto se tiene aquí por reproducido literalmente..."

III.- PODER.- Por instrumento público número noventa y dos mil setecientos sesenta y siete, de fecha veintiséis de junio de dos mil diecisiete, otorgado ante el licenciado Carlos Antonio Morales Montes de Oca, titular de la notaría número doscientos veintisiete de la Ciudad de México, se hizo constar el poder especial que otorgó "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, en favor de la señora CINTHYA SANCHEZ ROJAS y de dicho instrumento en su parte conducente copio lo que es del tenor literal siguiente: -----

"...hago constar EL PODER ESPECIAL que otorga "ISM INNOVA SALUD MEXICO" SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, en lo sucesivo "LA PODERDANTE", representada por la señora Andrea Cardoso Prego, a favor de la señora CINTHYA SANCHEZ ROJAS, en lo sucesivo "LA APODERADA", para que lo ejercite al tenor de la siguiente: -----

-----CLÁUSULA-----

UNICA.- "LA PODERDANTE" confiere a "LA APODERADA", poder especial para que en su nombre y representación comparezca y participe en los concursos y/o licitaciones privadas y/o públicas nacionales e internacionales convocadas por cualquier persona física o moral, empresa, pública o privada, entidad u organismo público o privado, cualquier dependencia gubernamental, empresas de participación estatal, desconcentradas o descentralizadas, sean federales, estatales o municipales, así como por cualquier autoridad, y realice y lleve a cabo todos los trámites relacionados con dichos concursos, pudiendo "LA APODERADA" intervenir y formalizar la firma de las ofertas y cartas garantía, participar en los actos de apertura de ofertas y de fallo; firmar y presentar cotizaciones con carácter técnico o comercial sobre los productos y servicios que otorga

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

"LA PODERDANTE"; realizar observaciones sobre los mismos, y de igual manera hacer aclaraciones en relación con los productos y servicios de dicha oferta; hacer entrega de muestras y catálogos de productos, y en su caso, presentar, modificar, adicionar, cambiar y reponer la documentación, presentada hasta la adjudicación; firmar las actas correspondientes, hacer recepción y firma de asignación, negociar las bases y condiciones de los contratos que con motivo de los concursos deban firmarse, recibir y firmar toda clase de pedidos y contratos derivados de los concursos o licitaciones, pudiendo además inconformarse con las resoluciones emitidas en los mismos, teniendo "LA APODERADA" designada facultades también para otorgar y recibir pagos en nombre de "LA PODERDANTE" con motivo de dichos concursos y en general para firmar todos los documentos públicos y privados necesarios en caso de triunfar, a fin de llevar a cabo los actos que se requieran en dicha circunstancia."-----

**B.- "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.**-----

**I.- CONSTITUTIVA.**- Por instrumento público número sesenta y ocho mil seiscientos dieciocho, de fecha veinticinco de junio de dos mil quince, otorgado ante el suscrito notario, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, en el folio mercantil electrónico número quinientos cuarenta y un mil setecientos diez guión uno, el día veintiocho de agosto de dos mil quince, se constituyó "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, con domicilio en la Ciudad de México, duración indefinida, cláusula de admisión de extranjeros, capital social mínimo fijo de diez mil pesos, moneda nacional, variable ilimitado y teniendo por objeto:-----

**OBJETO**-----

- SEGUNDA.**- El objeto de la Sociedad será:-----
- I. Adquirir, comercializar, vender, distribuir, suministrar, proveer en general, llevar a cabo toda actividad comercial en relación con equipo, materiales, instrumentos, consumibles, piezas de repuesto y accesorios médicos.-----
  - II. Importar y exportar equipo médico, materiales, instrumentos, consumibles, piezas de repuesto y accesorios médicos.-----
  - III. Reparar, proveer mantenimiento y/o servicios al equipo, materiales, instrumentos, consumibles, piezas de repuesto y accesorios a los que se refieren los numerales anteriores.-----
  - IV. Adquirir acciones, partes sociales o participaciones en cualquier tipo de negocio, o asociación al momento de su constitución o de entidades existentes, así como vender o transferir dichas acciones o partes sociales;-----
  - V. Actuar como agente, comisionista, representante de todo tipo de personas físicas o morales, sujeto a las disposiciones legales aplicables;-----



VI. La celebración de contratos de administración, suministro, mantenimiento, arrendamiento, compraventa, actos traslativos de dominio o cualquier otro que se relacione con o derive de las actividades propias de su objeto social, con tecnología o conocimiento propio o a través de licencias, de forma independiente o conjunta con otros inversionistas.

VII. La emisión, suscripción, endoso o garantía de todo tipo de títulos de crédito y obligaciones, ya sean asumidas por la Sociedad o por terceros, y la celebración de todo tipo de operaciones de crédito.

VIII. Usar, explotar y registrar por cuenta propia o ajena, marcas industriales o comerciales, así como nombres o denominaciones industriales o comerciales, patentes, fórmulas, procedimientos de fabricación y cualquier otro derecho de propiedad intelectual.

IX. La ejecución de cualquiera y todos los actos y negocios jurídicos, ya sean civiles, administrativos o mercantiles, comprendiendo la celebración de toda clase de contratos de la índole que fueren necesarios para el desarrollo de los objetos señalados anteriormente.

X. La adquisición o el uso por cualquier título legal de bienes muebles o inmuebles que sean necesarios o convenientes para el desarrollo de los objetos sociales sujetándose en su caso a los permisos de la Secretaría de Relaciones Exteriores o de cualquiera otra dependencia o entidad de gobierno que sean requeridos por la ley.

XI. Gestionar préstamos y créditos de cualquier naturaleza para el cumplimiento de los objetos de la Sociedad, así como constituirse en garante de terceros, en la forma que juzgue conveniente ya sea a través del otorgamiento de garantías tales como avales, fianzas, hipotecas o de cualquier otra naturaleza.

XII. En general, realizar cualquier acto o actividad para cumplir con los objetos sociales anteriores...

Y de dicho instrumento copio en su parte conducente lo que es del tenor literal siguiente:-

.....**ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS**.....

**NOVENA.-** Las Asambleas de Accionistas, por su naturaleza, serán Ordinarias o Extraordinarias. La Asamblea General de Accionistas, convocada y reunida de acuerdo con las formalidades establecidas en los estatutos sociales y en la ley, constituye la autoridad suprema de la Sociedad y representa a todos los accionistas. Sus decisiones y resoluciones válidamente adoptadas obligan a todos los accionistas, incluyendo a los ausentes y a los disidentes, sujeto a los derechos que les concede la Ley.

**DÉCIMA.-** Las Asambleas de Accionistas deberán celebrarse en el domicilio social, previa convocatoria que para tal efecto se expida en los términos de la cláusula décima cuarta de los estatutos sociales.

**DÉCIMA PRIMERA.-** Las Asambleas Ordinarias, por su rango, serán aquellas convocadas para discutir cualquiera de los asuntos señalados en el artículo ciento ochenta

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



y uno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como aquellos otros asuntos que se incluyan en la Orden del Día de la misma, que de acuerdo con la ley o los estatutos sociales no estén expresamente reservados para la competencia de las Asambleas Extraordinarias de Accionistas. -----

**DÉCIMA SEGUNDA.-** Por lo menos una vez al año se celebrará una Asamblea Ordinaria de Accionistas dentro de los cuatro meses siguientes a la clausura de cada ejercicio social, debiéndose tratar los siguientes asuntos: -----

- a) Discutir, aprobar o modificar el INFORME FINANCIERO, preparado por los Administradores, en los términos del artículo ciento setenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles. -----
- b) Analizar el informe rendido por el Comisario sobre la información financiera de la Sociedad presentada por los Administradores. -----
- c) Determinar la aplicación de los resultados que refleje el INFORME FINANCIERO. -----
- d) Nombrar o ratificar a los Administradores y a los Comisarios. -----
- e) Determinar los emolumentos correspondientes a los Administradores y a los Comisarios. -----

**DÉCIMA TERCERA.-** Las Asambleas Extraordinarias, por su rango, serán aquellas convocadas para discutir y resolver cualquiera de los asuntos señalados en el artículo ciento ochenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles: -----

- a) Disolución anticipada de la Sociedad. -----
- b) Aumento o reducción del capital social. -----
- c) Modificación de los objetos sociales. -----
- d) Cambio de nacionalidad de la Sociedad. -----
- e) Transformación de la Sociedad. -----
- f) Fusión o escisión de la Sociedad. -----
- g) Modificación de los estatutos sociales. -----
- h) Emisión de acciones privilegiadas, de voto limitado y especiales. -----
- i) Cancelación o amortización y expedición de acciones de goce. -----
- j) Emisión de bonos, obligaciones o bonos hipotecarios. -----
- k) Cualquier otro asunto que deba ser resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo con la ley o lo dispuesto por los estatutos sociales. -----

**DÉCIMA CUARTA.-** Las convocatorias para las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias deberán ser hechas indistintamente por el Administrador Único o, según sea el caso, por el Presidente o el Secretario del Consejo de Administración, o por el Comisario, sin perjuicio de los derechos que otorga la ley a los accionistas para obtener su publicación judicial. -----

Las convocatorias serán publicadas de conformidad a lo establecido en la Ley General de Sociedades Mercantiles por lo menos quince días naturales antes de la fecha de la



Asamblea.

Las convocatorias indicarán el día, hora y lugar de la Asamblea, así como el Orden del Día y las firmas de quienes las hicieron. Los accionistas pueden omitir el requisito de la publicación de la convocatoria si al momento de la votación de un determinado asunto, la totalidad de las acciones que representen el capital social se encuentran presentes o representados en la Asamblea.

En la publicación de la segunda convocatoria, como resultado de no haberse obtenido quórum en la primera, se precisará dicha circunstancia y se cumplirán las mismas formalidades. Dicha publicación se realizará, por lo menos cinco días naturales antes de la fecha de la Asamblea.

**DÉCIMA QUINTA.-** Tendrán derecho de asistir y participar en las Asambleas los titulares de las acciones, o sus representantes correspondientes, que aparezcan inscritos en el Libro de Registro de Accionistas que lleve la Sociedad.

Al inicio de la Asamblea, el representante de un accionista deberá acreditar su calidad ante la persona que funja como Secretario del Consejo de Administración o ante el Secretario de la Asamblea, mediante la exhibición de un poder general, especial, o carta poder simple, firmada por el accionista representado de la Sociedad.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, cualquier accionista estará en aptitud de depositar sus acciones en un banco o institución comercial de reconocida solvencia, circunstancia que deberá notificar al Administrador Único o al Secretario del Consejo de Administración, según sea el caso, vía correo electrónico, telefax, telégrafo o por carta, indicando el número de acciones depositadas, su identidad y el nombre del representante, en su caso, autorizado para asistir a la Asamblea y votar las acciones depositadas.

**DÉCIMA SEXTA.-** La Asamblea Ordinaria de Accionistas podrá celebrarse a virtud de primera convocatoria si cuando menos los titulares del cincuenta por ciento de las acciones en que se divide el capital social, se encuentran presentes o representados. En el evento de no alcanzar el quórum necesario para la celebración de la Asamblea convocada por primera ocasión ésta se repetirá y la Asamblea podrá celebrarse con cualquier número de acciones que se encuentren presentes o representadas.

**DÉCIMA SÉPTIMA.-** Las resoluciones de las Asambleas Ordinarias de Accionistas que se reúnan a virtud de primera o ulterior convocatoria serán adoptadas por el voto afirmativo de la mayoría de las acciones, que según sea el caso, se encuentren presentes o representadas en las Asambleas.

**DÉCIMA OCTAVA.-** La Asamblea Extraordinaria de Accionistas podrá celebrarse a virtud de primera convocatoria si cuando menos los titulares del setenta y cinco por ciento de las acciones que integran el capital social se encuentran presentes o representados. En el evento de no alcanzar el quórum necesario para la celebración de la asamblea convocada por primera ocasión, la convocatoria se repetirá las veces que sea necesario.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

efecto de que no menos del cincuenta por ciento de las acciones que integran el capital social se encuentren presentes o representadas.-----

**DÉCIMA NOVENA.-** Las resoluciones de las Asambleas Extraordinarias que se reúnan a virtud de primera o ulterior convocatoria serán adoptadas por el voto afirmativo de los titulares cuando menos del cincuenta por ciento de las acciones que integren el capital social.-----

**VIGÉSIMA.-** No obstante lo dispuesto en las Cláusulas anteriores, de conformidad con el segundo párrafo del artículo ciento setenta y ocho de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los accionistas podrán tomar resoluciones fuera de Asamblea, por unanimidad de los Accionistas que representen la totalidad de las acciones con derecho a voto, mediante una resolución por escrito en la que se contenga en forma precisa el texto de la resolución de que se trate. El Administrador Único, o en su caso, el Secretario del Consejo de Administración, será responsable de recabar las firmas de todos los Accionistas y de asentar la resolución que se haya aprobado unánimemente en el Libro de Actas de la Sociedad. Las resoluciones que se adopten conforme a lo dispuesto en esta Cláusula tendrán la misma fuerza que si se hubieren tomado en Asamblea.-----

**VIGÉSIMA PRIMERA.-** Las actas de las Asambleas se transcribirán en el libro correspondiente y serán firmadas por las personas que hubiesen figurado como Presidente y Secretario igualmente, si así los desean, por el Comisario o Comisarios que asistieren. --

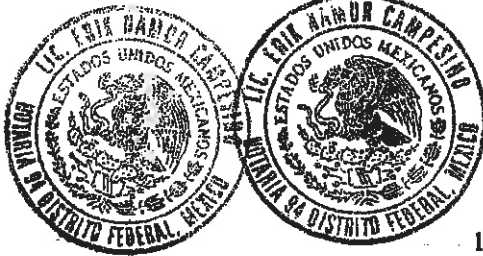
**VIGÉSIMA SEGUNDA.-** El Administrador Único o Presidente del Consejo de Administración, según sea el caso, deberán presidir las Asambleas Generales de Accionistas, en su ausencia, o por así resolverse en su caso, presidirá la persona que sea designada por la Asamblea.-----

El Secretario del Consejo de Administración actuará con tal carácter en las Asambleas de Accionistas y en su ausencia, o si no hubiere Consejo de Administración, desempeñará la posición la persona que sea designada por la propia Asamblea.-----

El Presidente seleccionará entre los accionistas o representantes de éstos que se encuentren presentes uno o más escrutadores. Como regla general la votación será económica o bien, será nominal sólo cuando los tenedores de por lo menos el veinticinco por ciento del capital social así lo soliciten, los votos se realizarán por levantamiento de mano.-----

**VIGÉSIMA TERCERA.-** En las Asambleas de Accionistas, cada acción tendrá derecho a un voto. Si dos o más personas fueren propietarias proindiviso de una acción, deberán designar un representante común. Si no lo hicieren, se procederá conforme a lo dispuesto por el artículo ciento veintidós de la Ley General de Sociedades Mercantiles...".-----

**II.- PODER.-** Por instrumento público número cincuenta y dos mil seiscientos ochenta y seis, de fecha trece de noviembre de dos mil quince, otorgado ante el licenciado Héctor Manuel Cárdenas Villarreal, titular de la notaría número doscientos uno de la Ciudad de



México, se hizo constar la protocolización del acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el día trece de noviembre de dos mil quince, en la que entre otros acuerdos se tomó el de nombrar como apoderados de la sociedad a los señores FRANCISCO TAPIA SIORDIA y ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑON, y de dicho instrumento en su parte conducente copio lo que es del tenor literal siguiente: -  
"...hago constar:-----

**LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS** de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el día trece de noviembre de dos mil quince... así como de otorgar diversos poderes.-----

**ANTECEDENTES**-----

**III.- ACTA QUE SE PROTOCOLIZA**-----

"PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.-----

Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 13 de Noviembre de 2015.-----

En la Ciudad de México, Distrito Federal, domicilio social de PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V. (la "Sociedad"), siendo las 09:00 (nueve) horas del día 13 de Noviembre de 2015, los accionistas de la Sociedad, mediante sus representantes mencionados más adelante, se reunieron en las oficinas de la Sociedad para celebrar una Asamblea General Ordinaria de Accionistas.-----

En virtud de la certificación anterior y de conformidad con lo establecido en los estatutos sociales de la Sociedad, el Presidente declaró legalmente instalada la Asamblea sin necesidad de la convocatoria respectiva, así como válidas las resoluciones que durante la misma se adoptasen por encontrarse representada la totalidad del capital social, con lo cual estuvieron de acuerdo todos los presentes.-----

A continuación el Presidente propuso a los accionistas la siguiente:-----

**ORDEN DEL DÍA**:-----

2. Otorgamiento de Poderes;-----

La Asamblea, por unanimidad de votos, aprobó la anterior Orden del Día, cuyos puntos se procedieron a desahogar:-----

2. Otorgamiento de poderes.-----

Con relación al segundo punto del Orden del Día, el Presidente propuso a la Asamblea el otorgamiento de diversos Poderes Generales y Especiales.-----

Después de deliberar ampliamente el punto que antecede, la Asamblea por unanimidad de votos tomó las siguientes:-----

**RESOLUCIONES** (as)-----

SEGUNDA.- Se otorga un Poder Especial para Actos de Administración a favor de los señores... Francisco Tapia Siordia... Alejandro Alberto Ortiz Barrañon... con las

**ANEXOS**

**DIVISION DE CONTRATOS**



facultades y limitaciones que más adelante se detallan: -----  
 A. PODER ESPECIAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, Para que participen en el o los concursos y licitaciones públicas convocados por cualquier dependencia, entidad u organismo perteneciente a la Federación, los Estados de la República o sus Municipios, empresas de participación estatal, organismos públicos descentralizados o desconcentrados, así como instituciones de educación, centros de investigación, fundaciones, etcétera, para la adquisición de bienes o servicios que manufacture, produzca, distribuya o preste a la Sociedad. El poder en cuanto a su objeto se otorga de manera amplia y en cuanto a sus facultades se otorga en la forma y términos previstos por los párrafos primero y segundo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos en los demás Estados de la República, con inclusión de todas aquellas facultades que requieran poder o cláusula especial en términos del artículo dos mil quinientos ochenta y siete del citado ordenamiento. En consecuencia, los apoderados quedan facultados para presentar y firmar cartas de interés, cotizaciones, firmar ofertas, pedidos, propuestas, cartas de garantía o cualesquier otro documentos (así que sean necesarios durante el proceso de licitación (entre los que se encuentran de forma enunciativa, más no limitativa, actas, presentación de garantías, así como también para tramitar cobros, expedir recibos, contra recibos, facturas, cotizaciones, presupuestos y demás documentos relacionados con la compraventa o enajenación de los bienes o servicios que vende y presta la empresa poderdante, pudiendo también asistir, entre otros, a las juntas de aclaraciones, a los actos de apertura de proposiciones, recibir fallos, incluyendo la facultad para la firma de los contratos que se deriven de dichos procesos licitatorios)-----

Los poderes antes mencionados, se otorgan con las siguientes limitaciones:-----

i) Solo podrá ser ejercido por cualesquiera dos de los apoderados designados, o bien, por un apoderado de manera conjunta con cualquiera otro apoderado con las mismas o más amplias facultades. -----

ii) El poder anteriormente descrito tendrá una vigencia hasta el 31 (treinta y uno) de diciembre de 2018 (dos mil dieciocho), o antes si es revocado con antelación a dicha fecha. -----

iii) Los apoderados aquí designados, deberán rendir a la empresa poderdante, cuando ésta así lo solicite, el o los informes, respecto de los actos que en el ejercicio de tales facultades llevara a cabo...-----

#### -----CLÁUSULAS...-----

SEGUNDA.- Consecuentemente, en los términos del acta materia de la presente protocolización... formaliza los siguientes acuerdos:...-----

E).- El otorgamiento en favor de los señores... FRANCISCO TAPIA SIORDIA... ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑÓN... de los poderes descritos en el acta de



17

asamblea que mediante este instrumento se protocoliza...”


Lo anterior consta en el instrumento público marcado con el número **SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA**, de fecha nueve de octubre de dos mil diecisiete, otorgado ante mí. Doy fe.

Ciudad de México, a nueve de octubre de dos mil diecisiete.

EBS/ilm

8.

*[Handwritten signature]*



**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

*[Handwritten signature]*



**SIN TEXTO**

---

Faint text at the bottom of the page, possibly a footer or page number.

RELACION DE IDENTIDAD DE LOS COMPARECIENTES



A) PERSONALMENTE A:

- 1.- .....
- 2.- .....
- 3.- .....
- 4.- .....
- 5.- .....

B) LOS COMPARECIENTES QUE A CONTINUACION SE ENUMERAN SE IDENTIFICARON CON:

- 1.- SEÑOR FRANCISCO TAPIA SIORDIA, CON PASAPORTE No. [REDACTED] EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.
- 2.- SEÑOR ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑÓN, CON PASAPORTE No. [REDACTED] EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.
- 3.- SEÑORA CINTHYA SANCHEZ ROJAS, CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN NO. [REDACTED] EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.
- 4.- .....
- 5.- .....

  
ERIK NAMUR CAMPESINO

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NÚMERO DE PASAPORTE Y NÚMERO DE CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DE CREDENCIAL PARA VOTAR, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

*A*  
*[Handwritten marks]*



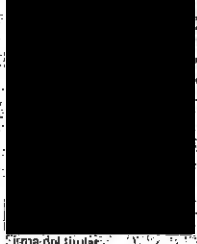
SIN TEXTO



Vertical text on the right side of the document, possibly a stamp or official note, containing illegible characters.

PASAPORTE

Estados Unidos Mexicanos



Personal data fields including 'Fecha de expedición', 'Fecha de caducidad', and 'Nombre del titular' with some redacted information.

Signature area with a blacked-out signature.

Official stamp area with the name 'BENITO JUAREZ' visible.



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DATOS GENERALES DE PASAPORTE, POR CONSIDERARSE INFORMACION CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCION I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Handwritten blue scribbles or marks on the left side of the page.

SIN TEXTO



En caso de que el titular de este pasaporte requiera de asistencia consular o de representación diplomática o consular mexicana, más cercano al lugar de su estancia, podrá acudir a las oficinas de la Embajada de México en el extranjero o a las oficinas de la Consular de México en el extranjero.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES  
SECRETARÍA DE TURISMO

Form fields for Name, Address, Telephone, and other personal information.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PASAPORTE  
PASAPORTE ESTABLECIDA POR LOS ARTÍCULOS 113 Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

PASAPORTE

Estados Unidos Mexicanos

Passport data form with fields for Type, Country, Key, and Passport No., with several fields redacted.

# ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DATOS GENERALES DE PASAPORTE, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Handwritten blue and black marks, possibly initials or a signature.



SIN TEXTO



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

Nombre: [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]  
Domicilio: [REDACTED]  
Clave de elector: [REDACTED]  
CURP: [REDACTED] Año de registro: [REDACTED]  
Estado: [REDACTED] Municipio: [REDACTED] Sección: [REDACTED]  
Localidad: [REDACTED] Emisión: [REDACTED] Vigencia: [REDACTED]

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

# ANEXOS

## DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DATOS GENERALES DE CREDENCIAL PARA VOTAR, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

*(Handwritten blue scribbles)*

SIN TEXTO